



# CHRISTUS

Revista Mensual. Aprobada y  
Benedicida por el Vble.  
Comité Episcopal

Registrada como Artículo de Segunda Clase en la  
Admón. Central de Correos de México.  
el día 3 de enero de 1936.

Año.-3 No. 29

"Omnia et in omnibus Christus"

Abril de 1938

## Jubileo Extraordinario

*Una nueva prueba del amor verdaderamente "extraordinario" que nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI nos tiene, es el precioso "Breve" que con fecha 11 de febrero del presente año expidió concediéndonos a los mexicanos "Jubileo Extraordinario" desde el 25 de Marzo hasta el 31 de Diciembre del año en curso.*

*¡Con cuánta razón se ha dado el nombre de "El Papa de México" al actual Pontífice! Agradecemos tan grande gracia y aprovechémosla para bien de nuestras almas, de las de nuestros difuntos y de las que por diversas causas se han apartado de la Iglesia, para que con motivo del Jubileo, vuelvan al redil y se reconcilien con nuestro Dios y Señor.*

*He aquí la parte dispositiva del interesante "Breve:"*

Por estas Letras Apostólicas, confiando en la misericordia de Dios Omnipotente y en la autoridad de sus Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, concedemos e impartimos a todos y cada uno de los fieles de ambos sexos de la nación mexicana, que verdaderamente arrepentidos y confesados reciban la Sagrada Comunión, indulgencia plenaria de toda la pena que deben satisfacer por sus pecados, con tal que visiten devotamente las iglesias señaladas al efecto, desde el próximo día de la Anunciación de María Sma. hasta el último día de diciembre del año en curso, y en ellas ofrezcan a Dios piadosas preces por las intenciones que Nos recomendamos en la indicada Constitución Apostólica "Quod superiore anno."

En cuanto a todo lo que debe hacerse, conforme a las normas prescritas, establecemos lo siguiente:

I. — Para las visitas jubilares, además de la Basílica de Guadalupe y de todos los otros Santuarios dedicados a María Sma. en la República de México, designados por la Sede Apostólica en este Breve, los Obispos señalarán en su Sede Episcopal la Iglesia Catedral y las parroquias, pero en el suburbio y en los demás lugares de la diócesis el templo parroquial de cada curato.

II. — En los templos señalados, las tres visitas deben hacerse o el mismo día o en días consecutivos, de modo que los fieles apenas salgan del templo hecha la primera visita, puedan en seguida entrar de nuevo para hacer la segunda y la tercera.

III. — A fin de que las oraciones que se recen en estas piadosas visitas, despierten más y más el amor a Jesucristo y a su Madre Santísima, ordenamos que, además de las preces que cada uno eleve a Dios N. S. según su devoción, se recen cinco veces el Padrenuestro, Avemaría y Gloria al Padre, ante el altar del Smo. Sacramento, y además una vez por la intención del Sumo Pontífice; y así mismo ante la imagen de la Virgen María, en memoria de sus dolores, se recen siete Avemarías y una Salve, ya para dar gracias a nuestra Señora de Guadalupe por los beneficios hechos a México, ya para implorar su continuo patrocinio.

IV. — Para que puedan los fieles más fácilmente comenzar y concluir las visitas jubilares, les concedemos la facultad de hacerlas aun fuera de su parroquia o de los límites de su propia diócesis, con tal que las hagan en templos señalados para ganar las indulgencias del Jubileo.

V. — Además concedemos a los fieles que puedan ganar esta indulgencia jubilar, así para ellos como para los difuntos, todas las veces que cumplan debidamente las obras prescritas; pero de tal manera que ningunas obras puedan hacerse para ganar otra vez el Jubileo antes de haber concluido las comenzadas para ganarlo anteriormente.

VI. — Para favorecer a los que se encuentran en condiciones especiales de circunstancias y lugares, determinamos que los Ordinarios o por sí mismos o por medio de eclesiásticos delegados por ellos, puedan reducir las visitas o conmutarlas en otras obras piadosas o de caridad acomodadas a la condición de cada uno, en favor de los impedidos de hacer las visitas como se mandan. Se consideran impedidos: (1) los enfermos o achacosos que están en sus casas o en los hospitales y los que los asisten y generalmente todos los imposibilitados por un impedimento cierto de hacer las visitas mandadas; y queremos gocen de igual derecho los obreros que ganándose el sustento con su trabajo diario no pueden interrumpirlo durante varias horas,

y finalmente, los ancianos que hayan cumplido los sesenta años. Igualmente es permitido a los Ordinarios, aún por delegados suyos, reducir el número de las visitas: a los colegios aprobados por la autoridad eclesiástica, ya sean clericales o religiosos; a las cofradías, pías uniones y asociaciones destinadas a fomentar las obras católicas; a los jóvenes que viven en colegios o los frecuentan a diario o en determinados días para su formación o educación; a todos los fieles que presididos por el párroco o por un sacerdote que él delegue, o guiados por algún otro presbítero hagan las visitas procesionalmente dentro del sagrado recinto o a lo menos hagan una visita solemnemente y en común todos los allí reunidos. Pero el Ordinario del lugar o sus delegados a nadie eximan de la Confesión Sacramental y de la Sagrada Comunión, sino en caso de grave enfermedad que la impida.

VII. — Para que el mayor número posible de fieles pueda, durante este Jubileo, disfrutar de tan grande beneficio, concedemos a todos los confesores de la nación Mexicana debidamente aprobados, que durante el tiempo del Jubileo puedan, en el foro de la conciencia y en el acto de la confesión sacramental y solamente ellos mismos, absolver a cualesquiera penitentes que tengan la debida disposición de todas las censuras y casos reservados por el derecho a la Sede Apostólica o al Ordinario, imponiendo sin embargo, según el propio arbitrio saludable penitencia a cada uno y lo demás que por derecho debe imponerse. No se incluyen en estas amplísimas facultades el caso de la violación del secreto del Sto. Oficio, ni los casos reservados "*specialissimo modo*" a la Sede Apostólica, ni tampoco los exceptuados en el Decreto "*Lex sacri calibatus*" del 18 de abril de 1936. En cuanto a los fieles afectados nominalmente por alguna censura o públicamente declarados como tales, no podrán disfrutar del beneficio del Jubileo, mientras no hayan dado satisfacción también en el fuero externo, conforme a derecho. Con todo, si desistieren de su contumacia en el fuero interno y mostraren la debida disposición, podrán ser absueltos, solamente para ganar la indulgencia del Jubileo, evitando el escándalo e imponiéndoles la obligación de someterse cuanto antes a lo que exige el derecho.

VIII. — Además, a los confesores debidamente aprobados les concedemos la facultad a fin de que hagan de ella uso saludable al oír a los que se confiesen para ganar el Jubileo, de que puedan conmutar, habiendo causa justa, todos y cada uno de los votos privados, aún los reservados a la Sta. Sede y aún los acompañados de juramento en otras obras piadosas. Pero de ninguna manera se dispense de dicho voto de castidad a los que por razón del Orden Sagrado están obligados a guardar la ley del celibato, aunque ha-

yan sido reducidos al estado laical.

El voto de castidad perfecta y perpetua aunque desde un principio haya sido emitido públicamente en la profesión religiosa tanto simple como solemne, pero después, dispensados otros votos de esta profesión, permaneciese firme y entero, podrá ser, habiendo causa grave, conmutado en otras obras piadosas.

Absténganse los confesores de conmutar votos cuando de ello se siga perjuicio de tercero, a no ser que esta tercera persona manifieste libre y expresamente su consentimiento. Finalmente, no conmuten el voto de no pecar o cualesquiera otros votos penales, a no ser en una obra que refrene y aparte de pecar no menos que el voto mismo.

Podrán dispensar, solamente en el fuero de la conciencia y sacramental, de cualquier irregularidad "ex delicto" completamente oculto, así como también de la irregularidad de que trata el cánón 985, N° 4°, pero esto solamente para el efecto de que el penitente pueda ejercer los órdenes ya recibidos, sin peligro de infamia o escándalo.

Podrán así mismo dispensar, solamente para el fuero de la conciencia y sacramental del impedimento oculto de consanguinidad en tercero o segundo grado colateral, "etiam attingente primum," proveniente de generación ilícita, pero solamente para convalidar el matrimonio contraído, no para contraerlo.

Pueden dispensar del impedimento oculto de crimen, "neutro tamen machinante," ya se trate de matrimonio contraído, ya de matrimonio que se va a contraer, exigiendo en el primer caso la renovación privada del consentimiento, como lo manda el cánón 1135; imponiendo en ambos casos una penitencia saludable, grave y prolongada.

Por lo que se refiere a las visitas de las iglesias, los confesores, en favor de todos los que por una causa justa no puedan practicarlas en la forma prescrita, están facultados no sólo para dispensarles de la visita de alguna iglesia, conmutándola, si es posible, por la visita de otra iglesia, sino también para reducir el número de visitas.

A los que por causa de enfermedad o de otro legítimo impedimento no puedan visitar las indicadas iglesias, conmuten las visitas por otras obras piadosas que ellos puedan practicar. Pero entiendan los confesores que gravarán sus conciencias si inconsideradamente o sin justa causa dispensaren a los fieles de estas visitas.

Pero a los dispensados debidamente de las visitas, no les consientan que dejen de rezar por nuestra intención, rezo que puede separarse de las visitas;

solamente podrá autorizarse la disminución de estas preces a los enfermos, para su mayor comodidad.

De la obligación de confesarse previamente para ganar el Jubileo, la que no se satisface ni con la confesión inválida, ni con la confesión anual mandada, a nadie dispensen ni aún a aquellos que no tengan materia necesaria.

Queremos que la Sagrada Comunión no pueda conmutarse por otras obras piadosas, a no ser que se trate de enfermos completamente imposibilitados para comulgar, y también que para ganar el Jubileo baste la Comunión que se recibe a manera de Viático; pero de ninguna manera la que se recibe para cumplir con el precepto pascual. Pueden los confesores hacer uso de las indicadas facultades en favor de todos los fieles de la Iglesia, Occidental u Oriental, que se acerquen a confesarse con la intención y voluntad sincera y firme de ganar la indulgencia del Jubileo.

Sin embargo, los confesores no usen de las facultades de absolver de los pecados y de las censuras eclesiásticas y de dispensar de la irregularidad, sino una sola vez con el mismo penitente y sea la primera que éste gana la indulgencia del Jubileo, y asimismo, que el tal penitente no haya sido ya absuelto por otro confesor de los pecados y censuras y dispensado de la irregularidad, desde el día de la Anunciación de Ntra. Señora de este año.

Pero las otras facultades, aún las de disminuir o conmutar las visitas antes mencionadas, podrán los confesores usarlas siempre aún en favor del mismo penitente.

Finalmente, en favor de aquellos que después de comenzar las obras prescritas con intención de ganar este Jubileo, no pudieren por causa de enfermedad completar las visitas señaladas, concedemos benignamente que ganen la indicada indulgencia, después de haber confesado y comulgado, lo mismo que si hubiesen practicado todas las obras mandadas.

"*Contrariis non obstantibus quibuscumque.*"

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 11 de febr. de 1938, XVI de nuestro Pontificado.

E. Card. Pacelli, Secretario de Estado.

(1) Las monjas, las hermanas religiosas, las terciarias regulares, las mujeres piadosas y las educandas u otras personas que viven en internados o conservatorios; así mismo los anacoretas pertenecientes a una orden monástica o regular y entregados más a la vida contemplativa que a la vida activa, como los Cistercienses reformados de Sta. María de la Trapa, los Ermitaños camaldulenses y los Cartujos; además, todos aquellos que se hallen cautivos o encarcelados y también los eclesiásticos o los religiosos que estén confinados en los conventos o en otras casas para su corrección.

## INFORMACION

### Por la República

#### CUERNAVACA

● En la Parroquia de Jojutla, (Morelos), de los días 7 al 10 del pasado Marzo y con la aprobación y asistencia del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, se celebró un *Congreso Eucarístico*, para glorificar por la Oración, meditación y estudio al Divino Sacramento. Las sesiones fueron privadas y públicas. Los temas presentados a estudio y que se ocuparon del Gran Misterio, fueron interesantes y sustentados por Señores Sacerdotes. La parte piadosa consistió en Misas solemnes con asistencia de Pontifical, Sermones alusivos, Horas Santas y Velación, ésta última a cargo de las Asociaciones de la Parroquia. El espacio de que disponemos nos impide dar a conocer todos los temas y algunos detalles; pero baste decir, que este Congreso, fue un homenaje de amor a Jesús Eucaristía. — ¡Que todas las Diócesis y todas las Parroquias de la República imiten tan saludable como edificante ejemplo y, muy pronto, veremos convertida nuestra pobre y dolorida Patria en un horno encendido del Amor Divino a Jesús Hostia!

#### CHIHUAHUA

● La situación religiosa es normal, sólo falta regularizarla en tres Parroquias de la Diócesis.

● Se recibió la visita de un nutrido grupo de jóvenes afiliados a la "Unión Nacional de Estudiantes Católicos" (U. N. E. C.), quienes al llegar a la Ciudad Episcopal se dividieron en dos grupos: uno recorrió varios lugares de la Diócesis, organizando actividades sociales, según el medio visitado. El otro quedó en la Ciudad para dar cursos y dictar conferencias sobre cuestiones sociales de actualidad. Los beneficios hechos por estos estudiantes fueron palpables y su ejemplo no sólo es admirado, sino seguido por los católicos.

● Tanto el Venerable Prelado Diocesano, quien se dignó officiar de Pontifical, como un grupo de jóvenes miembros de la Congregación Mariana, asistieron al Congreso que convocara esa misma agrupación y que se verificó en Enero pmo. pdo. en la Ciudad de Torreón.

● El 13 de Enero, murió en la Ciudad de México, D. F., el Sr. Cura D. Lorenzo F. Castañeda, Párroco de San Ignacio. Y el 31 en la propia Ciudad Episcopal, el Sr. Pbro. D. Marcelo Aguilar, Vicario Cooperador de la Parroquia del Sagrario, a la edad de 84 años y 53 de Sacerdote. — ¡Descansen en paz!

#### DURANGO

● Desde hace tres meses, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, viene practicando con fruto muy pingüe, la Santa Visita Pastoral por la Arquidiócesis.

● A la edad de 56 años y 33 de sacerdote, murió en el Señor el día 21 de Octubre del año pasado, el M. I. Sr. Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, D. Jesús María Castañeda. Y el 28 de Enero pmo. pdo., el Sr. Pbro. D. Félix María Estrada, a los 68 años de edad y 40 de Sacerdote, desempeñaba el cargo de Vicario económico de Zaragoza, Tlahualilo. — ¡Descansen en paz!

● Las actividades de Apostolado han tenido grande impulso a raíz de las Asambleas Diocesanas y Jornada Catequística, celebradas recientemente en la Ciudad Arzobispal.

● Se ha lamentado que se halla suprimido un periódico que venía editando con grande tacto y tino, la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, para permitir, en cambio el panfleto llamado "La Cartilla del Comunismo," muy distinta de la magnífica "Cartilla del Comunista."

● Gran consternación han causado entres sacerdotes y pueblo fiel, los robos sacrílegos de las Sagradas Especies, en las parroquias de Lerdo y San Juan del Río.

● Desde Enero circula el "Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis." Le deseamos vida larga, fecunda y eficiente, al nuevo colega.

#### GUADALAJARA

● No parece calmar la persecución religiosa en la sufrida y abnegada Arquidiócesis de Guadalajara, pues siguen los atropellos a sacerdotes y re-

ligiosas y aún hasta los templos, según se verá: El 5 de Diciembre pasado, fueron aprehendidos los Sres. Pbro. D. Pascual López, en Mexicalzingo; D. Anastasio Agredano en la Purísima Concepción, quien salió en libertad, mediante una multa; D. Lorenzo Placencia, (registrado) en San Sebastián de Analco. La razón de este incidente fue por ejercer su Ministerio en esos templos. El R. P. D. Francisco Zambrano, S. J., registrado para la Colonia Inglesa y encargado del Templo de San Felipe Neri, por libertar al R. P. D. Castor Ibarra, S. J., no registrado. Los días 14 y 15 del mismo mes cateo a los domicilios de las Siervas de Jesús Sacramentado y Terciarias Franciscanas observantes, las primeras salvaron la casa.

● Los Agraristas de la región poniente de la Parroquia de la Resurrección trasladaron arbitrariamente la Santa Imagen de la Virgen del Refugio a otro lugar de donde no se ha podido rescatar. Por fin son grandes los obstáculos que presentan las autoridades locales en contra de los Párrocos de Villa Corona y Cocula. — ¡Qué los sufrientos de esa Grey, redunden en fruto abundante de Apostolado!

● En la población de Ameca, Jal., descansó en el Señor el R. P. D. Rafael Pérez, a los 33 años de sacerdocio, que desempeñó con edificación de todos los fieles. Su cadáver fue velado en el Templo Parroquial.

● Con un cálido llamamiento que ha hecho el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Metropolitano, a los Señores Párrocos y Capellanes para que envíen sus Catequistas, por lo menos dos, a la "Escuela Catequística Diocesana," ya que ellas no solamente enseñan si no explican y deben hacerlo, todo lo que ve a la práctica de la Instrucción Religiosa, abrió sus puertas la Escuela Catequística Diocesana, el 20 de Diciembre del año pasado. — ¡Ojalá y sea toda una feliz realidad esa Escuela y quiera Dios envíe buenos operarios a su viña!

## MEXICO

● Ya principian los frutos sobre la Música Sacra, pues que el celoso Párroco de S. Pedro Totoltepec, (Toluca) ha fundado una "Schola Cantorum", formada no sólo por niños, sino por todos los elementos con que cuenta la Feligresía y dirigida por el propio sacerdote. — ¡Que su ejemplo cunda y que muy pronto la Música Sagrada en nuestros cultos, sea toda una realidad!

● El 22 de Febrero y bajo la presidencia del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, tuvo lugar en los Salones que existen en los anexos de la iglesia en construcción llamada "San Pedrito," la Primera Asamblea de las "Cadetes

de Cristo," (La J. C. S.). Hemos visto la esquila invitación y la consideramos en extremo interesante: Se presentaron a estudio dos temas y se sustentó una Conferencia, que a juzgar por sus autores, creemos que las iniciativas a estudio, de seguro que serán para el futuro, eficientes y fructuosas. El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Morelia, quien también asistió a esta Asamblea, se dignó dirigir a todos los asambleístas, palabras de aliento y de optimismo. — ¡Quiera Dios que este nuevo Organismo de actividades apostólicas y sociales, entre de lleno al campo del Señor y rinda buenas cosechas!

## MONTERREY

● El día 26 de Enero murió en el ósculo del Señor, el Canónigo Honorario de la Santa Iglesia Catedral de Monterrey y Párroco de la Villa de Guadalupe, D. Emigdio Béjar, a la avanzada edad de 75 años. Su cadáver fue velado por sus feligreses que habían gozado de sus cuidados pastorales por muchos y luengos años. El duelo fue presidido por el M. I. Sr. Vicario General Dr. D. Fortino Gómez. — ¡Descanse en paz!

## PAPANTLA

● En la Catedral Diocesana y que, se encuentra actualmente en Teziutlán, Pue., el primer jueves de Febrero y con asistencia del Excmo. y Rvmo. Prelado Diocesano y en presencia de los delegados del Consejo Supremo de México, quedó inaugurada la Sección Diocesana de la Adoración Nocturna del Santísimo Sacramento. — ¡Loor y gloria a Dios Hostia!

● El Venerado Prelado ha venido efectuando su Visita Pastoral, con gran fruto espiritual. Una de las Parroquias favorecidas con tan grande beneficio, fue la de Tlapacoyan, Ver. en la que permaneció ocho días.

● En la Parroquia de Jalacingo se celebró el quincuagésimo aniversario de la fundación de la Asociación de Hijas de María Inmaculada, con santa alegría y entusiasmo cristiano.

● Con la cooperación de los fieles se están haciendo importantes reparaciones a los Templos parroquial de Papantla y Catedral de Teziutlán. — ¡Que la calma y la paz espirituales reinen y moren en esa Diócesis, para consuelo del Prelado y bien de sus diocesanos!

## TACAMBARO

● Desde hace dos meses viene practicando por las costas michoacanas la Santa Visita Pastoral, el celoso y venerado Prelado Diocesano, con grandísimo fruto espiritual.

● Cuenta ahora la Diócesis con un nuevo sacerdote y que actualmente viene desempeñando el cargo de Vicario Cooperador de la Parroquia de Coalcomán, Mich.

● En la actualidad ya funciona regularmente la Acción Católica con la fundación del primer Comité Diocesano de la "Unión de Católicos Mexicanos." Los restantes Comités ya han celebrado sus Asambleas, menos la U. F. C. M. Aunque en el Estado no se permite la Circulación de la prensa católica, no obstante se hace en mimeógrafo el "Boletín de la A. C."

● Se están preparando las fiestas centenarias de la fundación de la Ciudad de Tacámbaro, debido a los cuidados apostólicos de los RR. PP. Fr. Diego de Chávez, Fr. Juan de San Román, el Rey Tacamba y D. Cristóbal de Oñate. Los festejos se preparan para toda la semana de Pascua. Es advertir que Su Excelencia Reverendísima se ha preocupado porque estas festividades sean conmemoradas no sólo en lo profano sino también en lo espiritual.

● En la Parroquia de Tecario, Mich. se vienen lamentando los muchos atropellos de que son víctimas, por parte de las autoridades militares, los católicos. Las gestiones que se han venido haciendo ante el Gobierno del Estado para que permita la reanudación de los cultos en las parroquias de Huetamo y San Lucas, hasta ahora no han dado resultado. — ¡Roguemos al que es Dador de todo bien, remedie tantas necesidades como tiene su Iglesia!

### TEHUANTEPEC

● Sólo 14 sacerdotes con su abnegado Pastor, quien funge como un simple párroco, son los que trabajan en esta Diócesis tan difícil de administrar, no sólo por la falta de vías de comunicación, sino por las dificultades y exigencias con que se lucha con las autoridades civiles, no tanto de Veracruz, como del Estado de Oaxaca. Hay párrocos, como D. Miguel Castellanos, por no poder residir en su titular, que es la parroquia Matías Ramos de Oaxaca, administra Otatitlán, Chacaltianguis, Playa Vicente, Tescoacán y San Juan Evangelista. Por ahora no hay Seminario, ni esperanza de que pueda establecerse. — ¡Roguemos porque el Señor envíe operarios a su mies!

### ZACATECAS

● Por decretos episcopales de fecha 15 de Diciembre de 1937, han quedado erigidas canónicamente las Parroquias de Nuestra Señora de los Dolores, de Trujillo y Nuestra Señora de San Juan de Cañitas, siendo asignados párrocos amovibles, los Sres. Pbro. D. Eustaquio del Muro y D. Ismael Fernández, respectivamente. — Les deseamos fructuoso apostolado!

Ramón Martínez Rodríguez, Pbro.

## Por el Extranjero

### EL VIERNES SANTO Y LA JOC BELGA

*"No ha erigido la Iglesia este magnífico "Opus Dei" de la Liturgia, — dice el doctor Romano Guardini— por la pura y sola complacencia de crear bellas imágenes, frases armoniosas, ceremonias y solemnes cultos, gestos y actitudes mayestáticas, no; como tampoco tiene por finalidad exclusiva rendir a Dios un tributo de alabanza, sino además salvar nuestras almas de la eterna ruina."*

Esa nutrición del alma, fruto de la liturgia entendida y vivida, es de un valor inestimable. En esas fiestas litúrgicas, celebradas con el espíritu indescriptible que les comunica la Iglesia Católica, ventilase no pocas veces el grande y formidable problema de la santidad y de la salvación.

Por eso, vivir la Semana Santa, vivir el Viernes Santo, trasladarse esos días con la Iglesia a la cima del Calvario y entrar con sus sacerdotes por las puertas de la ciudad deicida, ponen al alma generosa en un ambiente y la rodean de un aroma de generosidad y sacrificio, que difícilmente se obtendría por otros medios.

¿Y cómo hemos de vivir el "Viernes Santo," por ejemplo? Las maneras de pasarlo según el espíritu de la santa liturgia son infinitas. La historia de la Iglesia, las vidas de los santos, las costumbres populares están llenas de notas y rasgos sugestivos en este particular. Queremos sin embargo, indicar uno de esos nuevos aspectos que presenta actualmente en Bélgica la vida del Viernes Santo, debida a la actividad apostólica de un grupo admirable de jóvenes obreros belgas llamados "jocistas."

Su ideal último es la regeneración de la juventud obrera por medio de la savia católica, recogida de las encíclicas "Rerum Novarum" y "Quadragesimo Anno." El apostolado del obrero por el obrero es uno de sus postulados más esenciales. Se proponen conseguir el bienestar moral y material del obrero, bajo la dirección de la Jerarquía Eclesiástica, y sus campañas en pro de la Iglesia, del culto y de la moral son admirables. Una de las más famosas es la que pretendo describir sumariamente en estas notas: es la campaña pascual; pero como sería demasiado larga la descripción, si pretendiéramos hacerla de cada uno de los rasgos de ese movimiento conquistador, nos ceñiremos exclusivamente a casos concretos y determinados referentes al día del "Viernes Santo."

Estos datos concretos nos dirán elocuentemente por sí solos, mucho más de lo que diría una disertación fría y abstracta; mil detalles y notas de ese admirable espíritu que comunica savia, vigor y vida a la "JOC" belga, y puede sernos edificantísimo ejemplo, que despierte nuestra pereza ante el apostolado y nos sugiera eficacísimos medios de vivir nosotros y hacer vivir a otros la sublime y divina tragedia del Viernes Santo.

*Casos.* — Un jocista había colocado con devoción su crucifijo humildemente adornado sobre una pobre mesa de su casa. En seguida había puesto la aguja del despertador en las tres de la tarde y había comenzado a trabajar.

A las tres el despertador sonó. La madre del obrero estaba en aquel mismo momento recibiendo una visita. Bastó una corta explicación y, unos segundos después, las dos señoras oraban juntamente ante el crucifijo preparado por el jocista. Las dos palabras habían sido para hacer alusión al periódico repartido por los jocistas aquellos días en todas las calles y ciudades de Bélgica. Aquello bastaba para descifrar el enigma.

Quien hubiera podido ser omnividente la tarde del Viernes Santo a las tres en punto, hubiera podido ver repetida la escena de la familia que trabaja en el jardín, en la huerta, en el taller o en el despacho y se retira silenciosamente al oír la primera campanada del reloj, para arrodillarse ante el crucifijo previamente adornado y colocado devotamente en la sala principal de la casa y una vez allí, todos unidos en una sola voz pronunciar pausada y varonilmente la simpática oración jocista.

Los respetos humanos eran pisoteados cuando llegaba el momento: un jocista y su familia tomaban el almuerzo, y aún estaban de sobremesa a las tres de la tarde. Con ellos conversaba familiarmente un conocido y audaz líder del partido socialista. El joven jocista, un tanto intimidado, no sabía qué medio emplear para llamar la atención de sus parientes, recordándoles que el momento solemne había llegado. Pero, súbitamente, movido de una original inspiración, toma su plato con gentil valentía, y, dando con él contra la mesa, lo casca en algunos pedazos. Sus padres asombrados preguntanle qué significa aquello. "*Son las tres, dice — ¡Ah sí. Nos habíamos olvidado!*" Los padres, el jocista y... el líder socialista se arrodillan delante del crucifijo y juntos levantan su voz a Dios.

*En las Avenidas.* — No solamente en el retirado santuario del hogar obrero se multiplicaban estas manifestaciones. En el paseo un joven, entre la general admiración, detiénese al oír el toque de la campana. Sus compañeros le imitan y luego le siguen a la capilla, donde recitan juntos la ora-

ción jocista. Este espectáculo repetíase en todas las ciudades al oír el inusitado sonido despedido por las sirenas de todas las fábricas, donde los jocistas habían conseguido de sus patrones la implantación de esta voz de consigna, para las tres de la tarde del Viernes Santo.

Y esto, aunque la circulación quedase interrumpida: Un jocista "*chofer*" para su camión en plena plaza mayor al sonar las tres. Todos asómbranse de que con aquella despreocupación inusitada se interrumpa la circulación. El, lejos de arredrarse por las miradas atónitas de los paseantes, pronuncia pausadamente su oración jocista, entre la general admiración.

Otro chofer pide permiso a su patrón que viaja a su lado para parar un instante y recitar su oración jocista. Lo mismo hace un jocista tranviario entre el asombro de los viajeros. Infórmalos luego de la consigna sagrada y todos comprenden...

Y ya que hablamos de autos y caminantes, un caso original: Jugaba un prejocista con algunos amigos en un viejo horno de ladrillos. Tenía en su bolsillo algunos números del "*Viernes Santo.*" Muéstralos a sus camaradas. Presto toman una resolución... Impiden el tránsito de la vía vecina con una muralla de ladrillos y junto a ella, depositan un número de la Joc. Un auto que llega, vese obligado a enfrenar. El conductor desciende, arroja a la cuneta los ladrillos, toma el periódico y parte nuevo, mientras que los originales propagandistas vuelven a armar su astuta red y esperan impacientes el nuevo vehículo.

*En las fábricas.* — La batalla era aún más dura y expuesta a la befa de los socialistas y comunistas. Sin embargo, la impresión general entre los compañeros de trabajo al advertir la generosidad y valentía jocista era de admiración y respeto. En no pocas, los mismos socialistas uníanse a los jocistas en su petición de interrumpir unos minutos el trabajo y parar las máquinas al llegar el solemne momento de la muerte del Dios-Hombre.

La escala fue notablemente variada, según el número de jocistas de las respectivas fábricas. En algunas sólo los jocistas; en otras estos con la oposición de los patrones, en muchas la mayoría, aún de los socialistas; en las bien catequizadas, los patrones, los socialistas y los jocistas y todos, en voz alta, recitaban la oración obrera.

Muchos arrodillábanse durante un minuto, otros durante cinco, y todo este espacio el recogimiento en toda la fábrica era general y sumamente impresionante.

Cuando no se había obtenido previamente la autorización de los patrones para interrumpir el trabajo, veíase de repente interrumpida la corriente eléctrica en la fábrica, en el momento solemne, ya por iniciativa del mismo patrón, ya por atrevimiento del contraamaestre, ya simplemente por el entusiasmo no del todo prudente de un electricista, a veces jocista, a veces simple obrero, entusiasta de la idea.

La escena de patrones y grupos de socialistas y comunistas que pasado el sensacional momento se acercaban a los jocistas para felicitarlos por la atrevida idea y aplaudirlos por su valentía profesional, en enarbolar la bandera católica sin miedos, ni tanteos, vióse repetida en la mayoría de los talleres.

Y aún aquellos que no tomaban entonces parte activa en el trabajo hicieron honor a su bandera: Toda la noche había empleado un jocista en trabajar en su jornada nocturna; pero esto no le impidió el poner la manilla de su despertador a las tres, para no verse separado en aquel acto solemne de sus compañeros jocistas.

No les desalentaba tampoco el notar su inferioridad numérica: En una fábrica que ocupaba 300 obreros, sólo veinte eran jocistas. Estos pidieron autorización para cesar en el trabajo y hacer sonar las sirenas a las tres de la tarde; pero les fue negada. No se desanimaron y a la hora designada todos los jocistas vieron asombrados el crecido número de simpatizadores, que mediante su propaganda se les unieron en la oración jocista, pronunciada en voz alta por un jocista militante.

Esto mismo repetíase en las escuelas, donde tres jocistas bastaban para conseguir del maestro la interrupción del estudio y el de la oración jocista en el momento cumbre de nuestra redención.

En una fábrica, donde sólo eran 200 los jocistas entre 2,600 obreros presentáronse por medio de una delegación a la dirección solicitando se les autorizase para: 1) tener un minuto de silencio el Viernes Santo a las tres de la tarde; 2) colocar el crucifijo en las salas donde aún no lo había. Concedieronles ambas peticiones. La encuesta realizada previamente por los jocistas para comprar los crucifijos les permitió adquirir 17, que fueron adornados regiamente, en medio de su pobreza obrera, el día solemne del Viernes Santo.

Estos pocos minutos de silencio procuraban aprovecharlos los jocistas, que tenían a pocos pasos de la fábrica alguna iglesia o capilla, para ir a hacer una breve visita al Cristo allí venerado. A veces, a los pocos minutos de descanso concedidos, seguía, por iniciativa general, una media hora de silencio.

Las *jocistas* tampoco cedían a los jocistas en entusiasmo y valentía: Unos minutos antes de las tres del Viernes Santo recordaba una jocista a sus compañeras de trabajo y a la contraamaestra, que había llegado el momento de recogerse. La contraamaestra, así como algunas obreras, comenzaron a burlarse de ella descaradamente; pero la jocista se arrodilló, no obstante ante el crucifijo, con otras dos compañeras. Viendo esto, la contraamaestra, toda conmovida, paró el motor y arrodillóse con ellas. La jocista recitó entonces en voz alta la oración jocista del Viernes Santo, subrayándola después un emocionante silencio general. Jamás sintió en su vida esta jocista impresión más hondamente religiosa. La misma contraamaestra permitió colocar el crucifijo públicamente en su sala. *"Ahora —decía la jocista— no jura descaradamente como acostumbraba hacerlo antes, y, si alguna vez descuidadamente comienza a blasfemar, quédase parada a mitad de la frase como si un pensamiento sobrenatural le atase la lengua."*

*"A las tres —escribe una jocista— 104 obreras observaron el minuto de silencio y recitaron en común una decena del rosario. Después, en grupos más pequeños, fueron diciendo la oración jocista del Viernes Santo. Mientras oraban, una de ellas intentó distraerlas echándose a reír; pero, no había pasado un minuto, y ya aquella misma derramaba sentidas lágrimas, testimonio de su arrepentimiento."*

Una joven jocista que tenía derecho a descansar enteramente, el Viernes Santo, prefirió trabajar toda aquella jornada por tener el placer explicable de acompañar ese día en el acto de homenaje a Jesucristo Crucificado a sus compañeras de trabajo.

¡En cuántos de estos talleres y fábricas eran las jocistas las únicas que se atrevían a hablar después de pasados los minutos de silencio, que en muchas fábricas se prolongaron hasta una hora! Obrera hubo que, siendo entre todas la más señalada por su corrupción, les rogaba que prolongaran aún algunos minutos el silencio y añadieran algunos *"Padrenuestros"* y *"Aveurias"* a las oraciones jocistas ya recitadas.

Uno de los frutos más significativos de la campaña ha sido entronizar súbitamente en una infinidad de hogares, talleres y fábricas el santo crucifijo, ahorrando para esto los jocistas y no escatimando sacrificios los hijos de familia con tal de lograr que sus padres no practicantes se decidieran a permitirles esta feliz conquista para Cristo de su propio hogar. El adorno del crucifijo para el momento solemne, atraía las miradas de todos, y barriadas sencillas de las populosas ciudades belgas pudieron contar cerca de mil

casas, donde solemnemente fue honrado el Salvador Crucificado, en el día de su divina victoria.

*Brigadas Juveniles:* Un indiferente entró en una casa obrera a las tres de la tarde del Viernes Santo y encontró arrodillados a tres pequeños ante un crucifijo modestamente adornado. “¿Qué hacéis ahí —les preguntó—

Unos jocistas respondieron: — *han venido y nos han exhortado a que roguemos a Dios por los hombres malos para que se hagan buenos... eso es lo que hacemos.*”

Esta participación de las pequeñas brigadas juveniles era una nota simpática que resaltaba en la inefable gravedad del cuadro: En un barrio apartado una jocista acudió minutos antes de las tres, para llamar a uno de sus hijos de pocos años, y, cual no sería su admiración, al ver que todas las demás madres del barrio acudían en aquel mismo momento a la plaza donde sus hijos jugaban, con el mismo fin jocista. Sólo alguna que otra obstinadamente atea habíase negado a participar en el triunfo jocista.

*Espigando.* — Sería interesante aducir los numerosos casos que conocemos de las jocistas sirvientas en casa de sus señoras. Bástenos este caso: El señor de la casa tenía la costumbre de tocar el piano un largo rato todos los días. La joven jocista logró que dejara el Viernes Santo esta diversión por reverencia al Divino Crucificado y ese mismo día a las tres de la tarde ese señor juntaba sus preces de amo con las de tantos jocistas obreros.

En un taller, donde ordinariamente oían las oficinistas la radio durante su trabajo, todas las obreras decidieron, por iniciativa de una jocista, cortar el contacto de la antena el Viernes Santo, para poder oír más claramente las transmisiones de la divina emisora de la Cruz.

En una fábrica donde estarían empleados unos 350 obreros, los jocistas habían adornado la Cruz en diez salas diferentes. Viéndolo los obreros de otras salas, adelantáronse decididamente a pedir a los jocistas fueran a hacer lo mismo en las suyas. En las salas donde no había ningún obrero jocista, procuraron que fuera uno para recitar la oración del Viernes Santo. La emoción que producía esta oración en común era realmente indescribible y el bien espiritual que de ella se seguía incalculable.

Una jocista decía que lo más dificultoso para ella había sido el terminar la oración, pues los sollozos que oía en su derredor le impedían el aliento. Ciertamente en las grandes fábricas basta mirar a los ojos para ver asomar las lágrimas sencillas por entre los varoniles párpados de unos nuevos Pedros.

“Yo acostumbraba pensar todos los Viernes Santos en la Pasión de Jesucristo, —decía un patrón al responder a una jocista que le pedía la li-

cencia— *pero nunca creí que sería posible celebrar este aniversario en una fábrica.*”

Un extraño al movimiento preguntábase preocupado qué significaría aquello de que al entrar en la ciudad y sonar las campanadas de las tres el “chofer” de un auto se paró, en medio de la carretera y junto con los tres viajeros recitó, de pie y devotamente, fuera del auto, una breve oración que todos oyeron.

Preguntada una joven indiferente, cómo se explicaba que, repitiendo muchas veces que no podía contener la risa cuando la hablaban del acto jocista del Viernes Santo, llegado el momento se había echado a llorar; respondió humildemente: “*Aquello era más fuerte que yo.*”

En las Parroquias, no obstante ser ese día de trabajo en Bélgica, recogíanse también los frutos del fecundante riego jocista: Un caso entre mil: en una aldea de 400 habitantes, donde la mayoría de los vecinos vivían a una distancia de tres cuartos de hora de la iglesia, los últimos años había sido tal el desamparo de Jesús Crucificado el día del Viernes Santo, que el párroco, viéndose obligado a hacer el Via Crucis, acompañado, solamente del monaguillo, decidió prudentemente suprimirlo. El año pasado movido por los ruegos de los jocistas se había decidido a restaurarlo. Gracias a la propaganda jocista cuarenta vecinos hicieron el Via Crucis. Huelga ponderar las agradables sorpresas que reservan a los párrocos, campañas parecidas si lograríamos que se repitieran en otras naciones católicas.

Quien haya leído estas líneas, no poco desilvanadas, habrá comprendido lo que es ganar a la juventud obrera y nutrirla con alimento henchido de realidades. Era preciso desplazar a esa juventud de sus posiciones acatólicas; libertarla de la tristeza y del hastio producido por la servidumbre materialista y oponer al odio y prostitución crecientes la savia salvadora del amor a Cristo. La dificultad estribaba en hacerse oír, en impregnar de simpatía doctrinas que parecían oxidadas, y en humanizar cristianamente dogmas que pugnaban con el desenfreno sensual y la laxitud ética en que la juventud obrera vivía. Hecho esto, la mitad de la cuestión social estaba resuelta, por no decir las tres cuartas partes.

¡*La Juventud obrera y la Iglesia Católica abrazándose!* Tremenda paradoja, nos decían. Y sin embargo ¡con qué efusiva elocuencia, con qué profunda penetración, con qué irresistible lógica ha resuelto la JOC belga esta irreconciliable antinomia!

¿Será ésta una de las pocas ocasiones en que la imitación hasta servil en el extranjero sería extraordinariamente fecunda? ¡Ojalá!...

J. Gutiérrez O'Neill, S. J.

## DERECHO CANONICO

El Palio Arzobispal

El Palio es una faja de lana blanca, de unos tres dedos de ancha y con seis cruces de seda negra, que se coloca sobre los hombros, con dos líneas un poco más largas que descienden, una sobre el pecho y otra sobre la espalda.

El día de Sta. Inés, se bendicen los corderos blancos de los que se toma la lana para la confección de los Palios; en la Vigilia de S. Pedro y S. Pablo, el Romano Pontífice los bendice y quedan depositados en el altar de la Confesión, en la Basílica de S. Pedro en Roma. La forma que ahora tiene el Palio discrepa de la que tenía antiguamente.

El Palio significa primeramente el oficio de Pastor y a esta significación hay que agregar la que denota la plenitud de la dignidad pontifical y por esto, hay algunos actos, de Orden y de jurisdicción, señalados en el Cánón 276, como son convocar al Concilio Provincial, consagrar los Santos Oleos, conferir Ordenes Sagradas, consagrar Obispos, etc., que el Metropolitano no puede ejercer, antes de recibirlo.

El origen del Palio es antiquísimo y desde los primeros siglos lo usaban todos los Obispos en el Oriente. Por lo que se refiere al Occidente, en la lección nona del oficio del 7 de Octubre leemos: "*Marcus, Constantino imperatore Pontifex, instituit ut Episcopus Ostiensis, a quo Romanus Pontifex consecratur, pallio uteretur.*" De un canon de uno de los Concilios, celebrado el año 581, se desprende que en algunas regiones, por lo menos, muchos Obispos usaban el Palio: "*Ut nullus Episcopus sine pallo Missas dicere præsumat.*" Desde el siglo VI, los Romanos Pontífices, concedían el Palio a algunos de los Obispos, para denotar una participación en la jurisdicción pontificia.

El Romano Pontífice es el que concede el Palio a los Metropolitanos y aún en la Iglesia Oriental, los Patriarcas no pueden conceder el Palio Griego, que es más largo y con cruces rojas, a los Obispos Orientales, sino después que han recibido del Romano Pontífice el Palio Latino.

El Metropolitano tiene la obligación de pedir al Romano Pontífice el Palio, dentro del tiempo de tres meses después de su consagración, o de su traslación si ya es Obispo. Lo pide en el Consistorio, por sí mismo o por medio de su Procurador. Lo pide: "*instante, instantius, instantissime,*" palabras que denotan un vivo deseo de obtenerlo; dice S. Gregorio Magno: "*Prisca consuetudo obtinuit, ut honor pallii nisi exigentibus causarum meritis et fortiter postulanti dari non debeat.*"

Una vez recibido el Palio, el Metropolitano tiene la plena potestad arzobispal; puede poner los actos de su jurisdicción metropolitana, usarlo en las solemnidades marcadas por las Rúbricas, etc. El Metropolitano puede usar el Palio, en los días señalados por el Pontifical, en cualquier iglesia de su Provincia, aún en las de Religiosos exemptos. El Palio es personalísimo y el Arzobispo no puede ni prestarlo a otro Metropolitano para que lo use, ni regalarlo y a su muerte debe llevarlo consigo al sepulcro. Si el Arzobispo es trasladado a otra Diócesis Metropolitana, necesita un nuevo Palio, que debe pedir al Romano Pontífice, ya que éste se concede para determinada Iglesia Metropolitana.

Otra de las insignias del Metropolitano es la Cruz, que puede llevar alzada delante de sí, en todos los lugares de su Provincia, aún en los exemptos. Can. 274. - 6º.

Ya en las Clementinas se lee: "*Archiepiscopi per loca exempta sue Provincia faciunt crucem ante se deferri; ipsi etiam et diocesanos ibi benedicunt*" y en la glosa: "*Archiepiscopo per quavis loca exempta sue Provincia facienti transitum, aut ea forsam declinanti, ut crucem ante se libere portare faciant.*"

M. Gómez.

Marmolería  
"EL RENACIMIENTO"  
E. Piccini.

5a. Artículo 123, No. 82

Eric. 2-04-91

Altars - Monumentos - Lápidas - Estatuas - Bustos

Crucifijos, etc. sea en marmol granito, o piedra.

PRECIOS ECONOMICOS



TRABAJOS GARANTIZADOS

## CASUÍSTICA

Solución a los Casos Propuestos en Febrero

## DERECHO CANÓNICO

*Modesto, Párroco de Santa Zita, pregunta a su compañero Cornelio si obra bien en los siguientes casos: a)-impone como penitencia a sus penitentes oraciones indulgenciadas para que al mismo tiempo que cumplen la penitencia ganen indulgencias en favor de las almas del Purgatorio; b)-no exige a los fieles, para ganar indulgencias plenarias, la confesión si tienen la costumbre de confesarse cada mes, ni la comunión cuando comulgan tres o cuatro veces por semana; c)-No inscribe en el registro de las Asociaciones los nombres de los Socios, pues le parece que no es necesario para ganar las indulgencias. Cornelio aprueba la conducta de Modesto y al mismo tiempo manifiesta lo siguiente: a)-al elevar la S. Hostia, después de la Consagración, reza la jaculatoria "Dominus meus et Deus meus". b)-aconseja a sus fieles que para ganar la indulgencia plenaria, toties quoties, del día 2 de noviembre recen el salmo "De profundis" y un Padrenuestro por las intenciones del Sumo Pontífice en las visitas que hacen a la Iglesia y no les exige otra oración; c)-recomienda a sus fieles que hagan el Acto Heroico de Caridad en favor de las almas del Purgatorio para ganar las innumerables indulgencias que tiene concedidas y que se ganan sin necesidad de ejecutar alguna otra obra. Modesto desapruueba la conducta de Cornelio, mas éste opina que está en lo justo. — Quid ad casum?*

## SOLUCION

Modesto y Cornelio, en animada y sabrosísima charla, ponen de manifiesto la ignorancia que campea en ellos. Cornelio aprueba la conducta de Modesto, que no debía aprobar; en cambio, Modesto no aprueba la conducta de Cornelio, pero en su manera de obrar, se muestra ignorante.

A lo primero que manifiesta Modesto se le contestará que puede hacerlo. Por regla general, una obra ya obligatoria en virtud de una ley o de

un precepto no puede servir para ganar una indulgencia, a no ser que se diga expresamente lo contrario en la concesión. (Can. 932): e inmediatamente añade este mismo Cánón que, no obstante esta ley general, las obras impuestas como penitencia por los confesores, pueden servir para ganar las indulgencias que a ellas están vinculadas.

En lo segundo, yerra; porque la confesión, cuando se exige para ganar alguna indulgencia, se puede hacer dentro de los ocho días que preceden inmediatamente al día señalado; también se puede hacer ciertamente dentro de toda la octava que sigue (c. 931, 1). De la misma manera, para ganar las indulgencias vinculadas a una serie de ejercicios de tres días, de un semana de duración o más, la confesión se puede hacer dentro de la octava que sigue inmediatamente al fin de estos ejercicios (c. 931, 2). Pero hay excepciones de las reglas antes dadas para aquellos que, cuando no están legítimamente impedidos, acostumbrañ confesarse a los menos dos veces al mes, o que comulgan todos los días, en estado de gracia, con piadosa y recta intención, aunque una o dos veces cada semana dejen la comunión; en efecto, estos fieles pueden ganar todas las indulgencias sin confesarse, aunque esté prescrita la confesión actual, a no ser que se trate de las indulgencias del jubileo ordinario o extraordinario y de la indulgencia *ad instar jubilaei* como lo expresa en el párrafo 3º el cánón 931.

Conforme a lo prescrito en el Can. 692, para gozar de los derechos, privilegios, indulgencias y de los demás favores espirituales de las Asociaciones, se requiere y basta haber recibido válidamente en las mismas, de conformidad con sus Estatutos particulares, y no haber sido legítimamente expulsado: y el Can. 694, 2, establece que, para que pueda probarse la admisión, se requiere absolutamente que se haga la inscripción en el registro de las Asociaciones: más aún; esta inscripción es necesaria para la validez de la admisión en las Asociaciones erigidas en persona moral. Vea, pues, Modesto si las Asociaciones han sido constituidas en persona moral, o nó, y así podrá resolver sin dificultad cuanto se refiere a la inscripción de los socios en el registro de las Asociaciones en orden al lucro de las indulgencias.

Por lo que toca a Cornelio, el Código dice en el cánón 818 que el sacerdote que celebra la santa Misa debe observar con cuidado y devoción las rúbricas rituales propios, estando reprobada por el derecho toda costumbre contraria, y añade: *Ha de evitar el añadir a su arbitrio otras oraciones y ceremonias*. Adviértase, que pueden ganarse las Indulgencias parciales con la sola recitación mental de las jaculatorias. (S. Penitenciaria, 7 de diciembre de 1933).

A lo segundo, que aconseja a sus fieles para lucrar la indulgencia plenaria, *toties quoties*, del día 2 de noviembre, ha estado completamente desacertado pues cuando en general se dice que se ore según la intención del R. Pontífice, la elección de la *oración vocal* queda al arbitrio de los fieles, a no ser que se designe alguna en particular (c. 934, 1). Basta rezar un Padrenuestro, Avemaría y Gloria Patri u otra oración equivalente; pero para ganar la indulgencia de la *Porciúncula* es necesario rezar en cada visita seis Padrenuestro y Avemarías y Gloria (S. Penitenciaria, 13 de Enero de 1930. A. A. S. XXIII, 1930, pág. 43), y exactamente lo mismo se ha prescrito para todas las indulgencias *toties quoties* (S. Penitenciaria, 5 de Julio de 1930. A. A. S., XXII, 1930, pág. 363).

El Acto heroico de Caridad consiste en hacer, en favor de las almas del Purgatorio, entera donación de todas nuestras obras satisfactorias e indulgencias durante la vida y de todos los sufragios que se nos pudieran aplicar después de la muerte. Las gracias y privilegios concedidos por varios Sumos Pontífices a los que hicieron este Acto son:

a) Los Sacerdotes pueden gozar todos los días del año del Indulto de Altar privilegiado personal. b) Los fieles pueden ganar indulgencia plenaria, tan sólo aplicable a los difuntos, en cualquier día que recibieren la S. Comunión y en cualquier lunes del año que oyeren la Santa Misa en sufragio de los mismos fieles difuntos, con tal que en ambos casos visiten alguna iglesia y oren allí por algún espacio de tiempo según las intenciones de Su Santidad.

Irapuato, Gto. 5 febrero 1938.

Carlos Marquette.

## M O R A L

*Rodrigo, sacerdote, es partidario decidido del probabilismo y con tal motivo no se aflige gran cosa cuando por distracción no podría asegurarse que había absuelto a los penitentes que a él han acudido. Otras veces cierra su Breviario aún para platicar con el primero que ve dirigirse hacia él y luego no sabe absolutamente ni en qué Hora iba, pero no se cree obligado a repetir. Pregunta pues: 1) Cómo se aplica el Probabilismo en general en la materia que le preocupa. 2) Qué debió hacer en particular en estos casos.*

## SOLUCION

1. — Es cosa sabida y de sentido común, que no se puede obrar si la

conciencia con que se procede no es conciencia cierta, así pudiera ser errónea. Ahora bien, para formarse esta conciencia cierta hay dos caminos: reflexionar y consultar a quien más sabe o llegar a ella mediante ciertos principios llamados principios reflejos.

Para este segundo se han formulado varios sistemas morales, cuyo objeto es, por consiguiente ayudar a resolver las dudas prácticas acerca de si, en un caso particular, obliga el cumplimiento de una ley, que en sí ciertamente existe.

Por ejemplo: Sé que en viernes de Cuaresma no se debe comer carne. Pero hoy oído si este día es viernes o si lo que voy a comer es carne, es decir si en mi caso debo abstenerme o si puedo comer con toda tranquilidad.

2. — Vienen entonces los diversos sistemas, y contestan de muy distinta manera: 1) sólo se podrá comer carne si la opinión que favorece esta libertad de hacerlo es enteramente cierta (el Tuciorismo absoluto); 2) se podrá comer, si la opinión favorable es probabilísima (el Tuciorismo moderado); 3) se podrá, cuando la opinión en favor de la libertad sea más probable que la opinión en favor de que la ley obliga (el Probabiliorismo); 4) se podrá si la opinión en favor de la libertad y la opinión en favor de la ley se equivalen (el Equiprobabilismo); 5) bastará, para hacer uso de la libertad, que en favor de ella milite una opinión verdadera y sólidamente probable (el Probabilismo); 6) aún bastará que la opinión en favor de la libertad sea sólo ligeramente probable (el Laxismo).

De estos sistemas, el primero, el segundo y el último no están permitidos. Queda circunscrita la discusión al Probabiliorismo, al Equiprobabilismo y al Probabilismo.

Los tres sistemas concuerdan en el principio de que una ley dudosa no obliga. Pero, mientras el Probabiliorismo pide que sea más probable que no me obligue, y el Equiprobabilismo pide que sea igualmente probable que me obligue y que no me obligue; el Probabilismo dice: basta que verdadera y sólidamente sea probable que sea dudoso que la ley me obligue en este caso, para que ciertamente no me obligue.

3. — Pero, en primer lugar, ¿cómo me guiaré para saber que una opinión es *vere et solide probabilis*? Esto, en último análisis, se dejará a lo que, piensen los autores o los doctores o a lo que a mí me parezca, de modo que, si me equivoco en mi apreciación, mi pecado será material (y cuántos pecados materiales se cometen), pero no formal. Pero hay, como suele decirse, *a parte rei*, normas para conocer que una opinión es ciertamente probable,

cuando se funda en un motivo grave, aunque no excluya el temor de que la opinión contraria sea la más probable. Porque así es realmente y seriamente probable, y eso basta.

Pero, ¿no da el Probabilismo la impresión de ser un sistema incompleto? Porque sólo es aplicable, dicen los autores, cuando se trata sólo de si una acción es lícita o no, por ejemplo de si hoy puedo comer carne o no; en cambio, no puede emplearse cuando se trata de la obligación de obtener absolutamente un fin, por ejemplo de bautizar válidamente a un niño. En este segundo caso debo ser tuciorista, debo emplear una materia y una forma ciertas o muy probables, y no proceder según aquella proposición condenada por Inocencio XI (cf. *Denzinger*, *Enchiridion Symbolorum*, n. 1051): "*Non est illicitum in sacramentis conferendis sequi opinionem probabilem de valore sacramenti, "relicta" tutiore.*"

No es sin embargo incompleto, de manera que a veces sea aplicable a veces no, mientras los otros sistemas lo sean siempre. Cuando se trata de si la acción es lícita o ilícita su aplicación es universal, sea que se trate de la ley natural, sea que se trate de ley divina o humana: *Lex dubia non obligat*.

En cambio, cuando se debe obtener absolutamente un fin (y en otros casos enumerados por los autores), aún los otros sistemas deben ser tucioristas, porque allí no hay lugar a aplicar sistema alguno, sino a asegurar hasta donde sea posible el fin que se pretende.

4. — El P. Prümmer, que no es probabilista, reconoce que el Probabilismo es un sistema sencillísimo y clarísimo para la práctica. El que una teoría sea sencillísima no significa que se acerque más a la verdad; pero, mientras no se encuentra otra mejor, se suele emplear con muy buenos resultados. Estando pues el Probabilismo permitido por la Iglesia, puede el Rodrigo de nuestro caso ser partidario decidido del Probabilismo; pero eso no le permitirá descuidarse en su aplicación y tender al Laxismo.

5. — En el primer caso propuesto se trata de un fin que debe obtenerse de la mejor manera que sea posible, la absolución de los penitentes. No se trata de que Rodrigo se haya contentado con una materia o una forma probable, dejando a un lado otra más segura; sino solamente de su atención al aplicar la forma o sea al absolver. Ahora bien, como la atención que se requiere para la administración válida de los sacramentos es la atención exterior, que no es impedida por una acción incompatible con ella en ese momento, bastará que tenga la mayor probabilidad o seguridad posible de que se ha absuelto y sólo en determinados casos estará obligado a repetir

la absolución. En general puede apoyarse en aquellos principios: *In dubio iudicandum est ex ordinariis contingentibus; in dubio standum est pro valore actus*.

En el segundo caso se trata solamente de si es lícito o no es lícito seguir adelante en el rezo del Breviario cuando es probable que ya se ha rezado hasta tal parte. Por consiguiente, si es seriamente probable que ya Rodrigo había rezado hasta tal parte, puede quedar tranquilo, sobre todo que si algo omite, *parum pro nihilo reputatur*, a no ser que a cada rato esté omitiendo muchos pocos. Pero si la probabilidad es apenas digna de ese nombre, ya no puede obrar como obra apoyándose en el Probabilismo, que pide sería probabilidad a favor de la libertad, para concluir que la ley no obliga.

José González Brown.

## RUBRICAS

"*Dióscoro, pocos días después de su ordenación, recibe el encargo de preparar el Directorio diocesano. Como el 30 de Julio recurre el Aniversario de la consagración del Obispo, indica para la Misa del día, que la segunda Oración es "A cunctis", la tercera por el Prelado, y la cuarta, la imperada. Cuando el día primero de cada mes está libre de un Oficio doble o semidoble, indica que la cuarta Oración debe ser "Fidelium" y la quinta, la imperada, pues aquella se dice en penúltimo lugar. Esta misma indicación hace para el lunes de cada semana. Teniendo, sin embargo, temor de equivocarse, suplica al Ceremoniero de la Catedral que le diga: 1) qué lugar debe ocupar la Oración por el Obispo en el Aniversario de su consagración; 2) cuándo y cómo hay que añadir la Oración "Fidelium." — Se pregunta cuál debió ser la contestación del Ceremoniero.*"

## SOLUCION

1. — "*¿Qué lugar debe ocupar la Oración por el Obispo en el Aniversario de su consagración?*" — Las nuevas Rúbricas del Misal, Tit. II, n. 5, dicen: "*In anniversario autem electionis, vel, si Episcopus ex alia Sede translatus fuerit, translationis, et consecrationis Episcopi, in ecclesiis Cathedralibus et Collegiatis Diocesis, præter Missam de die vel aliam, ut supra, accedente quidem Episcopi mandato, in Choro canitur etiam Missa de ipso anniversario; dummodo non occurrat Officium Missas votivas pro re gravi impediens, quo in casu anniversario fit tantum Commemoratio ut supra, N° 3, dictum est. Hac Missa modo privato celebrari nequit. At in omnibus ecclesiis, etiam Re-*

*gularium, dummodo saltem Commemoratio Missæ votivæ, juxta Tit. V, N.º 3, non prohibetur, ad omnes Missas cantatas et conventuales, si Missa de ipso anniversario non canatur, et ad omnes Missas privatas, præterquam Defunctorum, ultimo loco post Orationes a Rubricis præscriptas additur Oratio pro Episcopo.*"

Según esta Rúbrica: a) En las Catedrales y Colegiatas debe cantarse la Misa votiva del aniversario de la consagración del Obispo, si éste la hubiere mandado, además de la Misa conveniente al Oficio del día o alguna otra, o en caso de impedir el dicho Oficio las Misas votivas (*intrinsece*) solemnes, debe hacerse conmemoración de la votiva *sub unica conclusione* con la Oración substancial de la Misa del día, siempre que esta Misa admita la conmemoración.

b) En todas las demás iglesias de la Diócesis, aún en las de los Regulares, en el día del aniversario de la consagración del Obispo debe hacerse, aún sin mandato especial de éste, conmemoración del aniversario. A esta conmemoración están obligados todos los sacerdotes que se encuentren en la Diócesis, sean seculares o regulares, propios o extraños.

La Oración por el Obispo debe decirse en todas las Misas cantadas y rezadas, que no sean de Difuntos, pero con las siguientes excepciones:

1) Se omite en todas las Misas cantadas o conventuales, en las Catedrales y Colegiatas en las que se canta la Misa del aniversario; 2) en todas las Misas que impidan la conmemoración de la votiva solemne, o sea, en las fiestas dobles de primera clase, primarias, del Señor, de la Iglesia Universal, con excepción de las Ferias II y III de Pascua y Pentecostés.

Debe decirse la Oración "*ultimo loco post Orationes a Rubricis præscriptas,*" pero antes de la imperada por el Ordinario y de las estrictamente especiales y comunes (Oraciones del Tiempo) y de la *late votiva* del SSmo. Sacramento, en caso de ocurrir ésta.

Cuando la Rúbrica deja a la elección del celebrante la tercera Oración, no debe decirse ésta después de la Oración por el Obispo, sino antes, pues tiene razón de conmemoración común; pero si puede el sacerdote sustituir la Oración ad libitum por la del Obispo. En este caso puede el celebrante decir en tercer lugar la Oración que le agrada y luego la del Obispo, omitiendo entonces la imperada; o puede decir en tercer lugar la imperada y como última la del aniversario. (Cfr. tit. VI, n. 4 de las Adiciones y Variaciones a las Rúbricas del Misal).

II. — "*¿Cuándo y cómo hay que añadir la Oración Fidelium?*" — a) Según el Tit. III, n. 2, de las Adiciones y Variaciones, en el primer día libre de cada mes, fuera del Adviento, de la Cuaresma, del Tiempo Pascual y del mes de Noviembre, en todas las Misas privadas, que no sean de Difuntos, celebradas en cualquier iglesia u oratorio no obligados al Coro, se debe decir "*pænultimo loco inter omnes Orationes, comprehensis iis quæ ad Celebrantis libitum sint dicenda,*" la Oración *Fidelium*, sin omitir por esto ninguna de las Oraciones "*pro diversitate Temporum.*"

Por primer día libre no se entiende el día primero del mes, sino el día en que por primera vez el Oficio es de Feria. "*Quod si prima die libero mensis, ut supra, occurrat Feria Quatuor Temporum, aut aliqua Vigilia, aut primo resumenda sit Missa Dominica præcedentis impedita, eadem... Oratio Fidelium dicatur in proximiori sequenti die similiter non impedita.*"

En el Calendario de la Iglesia universal no se da el caso de que alguna Feria de las Témperas de Septiembre esté libre, pues siempre ocurre alguna fiesta de rito doble o semidoble.

Por consiguiente, en el primer día del mes en que no ocurre alguna fiesta de rito doble, semidoble o simple, ni alguna Vigilia, ni haya que resumir la Misa de la Dominica precedente que estuvo impedida, se debe añadir la Oración *Fidelium*. Siempre se pone en penúltimo lugar, contando las Oraciones que el celebrante quiera añadir, sin omitir por esta Oración ninguna de las Oraciones mandadas por las Rúbricas "*pro diversitate Temporum.*"

Hay que notar que cuando con la Oración *Fidelium* son ya cuatro las Oraciones mandadas por las Rúbricas, se omite la imperada.

b) El n. 3 del Tit. III citado, manda que el lunes de cada semana, fuera de la Cuaresma y del Tiempo Pascual, cuando el Oficio sea de Feria, *dummodo aliqua Vigilia non occurrat, aut primo resumenda non sit Missa Dominica præcedentis impedita,* se diga en penúltimo lugar la Oración *Fidelium*, con las mismas condiciones que en el caso anterior, en todas las Misas privadas, menos en las de Difuntos, aún cuando las iglesias u oratorios en que se celebren no estén obligadas al Coro.

En esta Rúbrica no se exceptúa, como en la anterior, el tiempo de Adviento. —

NOTA. — Nada decimos aquí de las iglesias obligadas al Coro, porque el caso no las considera.

III. — “¿Cuál debió ser la contestación del Ceremoniero?” 1. — En cuanto al primer punto, basta que Dióscoro ponga la siguiente nota al fin del día 29 de Julio: “Mañana en todas las Misas privadas hay que añadir, después de las Oraciones prescritas por la Rúbrica, la Oración por el Prelado,” sin entrar en mayores explicaciones que podrían sembrar confusión.

2. — Con lo dicho arriba ya se comprende cuál debe ser la contestación del Ceremoniero y cuán errado anduvo Dióscoro al indicar en el Directorio que la quinta Oración debería ser la imperada, pues esta Oración se omite cuando ya se dijeron cuatro Oraciones mandadas por la Rúbrica.

J. Díez.

## Consultas

101. — En el número 25 de “Christus, p. 1095, en la solución del Caso de Derecho Canónico se dice: “La S. Penitenciaría, por decreto del 20 de marzo de 1933, revocó, abrogó y derogó las concesiones hechas anteriormente a diversas Asociaciones piadosas en virtud de las cuales los sacerdotes que a ellas pertenecían gozaban de las facultades de bendecir objetos piadosos... etc.”

“De lo anterior parece desprenderse que dicha facultad se revocó de tal manera, que ni las Asociaciones pueden otorgarla en lo futuro, ni los sacerdotes inscritos antes del 20 de marzo de 1933, pueden continuar usándola. Ahora bien, según tengo entendido, existe una declaración auténtica de la misma S. Penitenciaría, en la que consta que “sólo” se revocó a las Asociaciones el derecho de conceder esas facultades, pero no se les quitaron a los que ya las tenían concedidas con anterioridad por medio de dichas Asociaciones.”

Siendo socio perpetuo de la Unión Misional del Clero desde 1929 y habiendo usado de las facultades que entonces se me concedieron hasta últimas fechas, suplico al Sr. G. A. me indique qué hay sobre el particular. — Un Subscriptor.

a) La S. Penitenciaría Apostólica revocó, abrogó y derogó las concesiones hechas anteriormente a diversas Asociaciones piadosas en virtud de las cuales podían conceder a los socios sacerdotes la facultad de bendecir objetos piadosos, indulgenciarlos, etc. Este decreto tiene fuerza retroactiva y entró en vigor desde el día de su publicación en el *Acta Apostolicæ Sedis*.

b) No se encuentra en el *Acta Apostolicæ Sedis* declaración alguna auténtica de la S. Penitenciaría en la que conste que sólo se revocó a las Aso-

ciaciones el derecho de conceder las facultades mencionadas en el decreto de 20 de marzo de 1933.

c) En cuanto a los sacerdotes que se inscribieron antes del decreto de 20 de marzo de 1933 en alguna de dichas Asociaciones, deben atenerse a lo establecido en el Derecho canónico. El Cánón 10 dice: “*Leges respiciunt futura, non præterita, nisi nominatim in eis de præteritis caveatur.*” Y como en el citado decreto de la S. Penitenciaría no se habla de los sacerdotes que ya gozaban del privilegio de bendecir objetos de piedad e indulgenciarlos, etc., pueden tales sacerdotes seguir usando de las facultades legítimamente adquiridas. (Véase el estudio del P. Maroto en “*Comentarium pro Religiosis*” de 1933 y la Revista “*Perfice munus*” del mismo año.

G. A.

102. — La S. Sede, o el Ordinario del Lugar dan fácilmente permiso para “binar” o “trinar?” Idem, ¿para dejar de guardar el ayuno Eucarístico? Si mi primera pregunta se contesta afirmativamente, ¿cómo se puede entender la siguiente condición: “...el permiso para binar debe tener por fin el procurar a una notable parte de fieles (a lo menos veinte personas, según el Card. D’Annibale, *Summ.*, III, n. 305, nota 55) el medio de cumplir con el precepto.” Hago las anteriores preguntas porque he observado tales cosas en la práctica, que me hacen presumir o que hay bastante facilidad para conseguir extensión, o se han introducido abusos y por ende, se ha relajado la Ley Eclesiástica vigente en esta materia. — P. Q. R.

Ad primum: El C. 806, 1 dice: “...non licet sacerdoti plures in die celebrare Missas, nisi ex apostolico indulto aut potestate facta a loci Ordinario”

En cuanto al indulto apostólico se da el caso, por ejemplo en México, en la República, de trinar por las causas extraordinarias que se alegan en la petición y que subsisten entre nosotros. Se ha dado también el de que, donde rara vez se vea sacerdote, se pueda decir más de una misa aún en día no de precepto. Habrá pues que informarse del tenor del indulto, si alguno hay, aunque el más común entre nosotros es el de trinar en día de precepto. La razón naturalmente para hacer uso de este indulto será la misma que vamos a ver en la binación.

Porque, en cuanto a la facultad del Ordinario, dice el mismo cánón, en el párrafo 2: “*Hanc tamen facultatem impertiri nequit Ordinarius, nisi cum prudenti ipsius iudicio, propter penuriam sacerdotum die festo de precepto notabilis fidelium pars Missæ adstare non possit; non est autem in eius potestate plures quam duas Missas eidem sacerdoti permittere.*”

Luego sólo puede permitirse binación, y por sí solo en día de precepto y si una parte notable de fieles se quedaría sin oír Misa. La parte notable la debe él juzgar, y la juzgará sin duda de acuerdo con los autores, cuando por ejemplo se trate de unas veinte personas más o menos.

Parece que podría permitirlo aún en otro día si hay alguna costumbre centenaria que no crea que se puede prudentemente quitar. (c. 5).

Y hay que observar que esta facultad es *real*, de modo que concedida a un sacerdote, por el motivo dicho, de que no se quede una parte notable sin Misa, pueda hacer uso de ella otro que haga sus veces. Y aún en caso de necesidad, se puede presumir el permiso del Ordinario y binar, en ayunas naturalmente, avisando después al Ordinario. Pero si uno está dispuesto a binar y llega otro sacerdote a decir Misa y quiere y puede suplir al que iba a binar, se le acaba a éste la facultad.

Ad secundum. Sobre la facultad para dispensar el ayuno en orden a la Comunión salió hace poco (p. 48) una solución en "CHRISTUS." Puede ser que el Consultante en este punto haya visto cosas raras que se deban atribuir a facultades especiales del Ordinario; puede ser también que los confesores no se atengan a lo que les está permitido por el c. 858, 2. Es tan fácil por condescender, ceder.

J. González Brown.

103. — "Ulises Criollo," "La Tormenta," "El Desastre": tres partes de una obra del Lic. Vasconcelos, (aún falta la cuarta) son libros muy leídos. Me parece que estos libros se buscan, principalmente por el afán de conocer datos históricos de nuestras últimas revoluciones. ¿Qué juicio puede dar la Redacción de "CHRISTUS" sobre esta obra? — J. G. García.

Lós Sacerdotes es muy conveniente que lean estos libros, los hombres pueden leerlos lo mismo que las mujeres, pero las jóvenes es mejor que no lean la segunda parte de "La Tormenta."

E. Iglesias, S. J.

104. — "¿Qué eficacia especial tienen las Misas llamadas de las "Cinco Llagas" sobre las demás Misas, que algunas personas igualan a las Gregorianas? ¿Cómo deben aplicarse éstas Misas de las cinco Llagas? Algunos aplican la primera Misa a la de la mano derecha. — La segunda Misa, a la de la mano izquierda. — La tercera Misa a la del pié derecho. — La cuarta Misa, a la del pié izquierdo. — La quinta Misa, a la del Santísimo Costado. — Y algunos dicen que se aplique otra Misa a la Resurrección del Señor." — Ignotus.

No sabemos que la Santa Iglesia haya aprobado las Misas de las cinco Llagas atribuyéndoles una eficacia mayor que la que tienen las ordinarias, y menos aún igualándolas a las Gregorianas. La Iglesia aprueba ciertamente la devoción a las Sagradas Llagas, máxime a la del Costado, y aún concede indulgencias a ciertas prácticas piadosas en honor de las mismas. Quizá la devoción privada de los fieles haya dado origen a la celebración de las Misas de las cinco Llagas. Se pueden aplicar a estas Misas las siguientes palabras del P. Noldin en su Teología Moral: "*In nonnullis Austria et Germania superioris regionibus reperitur usus curandi, ut pro determinato defuncto "sex Misa" continuis diebus applicentur, quae pariter gregoriana dicuntur. Verum huius consuetudinis, quantumvis pia, nec explicita ecclesiae approbatio habetur, nec simile factum quoad sex Missas in vita S. Gregorii narratur.*" (De Sacramentis, p. 379, edit. duodécima.)

No es lícito, por consiguiente, inducir a los fieles a que manden celebrar estas cinco Misas de las Sagradas Llagas, en lugar de las Gregorianas, atribuyéndoles la misma eficacia que la de éstas. Menos aún se puede exigir mayor estipendio por estas Misas, y quien lo hiciere estaría obligado a la restitución.

Como devoción privada nada tiene de reprehensible, siempre que no se haga creer a los fieles que la Iglesia les atribuye eficacia especial.

En cuanto al orden que deban decirse las Misas, no hay nada prescrito, así como tampoco sobre la sexta Misa en honor de la Resurrección de Nuestro Señor.

J. G. Anaya.

## Casos para Mayo

### DERECHO CANONICO

Teófilo, nacido en el Estado de X, pasó al Estado de Z, con ánimo de fijar allí su domicilio; admitido a una Congregación de Derecho Pontificio, cursó en ella los estudios necesarios para la carrera eclesiástica y al llegar el tiempo de recibir las Ordenes Mayores, asegura que su Superior es quien debe dar las dimisorias pues ya hizo los votos temporales de los que trata el cánón 574-1 y que no hace falta ninguna otra providencia para el caso.

Se pregunta: 1º Quién da las dimisorias para los ordenados de una Congregación de D. Pont., que han hecho los votos temporales? — 2º ¿Qué manda el Derecho acerca de alumnos nacidos en otra Diócesis? — 3º Qué al caso?

## M O R A L

*Titius sacerdos Berthæ confessiones solebat excipere. Cum autem quadam die familiaritates non leves in partes minus honestas, licet supra vestes, Berthæ sibi permisisset, eam monuit ut in posterum per aliquod tempus ab instituenda confessione cum ipso abstinere.*

*Expertus conscientie angores, Titius adit confessarium et ab eo consilium exoptat quid ipsi faciendum sit si Berthæ, sprete monitione, ad eum accedat, utrum eam absolvere possit. Confessarius Titium de licitate absolutionis in casu illustrat, quatenus Berthæ probabiliter familiaritates illas ut graves non intellexit; si vero Titius confessionem audire recusaverit vel absolutionem non impertierit, periculum in fama subire debeat.*

*Contigit ergo ut Berthæ rediret et a Titio peteret utrum posset eius confessionem recipere, Titius vero, perplexus, affirmative responderit. Ipsa ergo confessionem peregit, at peccatum illud non accusavit, sive quia illud ut grave non iudicavit sive quia iam illud alteri confessario fuerit.*

*Ex eo tempore Titius cum ea sæpe miserabiliter rem turpen gravem habuit, at eius confessiones non amplius excepit.*

*Queritur ergo utrum Titius in excommunicationem contra absolventes inciderit.*

## R U B R I C A S

*Siricio, después de varios años de ministerio, se ha olvidado mucho de las Rúbricas; no pudiendo, por otra parte, debido a sus muchas ocupaciones parroquiales, dedicar nada de tiempo a darles un repaso, ha tomado la costumbre de decir el Himno Angélico en todas las Misas votivas que se celebran con ornamento blanco o rojo, y en todas las Misas conformes al Oficio en las cuales hay que hacer conmemoración de algún Misterio o Santo, pues cree que las conmemoraciones influyen en el Gloria. Dice igualmente el Gloria en las Misas de las Dominicas que se reasumen entre semana.*

*Se pregunta: 1) ¿Cuándo hay que rezar el Gloria? — 2) ¿Influyen en él las conmemoraciones que se hacen en la Misa? — 3) Quid ad casum?*

## "EL RELOJ NACIONAL GUADALUPANO"

*Magnífico álbum a propósito del precioso reloj que se colocó en la Basílica de Ntra. Señora de Guadalupe con motivo del Cuarto Centenario. — Contiene muy hermosas tricromías hoy desconocidas.*

*Precio del ejemplar \$ 4.00.*

*De venta en Agencia de Publicaciones "BUENA PRENSA"  
Donceles N° 99 - A. — Apartado 2181. — México, D. F.*

## ASCETICA

Ante el Sufrimiento

*"Hombres de poca fé ¿por qué dudáis?" dijo el Salvador a los apóstoles espantados... y después dijo a las olas encrespadas callad... enmudeced... y el mar se calmó.*

En la tempestad cotidiana de nuestra pobre vida, en las angustias y penas secretas de nuestras almas, cuando no vemos al Salvador y todo es noche, oscuridad... entonces... él: "hombres de poca fé" del Divino Maestro debía llegar a nuestro corazón angustiado; la fé cristiana nos debía traer al pensamiento que la voz omnipotente que calmó la furia del mar, vive aún... no ha muerto... y ese mar de tristeza, de dolor, debía calmarse ¿cómo? ¿suprimiendo el dolor en la vida? ¡oh! no, esto no es posible no es cristiano... adhiriéndose a esa divina voluntad, sin condiciones, amándola, aún cuando nos hiera aparentemente y aún realmente ¿por qué? "El Señor me guía, nada me faltará" dice el Salmista: amar todo lo que Dios quiere y como lo quiere, con espíritu de fé y de amor y esperanza, he aquí la clave del problema... el alma que lo entiende entra en la región misteriosa de la paz inalterable, que como lo afirma el Divino Maestro, las cosas de la tierra no pueden, ni dar, ni arrebatar.

El angel de Lisieux fue maestra consumada en esta ciencia de la cruz. del dolor, sobrellevado con fé, con amor, con esperanza... ¿ella, cuya vida respira un perfume de azucena? ¿cuya vida no fué sino una poesia al amor divino? sí, porque ese perfume lo exhalaba su amor en las penas corporales de su larga y dolorosa enfermedad, de sus horribles tentaciones contra la fé y las dudas de su salvación eterna.

Y en medio de esta oscuridad, de esta noche... creyó, esperó, amó... Creyó... ¡ah! si pudiéramos desentrañar esta idea central... La Providencia sí, ella nos conduce, ella nos protege, pero ¿lo que vemos? la vida está mal hecha... hace ya muchos siglos el santo y paciente Job decía: "El hombre nacido de mujer vive poco tiempo y su vida está llena de miserias y dolores."

¡Ah! sí, la vida del hombre es terriblemente corta... cuarenta, cincuenta ¿setenta años? y en este corto espacio de tiempo ¿quién cuenta los cuidados, las angustias, las penas que se amontonan verdaderamente en nuestra vida?

Si existen los que se llaman "*felices de la vida*" deben estar muy mezclados con esa multitud inmensa que sufre, porque nadie responde que es "*feliz*".

Por uno que se cree feliz, con una felicidad incompleta y siempre amenazada, hay miles que atraviesan las etapas del camino de la vida, doloridos, tristes, infelices. Nada hay en la tierra, en lo que hayamos puesto nuestro apoyo, que no nos pueda fallar en un momento dado, más aún que no se nos convierta en una amargura infinita.

Esta verdad no necesita demostración.

Basta abrir los ojos para verla realizarse en las familias, en la sociedad entera... , fortunas que se desploman, la muerte que nos arrebatara los seres queridos, ilusiones que se esfuman.

El mundo entero parece estar regido por leyes injustas, o por lo menos incomprensibles para un alma recta.

Más aún: a la tristeza de las cosas humanas se agrega la injusticia: unos son ricos, nadan en comodidades, no saben qué hacer del dinero y otros; ah! ni lo indispensable para vivir, el abandono más espantoso en la enfermedad, la miseria, el día en que las fuerzas faltan para el trabajo.

Si no decidme ¿cómo explicar tanto dolor físico y tanto dolor moral en la pobre humanidad? y ¿estos dolores casi siempre innecesarios? ¿Una guerra atroz y sanguinaria llega como un vendaval y asesina a lo más florido de juventud, de cultura en un pueblo; no tenemos que recordar sino la gran guerra, la guerra de España: cuántas madres, esposas, novias, lloran a los que no volverán, arrancados del hogar en la flor de la juventud y el vigor de la vida; el orgulloso, el injusto, el poderoso, triunfa, es honrado, considerado contra el débil, el timorato, el justo que quiere normar su vida según la caridad, la justicia y la moral cristiana...

Y ¿Dios? todo sucede como si el Maestro Soberano no existiera, como si fuera sordo a nuestros ruegos y ciego para ver nuestras miserias... la repartición de los bienes de la tierra, y entiendo bajo esta denominación todo lo que a los ojos humanos vale: talento, reputación, riquezas, comodidades; y los males todo lo que es despreciado y despreciable: pobreza, debilidad, enfermedades, falta de influencia, etc.; la felicidad y la desgracia, en una palabra, parecen distribuidos sin tener para nada en

cuenta la virtud o el vicio, como si a Dios nada le importara la bondad y la perversidad de los hombres... ¡ah! y si fuera tan sólo esto: pero si parece que la felicidad cae sistemáticamente a los malos y es rehusada a los que siguen y practican con fidelidad la ley de Dios.

El Salmista mismo confiesa que por mucho tiempo se encontró frente a frente de este problema insoluble, de este escándalo que lo hacía consumirse interiormente y lo puso en trance de perder su confianza: "*Estuve por ceder, dice, mi pie casi resbaló.*" "*Me indigné contra los impíos contemplando su felicidad: para ellos no hay dolor hasta la hora de su muerte; tienen la salud y no toman parte en el dolor de los mortales... están llenos de orgullo y profieren blasfemias.*"

"*El pueblo les consulta: ¿Dios, el Omnipotente sabe lo que pasa en la tierra? los pecadores son siempre felices y acrecientan sus riquezas... ¿para qué haber conservado mi corazón fiel?*"

"*Cuando traté de comprender este misterio, concluye el salmista, mi dificultad fue inmensa.*" (Ps. LXXII, 2-16).

Estas palabras del Salmista pronunciadas hace veinticinco siglos por lo menos, traducen exactamente lo que vemos con nuestros propios ojos, lo que oímos murmurar a nuestro alrededor, y quizá lo que nosotros mismos pensamos y sentimos.

Es el eterno y trágico problema del mal que pesa sobre la pobre humanidad desde que Adán pecó en el paraíso. La eterna cuestión tratada por los filósofos de todos los tiempos y de la cual cada uno procura dar una solución: los unos la llaman el misterio insondable; los otros han llegado o al estoicismo o a la desesperación mientras más se apartan de la solución cristiana...

¿Hay una verdadera solución del problema angustioso, implacable? Si, afirmamos sin dudar, pero no viendo las cosas humanamente; hay que remontar nuestras miras al plano sobrenatural, al plano de la redención y de la redención por la cruz y en la cruz, es decir, por el sufrimiento, la pena, el dolor. En una palabra viendo las cosas de la tierra a la luz de la fé, de la esperanza, de la caridad.

Pero ante todo fijemos al problema sus verdaderos límites: se lanza la afirmación categórica: que la vida está malhecha; se dice, que exceptuando algunos raros casos, el sufrimiento reina en todas partes; que no hay en el mundo sino enfermedades, preocupaciones por la subsistencia, incompatibilidades de caracteres, divisiones en las familias, amor traicionado,

brutales catástrofes... Pero ¿es verdad que no hay sino esto? ¿al sufrimiento no se podría oponer el bienestar y la salud, en muchos buenos, que no se aprecia como conviene sino cuando se ha perdido? ¿a las penas reales, las alegrías sanas que muchas veces está en nuestro poder conservar y aumentar?

Es cierto que en el mundo hay mucho error, mucho egoísmo, mucho placer prohibido ¿pero no hay también mucha bondad, mucha rectitud, mucha abnegación? El vicio reina en todas partes, pero ¿no hay también muchas, muchas almas virtuosas, cuya vida no brilla a los ojos del mundo, pero sí a los ojos de Dios? ¡Oh! no olvidemos esos miles y miles de religiosos y religiosas diseminados por todo el mundo cuya vida es un sacrificio perpetuo, una obra de caridad continua ¿qué digo? una proclamación de la fé en el Crucificado de todos los días, en todas las horas... no olvidemos los sacrificios de millares de celosos y abnegados sacerdotes, por el bien de las almas; la paciencia, perseverancia y amor de innumerables padres y madres de familia, cristianos consagrados al trabajo padeciendo privaciones y sobrellevando sus penas, por amor de sus hijos y para formarlos para Cristo... no ignoremos toda esta belleza moral, todo este bien desparramado por nuestra tierra y no demos al problema del mal proporciones ficticias.

Sin embargo el problema se presenta en toda su agudeza, porque no hay proporción entre el mal y el bien y éste está mal repartido... luego ¿por qué la Providencia no suprime ese mal en los buenos? insinuamos más arriba que esta solución no es posible, más aún, no es cristiana.

No es lo mismo mal y sufrimiento; el verdadero mal no existe sino en el corazón del hombre y es el pecado, el abuso que hacemos de nuestra libertad, yendo contra la ley divina y quebrantando sus mandamientos. Dios no quiere, no puede querer este verdadero mal, el pecado y toda su Providencia tiende a prevenirlo, a impedirlo, a que exista lo menos posible sobre la tierra; pero no es posible suprimirlo totalmente. Para ello sería necesario suprimir o mutilar la obra maestra de Dios: la libertad humana. Suprimida ésta en el hombre el mal no se produciría, pero ya no sería verdaderamente hombre, sino un autómatas y un esclavo ciego de sus buenos instintos.

Pues entonces, ¿por qué no suprimir el sufrimiento, el dolor? qué dicha en la tierra, cómo sería Dios bendecido de un polo al otro... sí, pero, qué revolución en toda la naturaleza: cesaríamos de sufrir si nuestro cuerpo fuera milagrosamente impasible; nuestras penas desaparecerían como por

encanto, si el egoísmo de los otros no nos persiguiera; si estuviéramos siempre llenos de comodidades y de bienes... pero para esto se necesitaría una serie de milagros ininterrumpida...

Y en esta humanidad utópica ¿qué sentido tendrían la virtud, el heroísmo, la paciencia, la abnegación.

Todo esto está muy bien, pero no consuela a las almas que sufren verdaderamente, no resuelve el angustioso problema... ¿Verdad?

Veamos las almas de cerca y admitamos que los buenos sufren y sufren, a veces durante toda su vida... pero que significación tiene la vida para el cristiano: la escritura, la tradición, la fe, en fin, nos responde que no está aquí nuestra morada, que nuestro paso por la tierra no es sino una peregrinación y que en ella no hacemos sino preparar una eterna morada y ¿Jesucristo? y ¿la obra de la Redención? El fue quien nos mostró el camino que fue el camino del sufrimiento, de la cruz, de la abnegación. Luego el sufrimiento, el dolor bien considerado, no es un mal o si queréis, humanamente hablando lo es, pero no en el plan de la redención; sino al contrario, un bien y un bien precioso que nos hace labrarnos una corona de gloria.

Los Apóstoles fueron los primeros en comprender y practicar esta verdad, porque se sentían felices de haber sido encontrados dignos de sufrir algo por Jesucristo y después de ellos los millares de mártires que han sellado su fé con su sangre; las generaciones cristianas de todos los tiempos y de todas latitudes que han vivido según la doctrina predicada por Jesucristo y contenida en el Evangelio.

Esta es la luz que no vió el Salmista y por eso "*su dificultad fue inmensa*"; porque para tratar a cada uno según sus propios méritos, Dios tiene toda la eternidad. La parábola de la cizaña explica esta verdad admirablemente: el dueño del campo lo ve todo, calma la impaciencia de los ángeles, sus cosecheros; él sabrá, el día de la cosecha, echar la cizaña al fuego y guardar el buen grano en los graneros eternos.

Entre tanto: "*Hace que el sol se eleve sobre los malos y sobre los buenos y su lluvia cae lo mismo sobre los justos que sobre los pecadores.*" Mt. V. 45.

La muerte misma, tan temida para nuestra pobre naturaleza, encuentra su verdadero sentido. Nadie mejor que Paul Bourget en su magnífico "*Sentido de la muerte*", lo ha puesto de manifiesto: para un médico afamado, lleno de bienestar, de riquezas, poseyendo todo lo que el mundo puede procurar: el amor de una esposa amada, el respeto y admiración de los discípulos, etc., llega el momento fatal, ineludible... un cáncer le corroe in-

teriormente, él especialista conoce los síntomas y prevee el desenlace... pero es incrédulo, después de la muerte, nada existe... ¿la solución? el doble suicidio de él y de su esposa, que se ofrece a acompañarlo por amor.

Solución por lo demás lógica, si no hay un más allá que nos haga aceptar el dolor y la pérdida de todo lo querido y amado en la tierra...

En cambio un oficial joven, lleno de esperanzas e ilusiones, cae gravemente herido en la gran guerra; su caso es desesperado... ve llegar la muerte tranquilo y sereno, su muerte es una expiación por Francia, una oblación para alcanzar la victoria y la muerte no es sino un paso hacia una vida mejor, verdadera, imperecedera...

La solución plena, perfecta, surge considerando el más allá, y no solamente el presente; nosotros creyentes somos imperdonables si olvidamos este punto de vista. No nos es permitido en manera alguna truncar los datos del problema, por otro lado formidable, del mal y del sufrimiento y luego declararlo insoluble. Y truncarlo es considerar los muchos o pocos años de nuestra vida, como un todo completo; cuando se cortan de la vida del hombre sus consecuencias eternas, con las cuales se prolonga más allá del tiempo, cuando se hace abstracción del porvenir compensador sin el cual el presente carece de sentido y es un enigma.

La fé es el primer elemento de solución. *Hombres de poca fé ¿por qué dudásteis?* y después dijo al mar: *calla, enmudece*, y el mar se calmó y esa misma voz que calmó el mar alborotado vive aún: es decir, El que nos envía las pruebas, los sufrimientos, está con nosotros en la pena, en la lucha, y su luz y su gracia nos hará ver el valor redemptivo del sufrimiento para abrazarlo con esperanza y con amor.

*Roberto de la Paz, S. J.*

### Fábrica de Velas "La Fé"

Paraguay 50. Teléfono 6-64-64. Apartado Postal 2094  
MEXICO, D. F.

La mejor calidad al precio mas bajo  
Descuentos especiales en pagos de riguroso  
contado

## El Texto Litúrgico

### II

La Iglesia acepta la música en su liturgia, pero no por la música misma sino por el texto que aquella adornará o enaltecerá; o lo que es lo mismo, en la Iglesia la música no es un fin sino el medio, adecuadísimo por cierto, para hacer que la Palabra de Dios o de la Iglesia penetre más hondamente en el corazón y en el alma de los fieles.

La música por sí misma es incapaz de expresar ideas, pero así como la bella forma literaria ameniza y embellece lo frío y escueto de una idea y viene a ser para ella la *fermosa cobertura* que la presenta con mayor atractivo, así la melodía, o la acordada consonancia de melodías (polifonía) hacen que el texto se nos presente más ricamente ataviado que si solamente recitáramos.

La Santa Iglesia, protectora de las artes no habría de despreciar la música, sino que, por el contrario, la hermanaría amorosamente con la palabra; pero, eso sí, guardando cada cual su posición jerárquica, lo cual expresó en esta fórmula comprensiva y preciosa un gran pensador michoacano. (1)

*"La forma esclava, la razón, señora"*

La lengua propia de la Iglesia Católica es la lengua latina. De la misma manera se alaba a Dios oficialmente en las heladas regiones de los polos que en las ardientes de la zona tórrida; en las más insignes catedrales que en las humildísimas capillas de misión. La unidad de la lengua es símbolo de la unidad de la fé y de la moral. Apenas, y por gravísimas razones, la Santa Iglesia ha conservado en iglesias de cristiandades antiquísimas el uso de otras lenguas que no sean la latina, pero ello no es sino una verdadera excepción: la lengua de la Iglesia Católica no es la copta, ni la armenia, ni la griega, sino la latina.

Está, pues prohibido que en las solemnidades litúrgicas se cante cosa alguna en lengua vernácula y mucho más, las partes variables o comunes de la Misa; y así como sería cosa que causaría verdadero escándalo el que el Introito, los Kiries, el Gloria, Gradual, o cualquiera otra de las partes variables o comunes de la Misa fueran cantadas en lengua vulgar.

En toda función litúrgica hay un orden establecido para los textos que deberán ser cantados y de ninguna manera es lícito alterar este orden ni cambiarlos por otros de elección privada, ni interpolarlos ni omitirlos en todo o en parte, ni suplirlos con el órgano, sino que deberán recitarse sencillamente en el coro (2).

Hay la costumbre, aprobada por la Iglesia, de cantar o un breve motete con texto latino conveniente, en el tiempo que media entre el fin del ofertorio y el principio del Prefacio, o algún canto en honor del Santísimo Sacramento después del Benedictus.

Como expresan diversos conceptos cada una de las partes, tanto variables como invariables de la Misa y los Oficios, y la tradición eclesiástica les ha dado distintas formas —magníficamente expresadas en el canto gregoriano— tendrán que ser diversamente expresadas musicalmente, y por tanto, no se compone de la misma manera un introito, que un Gradual, un himno que una antífona; un salmo que un Gloria in excelsis o un Credo (Intruc. cit.)

En este particular quiso el Soberano Pontífice Pío X descender a pormenores y estableció las siguientes normas:

a) El Kirie, Gloria y Credo de la Misa deberán conservar siempre la unidad de composición que corresponde a su texto, y por lo mismo, no será lícito componerlos en piezas separadas o ejecutar composiciones elaboradas en esa forma como acontece con multitud de misas de las escuelas italiana y francesa de casi todo el siglo pasado.

b) En el oficio de Vísperas *ordinariamente* deberán seguirse las normas del *Ceremoniale Episcoporum* que prescribe el canto gregoriano para la salmodia. Sin embargo, en las grandes solemnidades puede alternarse con el canto gregoriano del Coro la música llamada a contrapunto o laboración, y aún cantarse en música no estrictamente gregoriana un salmo íntegro, siempre que la composición conserve la forma propia de la salmodia eclesiástica, esto es, siempre que parezca que los elementos que forman el coro salmodian entre sí, ya con motivos musicales nuevos o con motivos sacados del canto gregoriano.

Quedan, pues, —añade el Papa en la Instrucción tantas veces citada— prohibidos los salmos que llaman *de concierto* o que afectan formas teatrales de *arias* o *cavatinas*.

c) En los himnos de la Iglesia deberá conservarse cuidadosamente su forma tradicional al musicarlos, y así, no es lícito, por ejemplo, cantar un *Tantum ergo*, cuya primera estrofa tuviera la forma de *romanza* y en andamento *adagio* o *lento*, y el *Genitori* de *allegro* o de *vivo*.

d) Las antífonas en las vísperas solemnes deberán ser cantadas ordinariamente con la melodía gregoriana del *Vesperaie Romanum*, o si acaso excepcionalmente con música figurada pero nunca en forma de melodía de *Concierto* ni con la amplitud de un motete o una sonata. (Pío X — Instrucción acerca de la Música Sagrada).

Por todo lo anterior se verá muy claramente cómo la Iglesia cuida celosísimamente sus textos litúrgicos y cómo aborrece todo lo que en las funciones sagradas aparezca como teatral y mundano.

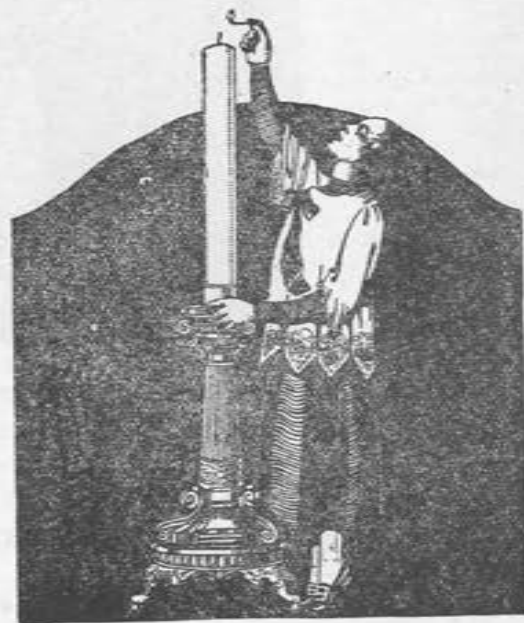
Juan B. Buitrón.

(1) El Dr. D. Agustín Abarca. — (2) Pío X. Instrucción acerca de la Música Sagrada. *Passim*.

## " LA MODERNA "

WILL & BAUMER, S. A.

### VELAS DE TODAS CLASES



San Cosme 111  
México, D. F.

# El Mejor Vino de Pura Uva

Para el Santo Sacrificio, recomendado por muchas Dignidades Eclesiásticas, lo encontrará a precios muy ventajosos en

## EL TROQUEL

Christian Halbinger

1a. Calle de Luis Moya No. 5

Apartado Postal No. 524

Teléfonos:

Eric. 2-95-36

Mex. L-36-86

MEXICO, D. F.



Gran surtido en Medallas, Listones, Rosarios, Crucifijos, Estampas, Vasos Sagrados, Ornamentos y en general, todo lo concerniente al

CULTO CATOLICO

Pida Ud. toda clase de Detalles

A Cargo del Secretariado Social Mexicano/

### Formación Apostólica

#### ABRIL

- 1.—Jaculatoria para todo el mes. ¡Sangre de Cristo, embriágame!
- 2.—Evangelio del mes. "Si alguno tiene sed, venga a Mi y beba." (San Juan, VII, 37.)
- 3.—Virtud que se ha de practicar. La Penitencia.
- 4.—Intención de la Comunión del Grupo. Ofrecer nuestros ayunos, abstinencias y todas las mortificaciones y penitencias, en reparación de nuestros pecados.
- 5.—Intención de la Hora Santa. Pedir por los pecadores, para que el Señor mueva sus corazones y se conviertan.
- 6.—Sugestión de Organización. Facilitar el que se pase cristianamente la Semana Santa.
- 7.—Sugestión Social. Dar de comer a los pobres el Jueves Santo.
- 8.—Sugestión Religiosa:
  - 1.—Rezar el Viacrucis los viernes.
  - 2.—Hacer con toda devoción la Visita a los Monumentos el Jueves Santo.
  - 3.—Asistir a los Oficios de Semana Santa.
- 2.—Evangelio del mes. "Yo soy el Buen Pastor: el Buen Pastor da la vida por sus ovejas." (S. Juan, X, 11).
- 3.—Virtud que se ha de practicar. La misericordia con los caídos.
- 4.—Intención de la Comunión del Grupo. Por los que están en ocasión próxima de pecar, para que se aparten de ella.
- 5.—Intención de la Hora Santa. Pedir por los que voluntariamente se ponen en peligro de ofender a Dios.
- 6.—Sugestión de Organización. Donde se pueda, dar de comer el Domingo del Buen Pastor a los presos, o en otro día visitarlos y llevarles algunos obsequios que les ocupen la mente y les suavicen la vida. — Ayudar a la organización del ofrecimiento de flores del Mes de María.
- 7.—Sugestión Social. Hacer una campaña especial entre los parientes y amigos que no han cumplido todavía con la Iglesia para que cumplan.
- 8.—Sugestión religiosa.
  - 1.—Practicar con todo fervor el mes de María. Por lo menos con el rezo diario del Santo Rosario y una visita a la Virgen.
  - 2.—Comulgar todos los días del mes de María o por lo menos todos los sábados de este mes.
  - 3.—Ofrecer diariamente un "ramillete espiritual" a la Virgen, de actos buenos, jaculatorias, etc.

#### MAYO

- 1.—Jaculatoria para todo el mes. ¡Ave María Purísima, sin pecado original concebida!

Dávila.

### U. C. M.

LA U. C. M. Y SU CONTRIBUCION A LA ORGANIZACION CRISTIANA DE LA FAMILIA

Hemos venido comentando durante largos meses en esta sección

de U. C. M., las conclusiones aprobadas en la última Asamblea General, referentes al establecimiento en todas las Uniones, Nacional, Diocesanas y Parroquiales, de las diferentes secciones de actividad apostólica, incluidas en el programa del Comité Central para éste bienio 1936-1938.

Ahora bien, aunque sobre éste tema de "formación familiar," no hubo conclusiones aprobadas en dicha Asamblea, sin embargo, tanto por estar comprendida esta sección y su actividad, en dicho programa, como por la evidente e inaplazable urgencia del asunto, queremos dedicarle este artículo, para completar el ciclo de actividades organizadas comprendidas en el programa de la U. C. M. La sección de "Formación Familiar" de la U. C. M. tiene por objeto el promover por todos los medios posibles, entre los hombres del grupo parroquial, primero, y entre los hombres de toda la parroquia, después, la necesaria instrucción religiosa matrimonial.

Cuánta sea la importancia de esta actividad que la U. C. M. se propone llevar a cabo, nos lo demuestra una sola ojeada al ambiente familiar que vivimos o que tenemos al alcance de los ojos. El enorme porcentaje de amancebados, los unidos solamente por contrato civil; entre los que se casan por la Iglesia, la inmensa mayoría guiados por motivos bastardos o de un naturalismo que espanta; aún en el pequeño sector de los bien casados, qué ignorancia de sus deberes más elementales, como esposos y como padres; ni sospechan siquiera la gravedad de la carga que se echan sobre los hombres al casarse; y como resultado fatal y necesario de estas premisas, cuántas profanaciones de los derechos conyugales, ¡qué bestialidad degradante en las relaciones de los casados! ¡cuántas injurias al vínculo sagrado e indisoluble por la bendición de Dios! ¡Qué falta de sentido de responsabilidad para el sostenimiento de la familia y para los deberes que impone la educación de los hijos! y pensar que de ese antro de inmundicia, de incomprensión y de egoísmos deben salir las almas de los hijos creadas por Dios con un destino eterno!

¿Qué garantías, qué esperanzas ofrece un hogar así, para forjar verdaderos ciudadanos dignos y conscientes para labrar los destinos futuros de la Patria? ¿Qué esperanza de que nazcan de familias así, verdaderos cristianos que educados y templados al calor de la sana doctrina y de las prácticas de la purísima moral cristiana, aprendida más que de los labios, del ejemplo vivo de los padres, sepan continuar la gloriosa tradición de una familia cristiana que repercute y marque un derrotero al destino de la Iglesia y de las almas?

¿Y con qué derecho vamos a esperar esos frutos si la Acción Católica

y muy especialmente la U. C. M. no trabaja con empeño en este apostolado de la preparación de los jóvenes para el matrimonio; preparación teórico-práctica que supone el conocimiento de la doctrina y la moral cristiana sobre esta importantísima cuestión y educación del corazón, de la voluntad y del carácter para formar verdaderos jefes de hogar capaces de ejercitar y defender sus derechos, pero también de cumplir con sus obligaciones por duras que sean algunas veces?

Toca a los hombres trabajar también en la purificación del ambiente familiar de los ya casados, instruyéndolos en sus obligaciones, mostrándoles el abismo de degradación a que se encaminan y arrastran a la sociedad entera, labrando así la desgracia temporal y eterna suya y de sus hijos. Organizando campañas para el matrimonio de los amancebados; reconciliando matrimonios desavenidos; difundiendo por todos los medios el conocimiento de la Encíclica: "El Matrimonio Cristiano" de S. S. Pío XI, etc., etc.

A los Asistentes Eclesiásticos toca, según la mente del Papa, quien afirma que la Acción Católica será lo que estos quieran que sea, el organizar en sus respectivos organismos y lo más pronto posible, esta sección de Formación Familiar. Su urgencia es inaplazable y esto nadie lo discute; sus frutos abundantísimos para la familia, la sociedad, la Iglesia y las almas; su mérito incalculable, ya que Dios no puede menos que colmar de bendiciones los esfuerzos que se hagan en tan meritoria y fructífera labor que no es otra cosa que hacer que Cristo reine en las familias y a través de ellas en la sociedad.

P. Bravo Navarro.

## A. C. J. M.

### LAS ESCUELAS DE DIRIGENTES

En este artículo intentamos exponer: 1º La importancia que tienen las *Escuelas de Dirigentes*. — 2º Las distintas formas de organización. — 3º Los *Métodos* a que pueden sujetarse.

#### *Su Importancia.*

Teniendo en consideración que la A. C. J. M. se encuentra establecida en muchas diócesis de nuestra Patria, y que cuenta en no pocas con un número crecido de Grupos parroquiales y locales con sus respectivos "Subcomités,"

naturalmente que ya se deja sentir intensamente la necesidad de dar a los Dirigentes una formación más amplia y profunda para que puedan cumplir debidamente su misión de *Dirigentes*. No es posible que los Grupos vayan prosperando, que se note un verdadero adelanto en la formación *integral* de los socios si los señores Asistentes no cuentan con un personal apto cuyo nivel sea superior al de los simples socios.

Tampoco es posible que los señores Asistentes tomen a su cargo todo el trabajo de formación de sus Grupos ya que la Acción Católica está orientada a *colaborar* con la Jerarquía en esta magna empresa.

En los Circulos de Estudio comunes, los dirigentes y dirigidos reciben una formación idéntica y ésta no es suficiente para que los primeros tengan una visión clara de su papel y de su carácter de maestros dentro de sus grupos; se requiere por tanto organizar un método especial de formación completa que llene esta grande necesidad.

Por otra parte, cuando los socios no encuentran en los dirigentes sujetos aptos para recibir de ellos lo que necesitan, fácilmente viene el desaliento y así vemos que un grupo formado por un número muy discreto de socios comienza a perder ese número y aún llega a relajarse la disciplina puesto que, cuando en materia de formación nos detenemos, no es lo ordinario quedarse en determinado nivel, sino que se comienza ir a la deriva. El mejor camino para evitar estos retrocesos consiste en la organización de *Escuelas para Dirigentes*.

#### *Formas de Organización.*

No podemos concretar a una sola forma de organización las Escuelas, ya que las condiciones en que viven los socios son muy variadas y debemos nosotros adaptarnos a sus posibilidades. La vida de los muchachos de la ciudad es muy diversa de los del campo, la del estudiante es también diversa de la del obrero y aún de la del empleado. Además, las condiciones del joven que forma o ha de formar parte del Comité Diocesano, son diversas de las del dirigente de un Grupo, de allí que los tipos de *Escuela* deben variar adaptándose a esas necesidades y al tiempo o duración de los Cursos.

En las ciudades donde reside un Comité Diocesano o aún cuando no exista éste, en las grandes ciudades donde existen varias parroquias, debe formarse una *Escuela Permanente*, mientras que en las pequeñas poblaciones puede establecerse una *Escuela Semestral o Trimestral*. Además, los Comités Diocesanos deben organizar cuanto antes *Escuelas* que pudiéramos llamar *Ambulantes* para poder dar cursos a los dirigentes de poblaciones

más pequeñas, de rancherías y de dirigentes de pequeños grupos en escuelas semanarias.

Creemos que la manera más fácil para organizar estas escuelas ambulantes consistiría en dividir a las Diócesis en Regiones o zonas que comprendieran varias Foranias, tomando como cabecera aquella Foranía que más convenga por el adelanto en la organización de sus Grupos y por la facilidad de comunicaciones.

Hemos podido comprobar que los cursos sirven más a los jóvenes cuando son continuados que si se da una lección semanal. Sin embargo, como pueden variar los métodos, mucho más se aprovecha en un curso semestral o anual, cuando el programa comprende muy variados puntos de formación, por ejemplo, en lugar de dar solo lecciones, hacer que los alumnos hagan ejercicios para dar bien sus lecciones a sus compañeros, para conferencias, etc.

#### *Los Métodos.*

No será posible hablar en este artículo sobre la variedad de métodos y programas, pero sí anotaremos que el método debe variar con la índole de los alumnos. Por lo que ve a campesinos, conviene exponer brevemente la doctrina y hacer que todos tomen parte en el análisis del punto que se estudie, porque no están acostumbrados al estudio y fácilmente divagan; además conviene atraer la atención de ellos por medio de cuentos y ejemplos que les hagan interesante la exposición. Conviene no fatigar a los que no se atreven a hablar, pero sí alentarlos con el ejemplo de los más listos quienes con mayor facilidad responden o toman parte en el estudio común durante las lecciones.

No se deben dar las lecciones como los Circulos de Estudio, sino en una forma más didáctica, allí el que da la lección es maestro y no Director de Circulo. Pero también debe persuadirse de que lo entienden sus alumnos y se interesan por sus lecciones. No ha de tratar de arrancar aplausos sino de llegar profundamente a la inteligencia y al corazón de sus oyentes. Por tanto conviene que los programas sean prácticos y adaptados a los Grupos.

Por lo que ve a los jóvenes de Ciudad, variaremos también un poco los métodos. Una lección bien preparada y bien jugosa, no requiere interrupciones para despertar interés en los alumnos cuando se trata de Estudiantes. Al contrario, hace mal la interrupción. Para los Obreros sí debe-

mos usar mucho la pedagogía, acudiendo a las imágenes y a los ejemplos e interrumpiendo cuando veamos que no hay atención.

Ofrecemos dar programas muy completos para el próximo número para la Escuela de Dirigentes del campo y de la Sección de Estudiantes, y si es posible daremos también el de la Escuela de Dirigentes Obreros.

Hacemos notar que el Secretariado Social Mexicano tiene en estudio la organización de la Escuela Nacional de Dirigentes la que comenzará a funcionar dentro de un corto plazo, en la Ciudad de México, y que según su Estatuto funcionará también en las Diócesis que lo soliciten.

Nuestros programas dentro de la A. C. J. M. se ajustarán a los del Consejo Nacional de Asistentes, por tanto, si en las Diócesis se cree conveniente establecer desde luego la Escuela a que se refiere este artículo, convendría que se sigan los Métodos y programas que ofrecemos comenzar a publicar en el próximo artículo. Así conseguiremos la uniformidad Nacional en lo sustancial.

J. Villalón.

### Sociología Católica

Interesante y oportuna serie de conferencias del R. P. Eduardo Iglesias, S. J.

El ejemplar \$ 0.10. — Ciento \$ 7.00.

#### SEGUNDA SERIE:

Nº 1 — *Desarrollo Histórico del Movimiento Social Católico.*  
Nº 2 — *La Organización Profesional.* Nº 3 — *El Derecho de Propiedad y la Doctrina Católica.* Nº 4 — *Las Obligaciones que pesan sobre el Derecho de Propiedad* (Obligaciones de justicia y de caridad). Nº 5 — *La Equidad y el Derecho de Propiedad.* Nº 6 — *La Función Social de la Propiedad Privada.* Nº 7 — *La Forma Actual de la Propiedad.* Nº 8 — *Las Condiciones del Contrato del Trabajo* (La cuestión del salario). Nº 9 — *La Cuestión del Salario* (El salario y la pústicia conmutativa). Nº 10 — *El Salario y la Justicia Social* (El salario Familiar) Nº 11 — *El Salario y la Justicia Social* (El Trabajo de la Mujer). Nº 12 — *La participación en las utilidades.* — Nº 13 — *La táctica anti-comunista.*

"Buena Prensa" — Apartado 2181. — Donceles 99-A.  
MEXICO, D. F.

## Al margen del Catecismo del Cardenal Gasparri

### MODELOS PARA CATEQUESIS

#### *La Señal de la Santa Cruz.*

Mis queridos niños: Voy a contaros una historia: El Pueblo de los Israelitas era el consentido de Dios, porque era figura del Pueblo Cristiano a que nosotros pertenecemos, de tal manera que los consentidos, propiamente, somos nosotros. Los Israelitas habían estado en la esclavitud del Egipto, donde los hacían trabajar mucho, les golpeaban y maltrataban mucho, no les daban de comer casi y no les pagaban ningún jornal. Dios N. S. se compadeció de ellos y los sacó del Egipto, conduciéndolos por el desierto y obrando muchos y grandes milagros para favorecerlos. Los Israelitas eran muy ingratos y un día se cansaron de tanto andar y comenzaron a hablar o murmurar contra Dios y contra Moisés que era su capitán y guía. Naturalmente que ellos lo hacían cuando no los oía Moisés, pero Diosito sí les oía, porque está en todas partes y mira todo lo que hacemos, oye lo que decimos, por más quedito y escondidos que estemos y ve hasta nuestros mismos pensamientos.

Como a Dios no le gusta ni la murmuración, ni que seamos ingratos, castigó a los israelitas y mandó unas culebras, unas serpientes que los mordían, y, en cuanto les mordían, ellos sentían como si se quemaran y pronto se morían. Los israelitas, al ver cuántos se morían, que aquello era un castigo de Dios y, llenos de arrepentimiento, fueron a ver a Moisés y le dijeron: "Hemos pecado, pues hemos hablado contra Dios y contra ti: suplicate al Señor aleje de nosotros las culebras." Moisés, como era tan bueno y perdonaba a los que le hacían mal, se puso en oración y entonces Dios le habló y dijo: "Haz una serpiente de bronce y pónla en alto para señal; quienquiera que mirase esta señal cuando sienta que una culebra le muerde, no morirá."

Hizo Moisés lo que el Señor le mandaba y todos los que sentían las mordidas de las serpientes, volvían los ojos a aquel palo donde estaba la culebra de bronce y sanaban, no se morían.

Nosotros, los cristianos, también tenemos una Señal y si sabemos usar bien de ella, no sólo no moriremos si nos muerde el demonio, que es mala culebra, sino que le hacemos correr como si fuera un gato y le echásemos una cubetada de agua.

Más antes de decirnos cuál es esa nuestra Señal, veamos quién nos puede contar lo que les pasó a los israelitas y que os acabo de contar.

—Dime, Julián, ¿Amaba Dios mucho a los israelitas? ¿por qué? ¿Quiénes son los verdaderos consentidos de Diosito?

—Joselito, dí: ¿Dónde estaban los israelitas y cómo los trataban? ¿Qué hizo Dios en favor de los israelitas para librarlos de la esclavitud del Egipto?

—A ver, Teresa, ¿cómo se portaron los israelitas con Dios, cuando se cansaron de andar? ¿Le gusta a Diosito la murmuración y que seamos ingratos? ¿entiendes lo que es murmuración? Es hablar de alguno injustamente, cuando él no nos oye: ¡Repítelo!

—Parece que Juanito tiene ganas de hablar; dime: ¿Castigó Dios a los israelitas? ¿Cómo?

—Gustavo, ¿qué sucedió después? etc.

Os decía que también nosotros tenemos una señal con la cual podemos librarnos de los enemigos de nuestra alma, de aquella culebra que engañó a nuestros primeros Padres en el Paraíso y se llama el diablo. Esa señal o signo es La Santa Cruz.

Dime tú, Porfirio, ¿cómo se llama la Señal del Cristiano? — La Santa Cruz.

—Díganlo todos. — La Señal del cristiano es la Santa Cruz.

Para hacer una Cruz se necesitan dos rayitas: una que va de arriba a abajo y otra de izquierda a derecha (márquela en el espacio el Catequista); es decir, una paradita, otra acostadita, pero pasando la acostañita encima de la paradita.

Veámos si alguno de Uds. encuentra aquí una cruz. A ver, Pedrito... A ver... Ya lo veo sabéis lo que es una cruz y seguramente la encontraréis en muchas partes: en vuestra casa, en la calle, en el Templo y podréis hacer muchas con vuestro lápiz en un papel o cuaderno.

Y ahora os voy a contar una historia muy triste, muy triste y muy bonita. Hace muchos años a los malos no los fusilaban, sino que los colgaban de una cruz y los dejaban allí hasta que se morían, sufriendo mucho.

Ahora fijáos bien: El Niño Jesús siempre fué muy bueno y fue creciendo, creciendo y cada día se manifestaba más bueno; cuando ya le salió su pióchita, pues tenía unos treinta años, con permiso de su Mamá, la Virgen María, se fué y comenzó a explicar el Catecismo y, cuando veía un cojito se compadecía y como era Dios, le decía: "*Cojito, ya no andes cojo,*" y el cojito se echaba a correr muy bien. Lo mismo hacía con los cieguitos y con los mancos y los tullidos: a todos los curaba. Siempre fue bueno e hizo bien todas las cosas. Pero había unos hombres muy malos que como veían que a Jesusito le seguían y querían todos, a ellos les dió envidia de la grandota y lo andaban espiando hasta que un día se juntaron todos y dijeron: Vamos matándolo ¡Qué malos! ¿verdad? Nosotros no debemos ser envidiosos.

Jesusito os quería mucho y muchas veces se ponía muy triste al ver cómo el diablo, la mala serpiente, se llevaba muchos niños al infierno y se ponía a llorar. Entonces Diosito, su Padre, le preguntó por qué lloraba y El contestó que porque no quería que los niños se fueran al infierno. Pues mira, le dijo Dios, si quieres que no se los lleve el pingo, déjate matar por los hombres malos.

Una noche muy oscura Jesusito se fue a un Jardín a rezar por nosotros, para que no nos llevara el pingo y entonces, aquellos hombres malos, con palos y armas, se acercaron donde El estaba y lo cogieron preso; se lo llevaron, lo maltrataron mucho y no descansaron hasta conseguir que Pilatos lo condenase, como si fuera un malvado, siendo tan bueno, a morir en la Cruz.

Después de haberle pegado mucho, hasta sacarle la sangre, con unos chicotes; cogieron unos árboles y los juntaron en forma de Cruz e hicieron que Jesusito se cargase; se lo llevaron a un cerrito que se llama el Calvario y allí, como a las doce, lo clavaron con unos clavotes muy grandes: le clavaron su mano izquierda, primero, después la derecha y después los pies. ¡Figuráos cómo le dolería! ¡Pobrecito Jesusito! Sufría mucho, es verdad, pero por dentro estaba muy contento, pues decía: Así ya no se llevará tantos niños el diablo! Cuando ya estuvo enclavado, levantaron la Cruz y apareció como aquella serpiente puesta en un palo, como señal del Cristiano. Y, con tantos dolores, Jesusito murió y al morir le dió un golpe tal al diablo que ya no le quedaron muchas ganas de acercarse a la Cruz y,

por eso. cuando usamos nosotros la Cruz, el pingo se echa a correr.

¡Ya veís cuánto os quiso Jesusito! Y vosotros ¿lo queréis mucho? Tú, Jorge, ¿cómo qué tanto quieres a Jesusito?...

Mataron a Jesusito ¿por qué? Pedro. ¿Era malo? ¿Qué hacía?

—Juanita, ¿qué le hicieron a Jesusito aquellos malos hombres? Y ¿qué decía Él cuando lo estaban haciendo sufrir tanto? ¿por quién sufría todo? ¿Le quieres mucho? —Felipe, ¿qué hizo el diablo cuando murió N. S. J.? ¿qué hace cuando hacemos la Cruz?

Había un niño como vosotros que se llamaba Antonio. Un día Antonio bajaba por una escalera de su casa y en eso que ve al diablo que lo estaba esperando abajo; naturalmente que Antonio se espantó mucho al ver al diablo tan retefeo, pero como ya sabía el catecismo, se fue arrimando al barandal y con su degüto pintó una Cruz y, en cuanto el diablo se dió cuenta de lo que estaba haciendo el niño Antonio, se echó a correr más aprisa que si se fuera en avión.

Ya veís qué buena es la Señal de la Cruz por el poder que le dió Jesusito al morir en ella. El diablo no se nos suele aparecer como a San Antonio de Padua, que era ese niño Antonio de que os conté su historia, pero nos quiere hacer malos y nos pone mil tentaciones para que pequemos y llevarnos, cuando nos muramos, a su casa que es el infierno. ¡Lástima que ya se termina el tiempo de esta Catequesis! Yo bien sé que queréis que os diga cómo debemos usar nosotros de la Cruz para espantar al diablo, pero ya os lo diré mañana. A las... os espero para contaros la manera de usar de la Cruz y cómo queréis tanto a vuestros hermanitos y amiguitos y no queréis que se los lleve el pingo, mañana los traéis para que aprendamos todos cómo usar de la Señal del Cristiano que es la Santa Cruz. ¿Cuántos niños y niñas me váis a traer mañana?..

Ahora nos vamos a ir ya, más antes, como el Niño Jesús que tanto nos quiere y se dignó morir por nosotros en la Cruz, está allí, en esa Casita que se llama el Sagrario, ¿la veís? Aquella que está en medio del altar: Allí está Jesusito y nos está mirando. Vamos a despedirnos de Él y a decirle que hasta mañana, pues lo queremos mucho. Hincaditos todos, mirando al Sagrario, vamos todos a decirle: Niño Jesús que moriste en la Cruz por mí, muchas gracias. Yo te quiero mucho y quiero hacer mi Primera Comunión, muy prontito, Dáme tu Bendición. ¡Hasta mañana Jesusito! — Un cántico alusivo y salen.

Benjamín A. Paredes, SS. CC.

## Centro de Documentación Catequística de Lovaina

En el mes de abril de 1935, se fundó el *Centro de Documentación Catequística* que no es ni un organismo que se impone ni una obra que sencillamente venga a sumarse a otras. Es, ante todo, un *servicio de colaboración* que pone a disposición de todos aquellos que se interesan por la enseñanza religiosa, la documentación universal que ha logrado reunir.

En el momento preciso en que, los métodos pedagógicos evolucionan profundamente, ahora que la enseñanza religiosa tiende, por medio de un soberbio esfuerzo, a vivificarse y renovarse, ¿no es acaso ventajoso el que todos ensanchemos nuestro horizonte y, rebasando el campo limitado de nuestra propia experiencia, nos enriquezcamos con el caudal de experiencias realizadas en el mundo entero?

El fin que persigue el *Centro de Documentación Catequística* es, por consiguiente, el de facilitar ese enriquecimiento mutuo por medio de su propia documentación; es el de colaborar con su esfuerzo al progreso de los métodos catequísticos, poniendo a la disposición de todo el mundo el fruto de sus estudios y de sus sugerencias.

*Su objeto:* — Estudiar toda materia, todo método de enseñanza religiosa en todas las clases de la sociedad y en todas las edades.

*Sus medios:* — Un servicio de documentación que da a conocer las ediciones de libros, revistas, etc., así como el *material* que para la enseñanza catequística se emplea en los diversos países del mundo. Este servicio de documentación se publica por medio de artículos de revista y de libros especializados. Un servicio de consultas acerca de todos los métodos y medios prácticos empleados o por emplear. Una exposición permanente en donde, en forma gratuita y libre, se puede estudiar la documentación propia del *Centro*.

*Sus realizaciones:* — Un Centro de Consulta, para el público, dotado de un material variado y abundante que comprende más de 5,000 volúmenes, centenares de cuadros, películas de cine, juegos, etc., todo ello procedente de Bélgica, Francia, Inglaterra, Holanda, Alemania, Austria, Italia, España, Polonia, Hungría, Irlanda, Norte-América, etc., etc.

*Publicaciones:* — GUIA BIBLIOGRAFICA, publicada con motivo de la primera exposición, en abril de 1935. Reseña más de 2,000 libros, 112 páginas. — Agotado.

INLEIDING TOT DE CATECHETISCHE LITERATUR, documentación amplia y metódica, en holandés, basada en el estudio de cerca de 4,000 libros. 334 páginas 25 x 17 cms. 20 francos. Publicado en Septiembre de 1936.

OU EN EST L'ENSEIGNEMENT RELIGIEUX? — Ensayo de bibliografía razonada, basada en el estudio de 5,000 libros escritos en francés, inglés, alemán, holandés, italiano, español, etc., y en el de un importante material didáctico. Editado en Marzo de 1937, 512 páginas in 8°. Precio 25 francos.

Entre los artículos de revistas hay que citar muy especialmente la serie de siete artículos publicados en la "Nouvelle Revue Théologique" (Lovaina) y los de "Vlaamsch Opvoedkundig Tijdschrift" (Amberes), "La Scuola Cattolica" (Milano), "The Sower" (Alton), etc., etc.

Exposiciones: Lovaina, 21-28 de abril de 1935. — Lovaina, 19-21 de Agosto de 1935. — Amberes, 13-20 de abril de 1936 (Jornadas Catequísticas). — Luxemburgo 27-31 de julio de 1936 (Tercer Congreso Internacional de la Enseñanza Secundaria Católica). — Malinas, 1-12 de Septiembre de 1936 (Sexto Congreso Católico de Malinas)

Esas Exposiciones han sido visitadas por millares de sacerdotes y seglares que se dedican a la enseñanza o a las obras catequísticas.

Programa. — Exposición de Lieja. — Desarrollo del Centro de Consulta; creación de nuevas secciones. — Estudio más completo aún del material didáctico de enseñanza religiosa y especialmente de las películas de cine y vistas fijas, etc., etc.

Los que se interesen por el asunto pueden dirigirse al Sr. Director del "Centre Documentaire Catechetique." — 11 Rue des Recollets. — Lovaina, Bélgica.

Luis Flores. R.

## CATECISMOS

● CATECISMO CATOLICO. — Del Emo. Cardenal Gasparri. — Primera Comunión. — \$ 0.05. — Perseverancia. — \$ 0.10. — Adultos. — \$ 0.60.

● CATECISMO EXPLICADO CONFORME AL GASPARRI. — Segundo gra-

do. — Crisóforo Guevara, Pbro. — Cien \$ 54.00. — Uno \$ 0.60.

● CATECISMO EXPLICADO CONFORME AL GASPARRI. — Para niños de primera comunión. — Crisóforo Guevara, Pbro. — Ciento. \$ 13.50. — Uno: \$ 0.15.

Pedidos a: "Buena Prensa." Donceles 99-A, Apdo. 2181.

## Domínica de Pasión

(Evang. según S. Juan, VIII, 46-59)

### LA LUZ DE DIOS

"¿Quién de vosotros me convencerá de algún pecado? Si os digo la verdad, ¿por qué no me creéis?" Son estas unas palabras que constituyen terrible y doble dilema al que no podrán responder los pérfidos judíos, pues estrechados formidablemente los gratuitos adversarios del Salvador, que siempre estaban en acecho de su conducta, tendrán que convencerse, aunque no lo confiesen, de la divinidad de Jesucristo. "O me convencéis de pecado (mentira) o me creéis." Si no podéis lo primero, entonces tendréis que aceptar como verdad cuánto os enseñe.

1. — Siendo Cristo la pureza misma, es tachado de endemoniado; siendo el esplendor del Padre, en el cual están todas las complacencias del Eterno, es tenido como un hijo del pecado y confundido entre las turbas de pecadores, como un esclavo, humilde "exinanivit semetipsum." ¡Qué ejemplo de humildad para abatir nuestra protervia y vanidad! Sobre El cargó la divina mano todo el rigor de su justicia, ya que "Ipse peccata nostra tulit." Creamos en las palabras de Cristo pues es El la eterna verdad y digamos con Pedro: "¿A dónde iremos si solamente tú tienes palabras de vida eterna?"

2. — "Quién es de Dios escucha la palabra de Dios." Debemos, por tanto oír las insinuaciones de la gracia en la oración mental y en la bocal. Creer que hablamos con Dios y que El nos habla. "Sin fé es imposible agradar a Dios," dice el Apóstol y esa fé nos viene por el oído: "fides ex auditu," y esa palabra, además y muy especialmente nos la predica el sacerdote, el ministro de Cristo, al cual dejó comisionado para que haga llegar la verdad salvadora a todos los hijos de Dios que creyendo en El, se salvarán. La fé que es virtud teologal ya tiene por objeto directo a Dios, la fé que es lo que primeramente nos exige Jesucristo, para pertenecer a su Iglesia y partici-

par de sus promesas, "la fé que es fundamento, dice el Apóstol, de las cosas que esperamos y una plena convicción de las que no vemos" (Heb. XI, 1); esa fé que arrastra las montañas nos la predica el sacerdote, esa fé de que nos habla el Concilio de Trento diciendo que es "el principio de nuestra salud, y fundamento y raíz de nuestra cabal justificación," (Sess. VI, 8) la bebemos de labios de nuestros sacerdotes. Para creer, pues, necesitamos (después del Bautismo en que recibimos la semilla de la fé) acercarnos a oír la palabra de Dios que en el púlpito nos predica el ministro de ese Dios a quien El confirió esa autoridad: "Ite, docete omnes gentes"; a ese sacerdote su ministro plenipotenciario en la tierra le dijo textualmente Jesús: "El que a ti te oye, a mí me oye y el que a ti te desprecia, a mí me desprecia." Es la palabra, verdadera luz que con los rayos de su verdad ilumina, pues que es de Dios, a todo hombre que viene a este mundo.

3. — Cuántos incrédulos, cuántos apáticos y despreciadores de la santa doctrina revelada y traducida, y cuántos, especialmente en nuestros tiempos (y lo más lamentable) que tienen fé, pues no niegan a Dios, ni la existencia de su Iglesia y de sus Sacramentos; pero de nada se aprovechan. Siguen corriendo las aguas saludables de la gracia sin que se acerquen a saborearlas para tener la vida eterna. Tienen una fé muerta, despojada de la caridad. Son de los que quieren honrar a Cristo con los labios; pero cuyo corazón está muy lejos de Él. Se imaginan que basta tener fé, esa fé muerta, tonta fé inerte que a nada conduce, y que las obras buenas (fruto de la caridad) deben dejarse para los desocupados. Habremos de decirles que los demonios también tienen fé y sin embargo no podrán salvarse jamás porque están incapacitados para las buenas obras que justifican. "Fides sine operibus mortua est," dice el Apóstol Santiago. "¿la fé podrá (sola) salvarlo?" (II, 14).

CONCLUSION. — ¿Cómo podremos amar a Dios si no lo conocemos? ¿Y cómo conocerlo si no queremos oír hablar de Él? "Nihil volitum quin præcognitum," nos dice la filosofía. Oigamos hablar de Jesús, especialmente en este santo tiempo, para que lo sepamos confesar, si no paladinamente, al menos como el pálido Nicodemo: "Discípulo oculto por miedo a los judíos." Cristo por su palabra venció; esa fue su mejor arma, que dejó en manos de sus sacerdotes. Oigámosla con respeto y amor para estimar más el amor que Cristo nos tuvo y pagarle en la misma moneda, hasta donde nos sea dable. "El que es de Dios oye la palabra de Dios." Oigámosla predicar con el respeto con que el Emperador Constantino la escuchaba, de pie, diciendo que no tomaba asiento a la hora del sermón porque era soldado que estaba oyendo las órdenes de su Jefe.

El criterio del juicio está dado en modo perentorio por el Salvador.

La vida eterna es para aquellos que, dejando el vano palabrerío humano, creen y posan su alma en la pura, simple, sencilla, amable e iluminadora palabra de Dios. Los hombres se entienden por medio de la palabra y Dios hombre nos enseñó a hablar con los hombres y con Dios el lenguaje de Dios.

## Domingo de Palmas

(Evang. según S. Mateo, XXI, 1-9)

### EL TRIUNFO POPULAR

Nos hallamos ya en los días santos de la Semana Mayor en la cual la Iglesia nos recuerda los grandes misterios de la Pasión y muerte de nuestro Redentor, y de la Eucaristía: *in quo recolitur memoria passionis eius*. Tenemos que comenzar por la entrada triunfal de Cristo a la Capital del reino. "Mira que viene a tí tu Rey, lleno de mansedumbre."

El Evangelio de hoy contiene el cumplimiento de la profecía de Zacarías, relativa a Cristo, Rey inmortal y pacífico, cuya entrada a Jerusalén es soberano triunfo, imprevisto y no querido por los gobernantes de aquellos tiempos. A pesar de que los judíos gritan que no tienen otro rey que César, a pesar de que la turba vocinglera brama ante la fortaleza Antonia diciendo: "no queremos que reine sobre nosotros," hélo aquí. Se cumplen los anuncios a los Patriarcas y las predicciones de los Profetas.

1. — Está ahora tranquilo Jacob, que anuncia, el primero, la Realeza de Cristo prometiendo a sus hijos que "el bastón de la potestad real no será quitado de Judá hasta que venga el que ha de ser enviado, y El será la espectáculo de las gentes"; y según el texto griego: "hasta que venga (el dueño) Aquel a quien corresponde ese bastón, y a El rendirán vasallaje las naciones", leemos en el Génesis (XLIX, 10).

Hé aquí al nuevo Rey de Israel, esperado con ansia durante tantos siglos por los pueblos; mirarlo, quiere —antes de morir— entrar triunfalmente a la capital del reino. Ya hace tiempo que sus enemigos no lo dejan llegar a la ciudad públicamente y con toda libertad. Mas ahora, seis días antes de su muerte, mientras suena la hora terrible que lo señalará para el sacrificio, quiere recibir, y acepta, los cantos triunfales a lo largo del camino que de Betania conduce a la ciudad santa, a través del monte de los olivos.

2. — El mismo escoge su cabalgadura: entrará a la ciudad deicia, que mata y apedrea a los profetas, montado sobre el dorso de un asnillo indomado, a semejanza de los viejos reyes cuando se dirigian, acompañados de su corte pavorosa y gallarda, a las puertas de la propia ciudad, a administrar justicia. También Cristo tiene un largo cortejo, variado, suntuoso, los niños sus predilectos, cantarán hosannas vividos en medio del agitar de las ramas de las palmas que dejaron escuetas y entre las voces graves de los ancianos que con paso perezoso siguen al Salvador y a sus apóstoles, pues siendo los ministros de su reino, no pueden estar lejos de él. Viene Jesús el Nazareno a cumplir la ley, a asistir a la fiesta de los Tabernáculos como lo había hecho su padre según la carne, el santo rey David. Aprendamos a celebrar los días consagrados al Señor. Miremos a Cristo fiel cumplidor de la ley y no queramos excusarnos de esa obligación. El, nuestro rey, nos dió ejemplo. Reconozcamos la realeza de Jesús, pues también en el Nuevo Testamento tenemos testimonios irrefutables a este respecto. Baste recordar las palabras del Arcángel: "*María, no temas, ... concebirás y parirás un Hijo, y llamarás su nombre Jesús... y le dará el Señor Dios el trono de David su padre; y reinará en la casa de Jacob por siempre; y su reino no tendrá fin.*" (Luc. I, 30-35) Más testimonios: Natanael, verdadero israelita exclamó: "*Maestro, Tú eres el Hijo de Dios, tú eres el Rey de Israel.*" (Joan. I, 49)

El Buen Ladrón: "*Acuérdate de mí cuando vinieres a tu reino.*" Pilatos. "*Jesús Nazareno, Rey de los judíos.*" (Jo. XIX, 19)

3. — Triunfo de un día; pero fue triunfo. Triunfo de sol que está para eclipsarse; pero de entre las tinieblas pálidas y sombrías que cubrirán toda esta semana, hasta la oscuridad total de la caída del viernes santo, surgirá ocho días después, iridiscente y fúlgida, con resplandores de cielo, la luz radiosa de la Resurrección.

Mas... entre las aclamaciones de las turbas que se agitaban en torno suyo como el oleaje marino, Jesús bajando la ruta de los olivos, contempla la ciudad nefanda que se destaca erguida, hermosa con sus blancos muros, sus torres y sus monumentos, mientras el sol parpadeaba en los candidos mármoles y en los techos dorados del templo. Ahí, ahí en medio de esa algarabía imprevista, inusitada, desconcertante; en medio de esas turbas que más pensaban en sí, esperando que Jesús las redimiera del yugo romano, el mansísimo Jesús, sintiéndose solo en medio de inmensa multitud, siente su alma velada de profunda tristeza, "*Llora.*" ¿Y por qué?

**CONCLUSION.** — ¡Cuánta ceguera en aquellas almas, lo mismo que en las nuestras, que no queremos ver y reconocer y aprovechar los inmen-

sos beneficios de la Pasión de Cristo! ¡Cuánta ingratitud en aquella ciudad que tanto amaba y cuánta más en nuestras almas que habían de ser la nueva Betania donde encontrara seguro asilo el divino exiliado de la ciudad de Salén!

¡Quién sabe si aún entre nuestras alegrías religiosas, con sus eflorescencias de piedad aparente, tenga que llorar Jesucristo, como llora sobre el siglo estulto y vano que lo mismo aclama a Jesús en su paso triunfal que a un falso redentor de las multitudes y a un héroe de la pantalla.

La admiración por Jesucristo no es síntoma, ni menos prueba de vida nueva y santa en El y por El. No basta esto. Y por eso el Salvador, tal vez ahora como entonces repita llorando: *¡Oh, si tú me conocieses!... ¡Si tú me conocieses, me amarías... me imitarías...*

## Domínica de Resurrección

(Evang. según S. Marcos, XVI, 1-7)

### LA VIDA NUEVA

"*Destruid este templo y yo en tres días lo reconstruiré*", había dicho Jesucristo (Jo. II, 19). Esto es: quitadme la vida, enterradme como a los demás mortales y a los tres días saldré lleno de vida del sepulcro. Así fue. Aquellas piadosas mujeres, de quienes nos hace mención el Evangelio de este día, habían acompañado a Cristo en casi todas las excursiones de su vida apostólica, y el viernes pasado, día de los tremendos hechos, le habían seguido como antes por los contornos de Galilea, por las populosas ciudades y por las riberas de los lagos. Lo habían conocido, lo habían amado. Y quien ama de veras ama siempre, por eso ahora perdido su Tesoro, vienen en su busca. Lo habían amado con afecto profundo, tenaz, silencioso, que es el tesoro de las almas nobles, y perdido su Jesús ahora lo buscan. ¿Lo hallarán?

1. — La tarde del Viernes Santo se habían retirado del monte de las calaveras, llenas de tristeza, habían descendido silenciosas y apesadumbradas como sombras que se esfuman al anochecer, mudas de dolor y de espanto para esperar en la ciudad, el resultado de los acontecimientos. Pero el amor no está quieto: no hay paz en sus corazones sin su Amado. Este no está, no viene a ellas, luego hay que irlo a buscar. Necesitan remedio que sane los males de sus almas y de sus cuerpos y éste no será sino Cristo que

es la resurrección y la vida. Van en su busca. En la ciudad que atestada de gente venida de todas partes, invadida de Judíos, ese día parecía un hervidero humano, las piadosas mujeres no encuentran ni paz ni consuelo. Y lo necesitan. Era el gran *sábado*; y las calles de la ciudad estaban llenas de concurso, y el templo plétórico; mas el *gran Velo del Sancta Sanctorum* estaba rasgado, aunque el sacerdote, administrado por sus acólitos, ofrecía el solemne sacrificio, según lo prescrito por la ley. El velo rasgado del templo indicaba que algo, en la ley, estaba definitivamente roto y para siempre.

No lo entendía el pueblo; pero lo sentía. Pensaba que un nuevo misterio se había realizado durante la *Parasceve* por obra de sus sacerdotes.

2. — También las piadosas mujeres temblaban, con estremecimiento de doloroso amor. Los seguidores del Galileo estaban ocultos por temor de los judíos. Anhelaban María Magdalena, María la de Santiago y Salomé que pasasen prontamente las horas ruidosas de las fiestas y que viniese el albor del nuevo día para ir a ungir con aromas el cuerpo del Salvador. Había un cadáver allá arriba, en el jardín de los olivos, junto al molino en que se elaboraba el aceite y que había regalado el piadoso y acomodado José de Arimatea (Mt. 27-57). Mas como por la premura del tiempo no se había podido ungir con los aromas rituales, ellas ahora quieren cumplir con ese deber que el rito impone y el amor exige. Pero ¿cómo es que en aquellos corazones llenos de generosidad no repercute el eco divino de las palabras de Cristo, y que ellas habían oído, que "*después de tres días resucitará!*" Ellas en alas del amor divino no piensan más que en su Jesús y a la hora del alba del primer día después del *sábado* se dirigieron allá de donde la vigilia de la fiesta habían regresado tarde y contra su voluntad. ¡Qué actividad, qué confianza, no hay trabas cuando hay amor, no piensan en los obstáculos con que tropezarán. Las guía la luz del amor, el destello de la divinidad. "*Buscad y encontraréis.*"

3. — Buscan en el sepulcro de la muerte al Autor de la Vida. Cristo había afirmado un día que tenía poder para resucitar después de muerto, no estará ya en el sepulcro. Por amor quiso dejar temporalmente la vida: pero ahora la recobra para siempre. No deben buscar en la región de la muerte al que es la Vida; pero en ello brillará más la verdad del milagro de la Resurrección, el más grande de Cristo y el que confirmará su divinidad, como El lo prometió. A su sepulcro vendrán de hoy en adelante los muertos para readquirir la vida. La misión del Salvador comienza aquí, sobre el monte de las calaveras, donde, muriendo había dado muerte a nuestra muer-

te, y resucitando, restauró nuestra vida: "*qui mortem nostram moriendo destruxit et vitam resurgendo reparavit.*"

Las mujeres afligidas razonan diciendo: "*Quién nos quitará la losa que cubre el monumento?*", y encuentran un ángel del Señor que les habría de evitar ese trabajo. Ahí está el sacerdote que quita la losa pesada de nuestros pecados y hace resurgir nuestra alma a la vida de la gracia.

El ángel las dice: "*No está aquí; ha resucitado, id y anunciad a Pedro y a los apóstoles que los visitará en Galilea como se los había anunciado.*" Qué comisión tan noble, qué embajada tan sublime. Dios premia la solicitud de esas mujeres con hacerlas mensajeras de la buena nueva.

**CONCLUSION:** Regocijémonos, celebremos dignamente la Pascua con júbilo en el corazón, pureza en la conciencia y eficacia en los propósitos.

Resucitó realmente. Resucitemos también de verdad nosotros. El por virtud propia, nosotros por gracia y virtud de los méritos de su Pasión y Muerte. En esta certeza absoluta de su triunfo sobre la muerte y de su Resurrección gloriosa está toda la razón de nuestra esperanza. Celebremos este día en que Cristo resucitado nos ha devuelto la vida (Pref. pascual); y si queremos celebrarlo para siempre en el cielo (Secuencia), vivamos vida enteramente nueva. No hay Pascua para el cristiano verdadero sino con esta condición: *que arrojada del alma la muerte del "pecado," resucita por la linfa prodigiosa de la gracia, bañándose en la Sangre redentora y alimentándose con sus Carnes inmaculadas.* He aquí la verdadera Pascua terrena, preludio de la eterna.

## Domínica in Albis y Octava de Pascua

(Evang. según S. Juan, XX, 19-31)

### LA PAZ DE DIOS

"*La paz sea con vosotros.*" He aquí el saludo, generalizado entre los orientales y que usa el mismo Cristo, en la *tarde de aquél día, primero de la semana*, cuando se acerca a sus discípulos, y entra, a puerta cerrada, donde aquéllos se encuentran. Este Evangelio nos habla de dos apariciones: una estando ausente Tomás (*el Gemelo — "Didimo"*) y la otra en presencia de éste. Qué bondad la del Señor, con qué solicitud busca a sus discípulos para saludarlos dos veces confiriéndoles en la primera su *paz*, esa paz verdadera que *el mundo no puede dar*, nos dice el sacro Evangelio, esa paz que es el

único tesoro de que podemos gloriarnos en esta tierra; y la segunda vez para conferirles la potestad misteriosa que ya antes les había anunciado (Mat XVII, 18). Luego les lleva en su saludo, felicidad y potestad.

1. — De los bienes que en la tierra pueden dar la felicidad, el Romano destinado a regir los pueblos, auguraba al amigo la fuerza para abatir al adversario; Vale: "está bien, sé fuerte."

El Griego, nos dice la historia, para quien todo era sonrisa y armonía, decía en su lengua melodiosa, con ritmos floridos bajo el cielo opalino de su patria, "te auguro la alegría" por la cual se adorna y perfuma la vida; Kairo: "Goza, está contento."

El Judío, crecido bajo la dirección dulce o áspera de sus Profetas, que le hablaban en nombre de Dios y de sus Reyes, educado en sentimientos religiosos, esperanzados en los bienes que traería el Rey pacífico, auguraba la paz, por la cual se hace más ligero el peso del dolor y más tranquila la espera de la muerte: Pax tibi: "La paz sea contigo."

2. — De estos tres augurios, el Mesías divino escogió el último como más en consonancia con su espíritu, para hacernos comprender qué inestimable es el dón de la paz. Ya en la cueva de Belén cantaban los ángeles: "paz en la tierra a los hombres" (de buena voluntad).

Apenas nacido Cristo, quiere la paz; apenas resucitado saluda deseando la paz, augurando siempre, durante cuarenta días, a sus discípulos la anhelada paz: "Pax vobis." Qué tesoro tan grande ha de ser la paz cuando Jesucristo la desea y la da; pero es la paz de Dios. Paz que no consiste precisamente en una tranquilidad exterior, sino en la quietud de un conciencia buena, reconciliada con su Dios, esperanzada en El, entregada a su amor que él bien sabe reciprocarse, paz plena de las gracias y dones del Espíritu Santo, paz que ennoblece, purifica, eleva y sublima, paz que nos viene por los méritos de Cristo y administración de sus sacramentos, fuente de vida. Paz divina que recobra nuestra alma cuando nos llegamos contritos y humillados a las plantas del representante de Cristo, el sacerdote católico que levanta tembloroso la mano para decirnos: "tus pecados te son perdonados. vete en PAZ."

"Jesús hizo en presencia de sus discípulos muchos otros milagros que no están escritos en este libro; mas estas cosas han sido escritas, a fin de que creáis que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios, y para que tengáis la vida mediante su nombre." (Jo. XX, 30).

El secreto de la paz del mundo está manifiesto, para quien lo quiere entender, en estas palabras concluyentes del Apóstol San Juan. Las palabras del discípulo amado, sellan y comentan las últimas de su divino Maestro. La beatitud, la santa alegría y la dulce paz del corazón se conceden al hombre de fe, que cree sin ver, porque tiene plena confianza en la palabra del Maestro que no puede engañarse ni inducirnos al error, porque es Dios. "Bienaventurados (oh Tomás) los que no vieron y creyeron." (Jo. XX, 30).

3. — Pero ¿cómo Jesús entra con las puertas cerradas?

Responde el Catecismo de Pio X (Cap. XII, n. 3): "... porque sólo los cuerpos de los escogidos tendrán, A SEMEJANZA DE CRISTO RESUCITADO, las dotes de los cuerpos gloriosos." Estas son las siguientes: *inajustabilidad, claridad, agilidad y sutileza*. Por la *inajustabilidad*, los cuerpos de los Santos no estarán más sujetos a dolores y males de cualquier género, "El cuerpo fue sembrado corruptible, más resucitará incorruptible." (I Cor. XV, 42).

Por la claridad, los cuerpos resucitados brillarán como soles esplendurosos. Por eso seguramente Cristo quiso transformarse en el Tabor, para darnos una idea de lo que serán nuestros cuerpos en la otra vida.

Por la agilidad, los cuerpos gloriosos podrán trasladarse sin dificultad y con suma rapidez a todas las partes que gusten.

Por la sutileza, los cuerpos resucitados, podrán penetrar por cualquier cuerpo, como lo hizo Jesucristo resucitado penetrando al Cenáculo con las puertas cerradas. "Es sembrado cuerpo animal, resucitará cuerpo espiritual." (S. Pablo, I Cor. XV, 44).

**CONCLUSION.** — La vida que Cristo nos da mediante su nombre es la paz de su reino. Su reino comienza aquí abajo, para quien lo quiera, y se eterniza en los cielos. Es posible tener aquí la paz de Dios con su ayuda. Por tanto el augurio de Jesucristo "Pax Vobis", incluía la síntesis de la vida cristiana.

Recordemos, hermanos, que no somos meros autómatas: tenemos alma que salvar y que no hemos sido criados para las cosas de la tierra sino para las del cielo. Recibamos las bendiciones pascuales con espíritu de fe, viendo en el sacerdote al mismo Dios que con lluvia de bendiciones nos trae la verdadera Paz que es fuerza para gobernarnos en el camino de la vida mientras tocamos las puertas de la eternidad.

R. Escalona C. Pbro.

# ATENTO RUEGO

Cuando visite usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus "recuerdos" en esta su casa, donde hallará el más completo surtido en ARTÍCULOS GUADALUPANOS, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C. O. D.; todo al menor precio posible y cuidadosamente empacado.

## Colecturía General de la Basílica

JOSE ALVAREZ B.

Plaza Hidalgo, 5  
(Junto al atrio del Templo)

Apartado Postal  
Núm. 7.

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo)

**TÓNICO BAYER**  
*Es un aperitivo exquisito que a la vez fortifica y vigoriza.*

USESE POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA  
Reg. N° 13585 D.S. R. - Prop. N° 5462

**TÓNICO BAYER**

Ayuda recobrar la salud

**BAYER**

## La Religión a través de nuestras constituciones Políticas

Sería por demás interesante e instructivo hacer un estudio comparativo de nuestras leyes que permitiera ir mirando las transformaciones que han sufrido, con el transcurso de los tiempos, algunas de las ideas básicas de toda sociedad, tales como la religión, la enseñanza, el derecho de propiedad, etc. Como un ejemplo de lo que podría ser ese estudio y para que quienes por su tiempo y sus conocimientos sobre la materia se animen a hacerlo, voy a poner de manifiesto las transformaciones que ha tenido, a través de nuestras constituciones políticas, la idea básica y fundamental de la religión del Estado, porque es una verdad que no solamente el individuo y la familia deben profesar una religión, sino también el Estado, ya que Jesucristo nuestro señor es "Rey de los Reyes y Señor de los que ejercen dominio."

1812. — La primera constitución política que estuvo vigente en Méjico fue la "Constitución política de la monarquía española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812."

Comenzaba: "En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, autor y supremo legislador de la sociedad." El capítulo II se ocupaba "De la religión," y el artículo 12 de la constitución y único del dicho capítulo, decía: "La religión de la Nación española es y será puramente católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por las leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra." — (Cádiz. Imprenta Real).

1813 — El 6 de noviembre de 1813 fué firmada en Chilpancingo el "Acta solemne de la declaración de la independencia de la América Septentrional," y en ella se declaró que la nación mejicana "no profesa, ni reconoce otra religión más de la católica, ni permitirá, ni tolerará el uso, público, ni secreto de otra alguna." (Hernández Dávalos "Colección de documentos... VI; 221).

1814. — El 22 de octubre de 1814 fué sancionado en Apatzingan el "Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana," que es conocido con el nombre de Constitución de Apatzingan, y el artículo I decía: "La religión católica, apostólica romana es la única que debe profesar el Estado." — (Decreto constitucional... México: 1821. Reimpreso en la oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros. — Primer centenario de la Constitución de 1824. — México; 1824, pág. 123).

1823. — El 18 de mayo de 1823 el Dr. Mier, D. Lorenzo de Zavala y otros firmaron el "Plan de la constitución política de la nación mejicana," y en dicho plan decían: "Los ciudadanos que la componen tienen derechos y están sometidos a deberes:... — "Sus deberes son: 1º, profesar la religión católica, apostólica, romana como única del estado." — (Plan de la constitución... Año de 1823. — Imprenta Nacional del Supremo Gobierno, en Palacio. Págs. 46 y 47).

1824 — El 31 de enero de 1824 fue firmada el "Acta constitutiva de la Federación," que en su artículo 4º decía: "La religión de la Nación Mexicana es y será perpetuamente la Católica Apostólica, Romana. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra." — (Primer centenario... pág. 255).

El 4 de octubre del mismo año fué promulgada solemnemente la "Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos," Comenzaba diciendo: "En el nombre de Dios Todopoderoso, autor y supremo legislador de la sociedad," y su artículo 3º decía: "La religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la Católica, Apostólica, Romana. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra." — (Constitución federal... Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en Palacio. — Primer centenario... pgs. 293 y 94).

1835 — En julio de 1835 el Consejo de Gobierno convocó al congreso a sesiones extraordinarias para tratar "sobre cambio de la forma actual de gobierno."

El 23 de octubre fueron aprobadas las "Bases para la nueva constitución," cuyo artículo 1º decía: "La Nación mexicana, una, soberana e independiente como hasta aquí, no profesa ni protege otra religión que la católica, apostólica, romana, ni tolera el ejercicio de otra alguna." — Montiel y Duarte. "Derecho público mexicano. 1882-III; 29).

1836. — El 30 de diciembre de 1836 fueron promulgadas las Leyes constitucionales."

Comenzaban con esta invocación: "En el nombre de Dios Todopoderoso, trino y uno, por quien los hombres están destinados a formar sociedades y se conservan las que forman..."

El artículo 3º decía: "Son obligaciones del mexicano: — 1º Profesar la religión de su patria..." (Ubi supra. pgs. 34 y 36).

1840. — El 30 de junio de 1840 una comisión del congreso nombrada al efecto, presentó un "Proyecto de reforma de las leyes constitucionales de la República Mexicana," que comenzaba: "En el nombre de Dios Omnipotente, Trino y Uno, Autor Supremo y Conservador Providentísimo de la sociedad", y el artículo 1º decía: "La Nación Mexicana, una, soberana e independiente como hasta aquí, no profesa, ni protege otra religión que la católica, apostólica, romana."

1842. — El 25 de agosto de 1842 fue propuesto un proyecto de constitución que comenzaba: "En el Nombre de Dios Todopoderoso, Autor y Legislador Supremo del Universo" y el artículo 2º decía: "La Nación profesa la religión católica, apostólica romana, y no tolera el ejercicio público de otra alguna."

1843. — En 1843 fueron presentados al congreso varios proyectos de "Bases orgánicas". El artículo 5º decía: "La Nación profesa y protege la religión católica, apostólica, romana, con exclusión de cualquiera otra." Puesto a discusión este artículo fue aprobado por 48 votos contra 6. — Ubi supra pgs. 322 y 349).

El 12 de junio de 1843 fueron promulgadas las "Bases orgánicas de la República Mexicana," cuyo artículo 6º decía: "La Nación profesa y protege la religión católica, apostólica, romana, con exclusión de cualquiera otra." — (Ubi supra. pág. 430).

1856. — El 15 de mayo de 1856 se publicó el "Estatuto orgánico provisional de la República Mexicana," y ya en él no se dice una sola palabra de religión.

El 16 de junio del mismo año fué presentado un proyecto de constitución que comenzaba con estas palabras: "En el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo mexicano," en las que se mira claramente que si la autoridad es del pueblo, la invocación del nombre de Dios no es más que una vana fórmula. El artículo 15 decía: "No se expedirá ninguna ley, ni orden de autoridad que prohíba o impida el ejercicio de ningún culto religioso; pero habiendo sido la religión exclusiva del pueblo mejicano la católica, apostólica, romana, el congreso de la Unión cuidará, por medio de leyes justas y prudentes, de protegerla en cuanto no se perjudiquen los intereses del pueblo, ni los derechos de la soberanía popular."

Apenas conocido por el público este proyecto de constitución comenzaron a llover protestas contra el artículo 15 citado. Citaré, por brevedad, las siguientes: en el alcance al número 3/ del periódico "La Cruz," con fecha 4 de julio de 1856 se publicó la representación que "un número inmenso de habitantes de esta capital, pertenecientes a todas las clases sociales, han dirigido al actual congreso constituyente, pidiéndole que rechace el artículo 15 del proyecto de constitución, relativo a la introducción de diversos cultos en la República."

Con fecha 5 de julio el Cabildo de la catedral de Méjico elevó una exposición contra dicho artículo 15.

Con fecha 15 de agosto hicieron lo mismo el obispo de Chiapas y su cabildo, y ya antes, con fecha 2 de agosto, lo habían hecho el obispo de S. Luis Potosí y su cabildo.

La discusión de este artículo en el congreso ocuparía por sí solo un artículo y bien largo. Para las dimensiones y los fines del presente baste con hacer constar que el 22 de enero de 1857 fué definitivamente retirado.

1857. — El 5 de febrero de 1857 fué promulgada la constitución política de la República Mexicana que había prometido el Plan de Ayutla. Comenzaba: "En el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo mexicano."

Sobre esta materia recomiendo de una manera eficacísima la lectura de la "Representación del obispo de Michoacán al Supremo Gobierno contra varios artículos de la nueva constitución," de la que está tomado este fragmento, que sirva para muestra: "La primera necesidad y el interés mas caro de un pueblo es la religión; gran vínculo que todo lo enlaza, sublime garantía que todo lo custodia, poder supremo que todo lo salva. Pero esta necesidad, este interés son más estrechos, más íntimos, más fuertes en aquellos países que, como Méjico, son exclusivamente católicos. Sin embargo de esto, en la nueva Carta, que declara los derechos del hombre y fija los del ciudadano, se busca inútilmente algo semejante en materia de religión. No se dice cuál es la del país, no se dice cuál es la del Estado; no se reconocen a Dios derechos de ningún género. En este punto todo se echa de menos, todo falta, todo se ha suprimido; el hecho y el derecho. Si nada se hubiese tocado en la Cámara sobre religión, lamentable sería por cierto semejante indiferencia; pero no podríamos decir al propósito los mejicanos sino esta triste palabra: No se acordaron de Dios. Pero cuando este silencio es de resultado, de consecuencia, y no un simple olvido; cuando ha sucedido a la tormentosísima discusión del artículo 15; cuando representa el insidioso vacío que tal artículo dejó en el proyecto al tener que abandonarle ante el triple reclamo del Gobierno, de la Iglesia y del pueblo, esta omisión, esta negación es más clara, más explícita, más terminante que cuanto hubiera podido decirse: ha quedado repre-

sentado un pensamiento que nadie puede desconocer, y figurando como un medio subsidiario, casual o convenido, pero incontestablemente a propósito para introducir la tolerancia religiosa en la república mejicana."

1859. — El 12 de julio de 1859 Benito Juárez expidió en Veracruz una ley tristemente célebre, cuyo artículo 3° decía: "Habrá perfecta independencia entre los negocios del Estado y los negocios puramente eclesiásticos. El gobierno se limitará a proteger con su autoridad el culto público de la religión católica, así como el de cualquiera otra."

Aquí se ve ya clara y terminante la tolerancia religiosa, y además, como prueba de la perfecta independencia entre la Iglesia y el Estado, el artículo 5° comenzaba diciendo: "Se suprimen en toda la República las órdenes de los religiosos regulares que existen..." El artículo 6° comenzaba: "Queda prohibida la fundación o erección de nuevos conventos de regulares;" El artículo 14 decía; "Los conventos de religiosas que actualmente existen continuarán existiendo y observando el reglamento económico de sus claustros..." ¡Como si todos estos negocios fueran puramente civiles y en ellos no tuviera nada que ver la Iglesia!

Por cierto que con motivo de este y de otros atentados legales de Juárez en Veracruz, el Ilmo. Sr. Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, a la sazón Arzobispo de Méjico, escribió una serie de cartas pastorales interesantísimas, en la primera de las cuales decía, y nadie ha podido desmentirlo, lo siguiente: "Contra el gobierno del Sr. Comonfort y contra cualquiera que pudiera representarlo, y a virtud del plan reformado de Tacubaya, se estableció y fué públicamente reconocido, según queda dicho, el gobierno que actualmente existe en México; cesó por lo mismo el gobierno del Sr. Comonfort y con mayor razón el que el Sr. Juárez cree haber adquirido, porque ni fué pública, ni reconocida la entrega que el Sr. Comonfort hizo del gobierno; verdad es que contra el gobierno de Tacubaya hubo y hay pronunciamientos; mas mientras que estos no logren su objeto, subsiste y subsistirá el gobierno establecido en enero de 58, y en el interin el Sr. Juárez tiene en Veracruz tanta autoridad para dar leyes y decretos a la República cuanta tiene el Sr. Comonfort en los Estados Unidos, sin más diferencia que éste no tiene, donde se halla, la proporción de ocurrir a las vías de hecho que aquí tiene el Sr. Juárez; pero autoridad legítima, ni uno, ni otro, ni allá, ni aquí."

1873. — El 25 de septiembre de 1873 el Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada promulgó la ley sobre adiciones y reformas a la constitución política, cuyo artículo 1° decía: "El Estado y la Iglesia son independientes entre sí. El Congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión alguna."

1874. — El 14 de diciembre de 1874 el mismo Lerdo de Tejada promulgó la ley reglamentaria de la anterior. El artículo 1º decía: *"El Estado y la Iglesia son independientes entre sí. No podrán dictarse leyes estableciendo ni prohibiendo religión alguna; pero el Estado ejerce autoridad sobre todas ellas, en lo relativo a la conservación del orden público y la observancia de las instituciones."*

Y el artículo 2º decía: *"El Estado garantiza en la República el ejercicio de todos los cultos."*

Sobre este particular es necesario leer con atención debida la *"Manifestación que hace el obispo de León a su venerable clero, fieles diocsanos y a todo el mundo católico, contra el proyecto de ley orgánica que se discute en el Congreso General."*

1917. — El 5 de febrero de 1917 fue promulgada la constitución política vigente.

Para los fines de este estudio es bastante citar estos fragmentos del artículo 130: *"Corresponde a los Poderes Federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa la intervención que designen las leyes. Las demás autoridades obrarán como auxiliares de la Federación."*

*"El Congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión cualquiera."*

*"La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias."*

*"Los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión, y estarán directamente sujetos a las leyes que sobre la materia se dicten."*

*"Las Legislaturas de los Estados únicamente tendrán facultad de determinar, según las necesidades locales, el número máximo de ministros de los cultos."* (1)

*"Para ejercer en Méjico el ministerio de cualquier culto se necesita ser mejicano por nacimiento."*

*"Para dedicar al culto nuevos locales abiertos al público, se necesita permiso de la Secretaría de Gobernación, oyendo previamente al Gobierno del Estado."*

1 — Y han ejercitado esa facultad, pero en qué forma? Siendo así que, según las estadísticas oficiales, en todos los Estados la inmensa mayoría es de católicos, las leyes determinan el mismo número de sacerdotes católicos que de ministros protestantes, rabinos, judíos, etc. Y siendo así que la población suele estar diseminada de manera que se cuenta un habitante por cada 2 kilómetros cuadrados, y que no hay ferrocarriles, ni carreteras, ni medio de comunicación, las leyes de muchos Estados señalan un sacerdote en numerosas partes por cada 100.000 habitantes.

Félix Navarrete.

## El Libro de las Hechos

### HACIA LA PRIMERA PERSECUCION

I. — Una vez que Pedro y Juan, a quienes los sahedritas, no pudieron castigar sin encontrarse con el pueblo, fueron puestos en libertad; volviéronse a la casa en que moraban y en la que encontraron a algunos de los fieles que atraídos por la curiosidad natural, querían saber lo que pasaba a los dos apóstoles.

Debieron éstos contar todo lo que había sucedido y de su narración depende lo que Lucas nos ha conservado en su escrito.

*"Es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres"* habían dicho los esforzados testigos en presencia de sus poderosos jueces; Jesús el divino Maestro, el Mesías de Israel, el Hijo de Dios les había mandado predicar el evangelio a toda creatura después de que hubieran recibido la fuerza de lo alto, y les era necesario dedicar su vida al cumplimiento de la voluntad de su Señor. Si los príncipes de los sacerdotes intentaban amedrentarlos con sus amenazas e imponer con su poder el que callaran lo que habían visto y oído; ellos no podían por dar gusto a los hombres, desobedecer los mandatos expresos de Dios.

Lo que acababa de suceder demostraba que los poderosos de Israel perseveraban en su actitud de enconada lucha contra Jesús, y los apóstoles quisieron recurrir al medio que el divino Maestro les había enseñado: *"cualquier cosa que pidáis al Padre en mi nombre se os dará."* No en vano al despedirse de ellos el Maestro, y para consolarlos de su ausencia, les había prometido que mediante la oración contarían en el desempeño de su gloriosa misión con la omnipotencia de Dios.

Las ideas de las profecías que se iban cumpliendo y el recuerdo de las promesas de Jesús juntábanse e hicieron que alguno de ellos, probable-

mente el mismo Pedro, elevando su corazón al cielo, acompañado de los demás que con él se unían, hablara así en nombre del pequeño rebaño, con el Padre celestial.

*"Maestro soberano, tú que hiciste el cielo y la tierra, y el mar, y todas las cosas que en ellos se encuentran, tú que por la boca de David tu siervo has dicho:*

*"¿Por qué han levantado sus clamores las naciones, y los pueblos han proyectado cosas vanas?"*

*"Los reyes de la tierra se han presentado, y los príncipes se han coaligado, contra el Señor, contra su Cristo."*

*"Porque, verdaderamente contra tu santo siervo Jesús, a quien tú ungiste, se han coaligado en esta ciudad Herodes y Poncio Pilato con las naciones y con los pueblos de Israel, para hacer lo que tu mano y tu consejo habían decretado de antemano que había de suceder."*

*"Y ahora, Señor, mira sus amenazas, y da a tus siervos el proclamar tu palabra con toda seguridad, extendiendo tu mano a fin que se hagan curaciones, y milagros y prodigios, por el nombre de tu santo siervo Jesús."*

Era la confesión de la divinidad y supremo poder de Jahvé, la profesión de fe de la omnipotencia de Dios y de su providencia regalada en la vida de la Iglesia, era el proclamar el carácter mesiánico de Jesús, el siervo de Jahvé, y el reconocer cómo iban cumpliéndose las profecías mesiánicas en los sucesos que en la vida del Maestro y de la Iglesia iban poco a poco verificándose. David había visto coaligarse a los reyes y príncipes de este mundo, para hacer de común acuerdo planes de destrucción contra el Señor y contra su Cristo. ¡Insensatos!, pensaban y tramaban cosas vanas. La omnipotencia y la providencia de Dios había de aprovechar y usar sus planes de destrucción y de ruina para llevar a término los planes de edificación y salvación que Dios tenía determinados. Reyes como Herodes, príncipes y poderosos de este mundo como Pilato y los príncipes de los sacerdotes, se habían puesto de acuerdo para destruir al Cristo del Señor. ¡Habían fracasado!, Todo lo que habían hecho había sido llevar a feliz término los planes de Jahvé que quería que su siervo el Mesías fuera víctima y expiación. Y he aquí que no acababan de ver los prudentes y sabios y poderosos de este mundo lo que tan claro oían las profecías y lo que tan claro proclamaban los acontecimientos de todos conocidos. En vez de rendirse a la evi-

ciencia, tramaban tapar la boca de los testigos para que el pueblo no conociera la verdad de lo que había pasado, es a saber que a pesar de la cruz Jesús era el verdadero Mesías de Israel y que a pesar de la muerte Jesús vivía y hacía vivir a los suyos. Las amenazas de los sahnedritas iban encaminadas a impedir a los testigos cumplir con su misión de testigos. La fuerza del cielo ha de levantarlos contra las potencias todas de la tierra y en su rendida oración apoyada en las promesas de Jesús, piden los apóstoles y los que con ellos estaban esa seguridad y confianza inquebrantable para predicar al Mesías, sin temores y respetos humanos, piden la señal divina que haya de hacer patente a los hombres que Dios y la intervención de Dios y la omnipotencia de Dios, y la voluntad de Dios está con ellos: piden el que Dios confirme la verdad de sus enseñanzas, con las obras divinas, de la misma manera que había confirmado las enseñanzas del Maestro, con las obras mismas de Dios.

II. — Y como si Dios quisiera manifestar inmediatamente a los suyos que con ellos estaba y que cumplía las promesas de Jesús, *"tembló el lugar en que estaban reunidos, y todos ellos fueron llenos de esa potencia y fuerza que Jesús les había prometido, el Defensor, el Espíritu de Verdad, el Espíritu Santo, y podían predicar la palabra de Dios con toda seguridad y confianza."*

Y mientras los apóstoles predicaban al crucificado, guiados, defendidos y ayudados por el Defensor que el Maestro les había prometido, y seguían los prodigios y milagros multiplicándose en manos de los apóstoles, la pequeña comunidad crecía y se unía y se vivificaba, y comenzaba a presentar el aspecto de algo uno y unido, cuya organización comienza a vislumbrarse y cuya vida comienza a ser algo propio, y en la que desde luego aparece que el grupo de los testigos elegidos, la rige y gobierna y que a ese grupo lo rige y gobierna el pescador de Galilea a quien Jesús encomendó el cuidado de todo el rebaño.

El milagro del cojo de nacimiento dió ocasión al primer juicio entablado contra el cristianismo, ese primer juicio dió ocasión a la primera amenaza, la primera amenaza hace que los testigos, después de investigar la voluntad de Dios, de pedir la ayuda de Dios, de recibir la confirmación de la voluntad de Dios, mediante una nueva efusión del Espíritu Santo, contra la voluntad del mundo y de las potestades de él, para obedecer a Dios antes que a los hombres, cumpla generosa y varonilmente su misión. Es fácil de prever que el éxito de todo ello va a ser la persecución abierta, para destruir por la violencia lo que crece y se manifiesta con pujanza, es decir, es

fácil prever que va el historiador sagrado a hacernos conocer un nuevo estudio de la vida del cristianismo, Lucas tiene la costumbre de conservar un cuadro de conjunto que haga ver el estado de la comunidad antes de narrar las nuevas etapas por las que fue atravesando la Iglesia. He aquí ese cuadro, que nos va a hacer ver cómo vivía la Iglesia de Jerusalén.

III. — Lucas ha sabido poner de relieve el rasgo característico del cristianismo: al leer los datos que aquí nos da, vienen a la memoria las palabras de la oración sacerdotal de nuestro Divino Redentor, y comienza a verse cómo se verifican las peticiones eficaces que para su Iglesia hizo el amabilísimo Redentor de los hombres: "*Padre que ellos sean uno...*"

La comunidad, a la que ya San Lucas llama aquí no la multitud de creyentes, no los que seguían y perseveraban en la doctrina de los apóstoles, sino a la que nos presenta ya como una Iglesia, a la que llama la Iglesia, para indicar lo que este nombre quería decir, es a saber una sociedad propiamente tal, y a la que presenta gobernada por los apóstoles y entre ellos llevando la primacía Pedro; tiene una nota característica que en medio de su condición de historiador repite con insistencia el escritor sagrado, esa iglesia es una, hay en ella una unidad de vida, una unidad de pensamientos y de fé, una unidad de corazón, una vida propia, y la manifestación más saliente de esa vida propia es cierta especie de unidad aún en la participación de los bienes de este mundo. Con tanto relieve está anotado este distintivo característico del cristianismo, que ha habido quienes engañados por la fuerza de las expresiones de Lucas hayan sospechado en las primeras comunidades cristianas una especie de comunismo. No había no podía haber un comunismo contrario a la constitución de la sociedad, en la sociedad humana por excelencia; había una eflorencia de la caridad que lograba suprimir en gran parte las diferencias sociales entre aquellos que se veían y no se creían miembros de un mismo cuerpo, participantes de los mismos dones espirituales, unidos con Jesús y peregrinos en esta vida para tender a la posesión plena del reino mesiánico.

Los miembros de la comunidad cristiana eran en su inmensa mayoría pobres, había entre ellos algunos a quienes la fortuna había sonreído, y estos unidos con sus hermanos, no podían ver que sus hermanos carecieran de lo necesario para vivir. La caridad, aquel *amaos como yo os he amado* que tan bien habían aprendido del divino Maestro, hacía que vendiendo a medida que se necesitaba sus posesiones los más afortunados, pudiera alimentarse con sobrada suficiencia una especie de caja común, que administraban los jefes de la comunidad y servía para que todos tuvieran lo necesario sin que

hubiera indigentes entre los primeros cristianos. Por esto nos encontramos esos rasgos de generosidad, por eso nos encontramos las afirmaciones expresas de que no tenían obligación los primeros cristianos de hacer este sacrificio, por esto nos encontramos el ejercicio de la caridad, realizando los deseos y los consejos del divino Maestro.

Lucas nos pone dos ejemplos, el uno lleno de generosidad y de caridad, el otro lleno de falacia y de hipocresía, el uno manifestando la caridad generosa, sincera y desinteresada de Bernabé, el otro mostrándonos a dos malos cristianos que arrebatados por su ambición y su soberbia, llegan hasta el punto de intentar engañar al Espíritu Santo, y con curiosidad diabólica intentan ver hasta qué punto el Defensor ilumina y guía a los jefes de la comunidad. Son los dos ejemplos que ocupan los versículos que estamos comentando, y vienen a poner de relieve todo lo que acabamos de decir.

*"Y la multitud de los que habían creído, no tenía sino un solo corazón y una alma, y nadie decía que nada de sus bienes le pertenecía como cosa propia, sino que todo era común entre ellos."*

*"Y con gran poder los apóstoles daban testimonio de la resurrección del Señor Jesús y un gran favor gozaban todos ellos. Porque entre ellos no había indigentes, porque todos los que eran dueños de campos o de casas, las vendían y llevaban el precio de las cosas vendidas, y los depositaban a los pies de los apóstoles y se distribuían a cada uno, según que cada uno tenía necesidad."*

*"Y José, nombrado por los apóstoles Bernabé, —que quiere decir hijo de la consolación—, levita, cipriota de raza, poseía un campo, y habiéndolo vendido, llevó el precio y lo depositó a los pies de los apóstoles."*

He aquí el ejemplo lleno de generosidad y de sinceridad. No tiene dificultad el texto sagrado, y después de lo que llevamos expuesto claramente se entiende el sentido de la narración de Lucas. Sólo queda llamar la atención de los cristianos, discípulos, como aquellos de quienes nos habla el libro de los Hechos, de Jesucristo, miembros como ellos de Jesucristo, con la misma vida divina que ellos tenían, para hacerles pensar en su manera de proceder con sus hermanos, los demás miembros de Jesucristo, llegar hasta esa generosidad, que no mira lo propio como propio, sino como algo enco-

mendado por Dios para administrarlo según la voluntad de Dios, y para hacer con los indigentes el papel de providencia en la tierra. ¡Qué lástima que la caridad se haya resfriado de tal manera entre los cristianos que lleguen los de nuestros días a pensar como fervores excesivos de nuestros primeros hermanos, la realización de los deseos del Maestro! ¡Qué lástima que tanto se haya pegado el corazón de los cristianos de nuestros días a los bienes de la tierra que no sean capaces ni de entender ni de practicar la caridad de los primeros cristianos! ¡Qué lástima que entre nuestros hermanos se encuentren ahora tan pocos Bernabés, y tantos Ananías y Safiras, porque también en aquellos dichosísimos comienzos hubo en las primeras comunidades malos cristianos, como hubo en el colegio apostólico un Judas. Ese ejemplo lleno de falsía, castigado terriblemente por Dios, quiso también conservárnoslo Lucas, para que quedara el recuerdo de la justicia de Dios aún entre los resplandores de las manifestaciones divinas y de los efluvios de la primera caridad.

IV. — Acaeció en efecto que hubo un cristiano llamado Ananías, casado con una mujer llamada Safira. Determinaron vender una de sus propiedades y entregar el precio a los apóstoles, como hacían las personas más prudentes de la pequeña comunidad. La desconfianza y el orgullo se apoderó del corazón de Ananías, y poniéndose de acuerdo con su mujer, determinaron apartar parte del precio de la finca y no entregar sino una parte de él. No sólo era la desconfianza y el deseo de bien parecer, era sobre todo el intento de engañar a los apóstoles y de tentar al Espíritu Santo.

Presentóse Ananías a Pedro y depositando el dinero a sus pies, como hacían los demás, simuló haber dado el precio de la finca. Pedro lo miró. El Espíritu Santo a quien Ananías tentaba y pretendía engañar inspiró a Pedro, y dirigiéndole la palabra, oyeron los que allí estaban estas severísimas palabras: "*Ananías, ¿Por qué Satanás ha tomado posesión de tu corazón, y consintiendo tu en sus tentaciones has llegado a mentir al Espíritu Santo, apartando parte del precio de la finca? ¿Por ventura no podías conservar tu posesión, y conservándola tenerla como propia? ¿Por ventura si querías venderla, una vez vendida, el precio no era tuyo? ¿Cómo, pues, has determinado en tu corazón hacer semejante cosa? No has engañado sólo a los hombres, a quien has pretendido engañar es a Dios.*"

El pecado de Ananías no era pues un simple engaño o una especie de fraude en un negocio meramente civil, era una falsía y un intento de tentación contra la Persona Divina del Defensor, dado por Jesús a los suyos.

De la misma manera que Dios manifestara su poder y misericordia con

los prodigios y milagros que hacía para ratificar la doctrina de los apóstoles; el Espíritu Santo quiso manifestar su poder y la santidad y justicia de la majestad divina ultrajada por Ananías. No bien oyó Ananías las palabras de Pedro, cayó muerto delante de todos. Fue preciso que los más jóvenes de los que allí estaban, cubriendo el cadáver del desdichado cristiano, lo sacaran para que pudiera ser enterrado, y "*un grande temor, anota San Lucas, se apoderó de todos los que oyeron las palabras de Pedro y presenciaron el terrible castigo de Ananías.*"

Pasaron como tres horas, la esposa de Ananías, que ignoraba lo que con su marido había acaecido, llegó a la casa en que estaba Pedro, tal vez con el intento de buscar a Ananías. Pedro al oír lo que preguntaba, y antes de contestar a la pregunta de la mujer, le dirigió esta interrogación, que debió suscitar las desconfianzas de Safira: "*Dime, mujer, le decía Pedro, sólo en esto, y señalaba Pedro la cantidad de dinero depositada a los pies de los apóstoles, poco antes por el desdichado Ananías, sólo en esto vendisteis vuestra finca?*" La mujer desconfiada y recelosa, siguiendo el plan que con su marido había tramado, sabiendo que mentía contestó con fingida seguridad, sin que el temor pudiera darle lugar a fingir la generosidad cuya fama habían anhelado, "*Sí, sólo en eso la vendimos.*" La complicidad de ambos, y la obstinación de la mujer estaban de manifiesto. En el rostro de Pedro se pintó la severidad del que acababa de presenciar el castigo del marido y del que preveía por inspiración del Defensor la pena de su cómplice: ¿Por qué, dijo severamente Pedro, por qué os habéis puesto de acuerdo para tentar al Espíritu Santo? He aquí el ruido de los pasos de los que acaban de llevar a enterrar a tu marido, y tomando una actitud solemne y terrible en medio de la dulzura y majestad de su porte, con voz baja, añadió el príncipe de los apóstoles: ellos mismos habrán de llevarte a enterrar a ti! Allí mismo a los pies del apóstol cayó la desdichada mujer y expiró. Y los que acababan de enterrar al marido, conforme a las palabras de Pedro, recogieron y compusieron el cadáver de la mujer y lo llevaron a enterrar. Y vuelve a anotar Lucas, un grande temor se apoderó de todos los que se enteraron de estos hechos, que ponían de manifiesto la gravedad de la injuria cometida contra el Espíritu Santo, y el poder de Dios que se manifestaba por medio de los apóstoles. La Iglesia y los que no pertenecían a la Iglesia temieron grandemente.

Con estos dos ejemplos, el del sincero y generoso Bernabé, el del ambicioso y falaz matrimonio, nos hace Lucas conocer los pormenores de esa comunidad de bienes de la primitiva Iglesia, y la unión de alma y la efusión de

caridad que hacía de todos los primeros cristianos hermanos verdaderos en el Señor Jesús.

V. — Confortados los apóstoles por la manifestación divina que les aseguraba la voluntad de Dios en el cumplimiento de su misión apostólica, a pesar de las amenazas de los sahedritas prosiguieron con toda generosidad y fidelidad en el cumplimiento de su misión: predicaban al pueblo la resurrección de Jesús. Y en su predicación veían el efecto de su oración, y el cumplimiento de las promesas de Jesús. Habían pedido a Dios, cuando las potencias de la tierra se preparaban a desacreditar las enseñanzas de los testigos ante el pueblo, que siguiera confirmando esas mismas enseñanzas por medio de prodigios y milagros. Y los prodigios y milagros se multiplicaban, y el fruto de la predicación hacía que creciera el número de creyentes, y los que no entraban a formar parte de la Iglesia, admirados y llenos de temor reverencial que producen las manifestaciones divinas, no se atrevían a juntarse con los demás. Hasta tal punto creció esa manifestación del poder de Dios, que no sólo de Jerusalem y de sus alrededores, sino también de otras partes más alejadas traían a Pedro a los enfermos, y los ponían en sus camillas, formando valles, en el camino que había de recorrer el pescador de hombres, al subir como de costumbre al Templo, para en él asistir a las oraciones acostumbradas, para que siquiera la sombra de su cuerpo tocara a los enfermos: enfermos y posesos quedaban curados en el nombre del Señor Jesús, y el número de creyentes crecía y se multiplicaba.

Al leer el sencillo relato de Lucas, vienen a la memoria las palabras de nuestro Señor: *"Mayores cosas que las que yo os he hecho haréis en mi nombre. A vuestro paso huirá la enfermedad y aún los espíritus inmundos se sujetarán a vuestro imperio. Nada temáis, tendréis la virtud de lo alto, el Defensor que mi Padre os enviará, y guiados por él podréis llevar a cabo la misión que os encargo."* Y los doce testigos, veían cómo se iban cumpliendo las promesas de su Maestro, y cómo el grano de mostaza, sembrado por ellos, comenzaba a crecer y a convertirse en árbol poderoso capaz de cubrir con su ramaje frondoso la extensión toda de la tierra y dar albergue en sus ramas a las aves del cielo. ¡Otros había también que observaban con mal disimulada envidia la obra y la doctrina de los apóstoles; los que primero se habían opuesto al Maestro, los que habían amenazado ya a los discípulos para que no volvieran a hablar al pueblo del nombre de Jesús! ¡La tormenta estaba inminente, iba a comenzar la primera persecución al cristianismo, para que en esto también se cumplieran las profecías de Jesucristo!

Eduardo Iglesias, S. J.

## Del Cuidado de la Sagrada Eucaristía Durante el Triduo Sacro

Para muchos de nuestros benévolos lectores no deben ser desconocidas las disposiciones de la Santa Sede que vamos a recordar. Pero no es imposible que, por no actuarse lo bastante del carácter que distingue a los tres últimos días de la Semana Mayor, no falten quienes no atiendan con toda claridad al espíritu de tales disposiciones, y aún en la práctica dejen algunas sin observar fielmente. Esto nos ha movido a anteponer unas sencillas consideraciones sobre ese carácter singular.

El recuerdo de las ignominias a que el Hijo de Dios quiso entregarse durante las horas dolorosísimas de su Pasión, llena a la Iglesia por todas las dos últimas semanas de la Cuaresma, como se advierte en los lúgubres velos que cubren las imágenes de los altares, y en las expresiones del Oficio Divino y de las misas de esos días. En el Triduo Sacro semejante recuerdo se aviva en torno al aniversario de la muerte del Salvador; eclipsada por completo la gloria del Unigénito del Padre, que apareció en el mundo lleno de gracia y de verdad, ahora aparece en la cruz como un hombre de dolores, como un leproso herido de la mano de Dios, como un gusano de la tierra. Ante ese abatimiento inaudito, ante esa humillación sin nombre, la Iglesia sólo sabe gemir, la naturaleza se nos antoja desolada, y el género humano, reconociéndose culpable, se llega arrepentido a su Redentor para implorar misericordia.

¡Qué dramatismo el de la Iglesia para sensibilizar en el lugar sagrado, en las ceremonias, en los pocos cantos de esos tres días semejantes sentimientos! Los instrumentos músicos y las campanas han enmudecido; los altares están desprovistos de sus adornos y vestiduras; hasta la doxología del *Gloria Patri*, diariamente repetida sin cansancio, deja de oírse.

Sólo el Jueves Santo brilla por unos momentos un rayo de melancólica alegría al conmemorar durante la Misa y después de ella, con la procesión y reserva del Santísimo Sacramento del Altar en el monumento, la institución del Sacrificio de la Nueva Ley.

Alegria melancólica, decimos, porque el recuerdo del beneficio inmenso que con la institución de la Sagrada Eucaristía hizo a su Iglesia Jesucristo, va inseparablemente unido con la memoria de los sufrimientos de su Pasión amarguísima: se efectuó en la misma noche en que El era entregado. El cuerpo y la sangre que entonces daba, eran el cuerpo que iba a ser entregado a la muerte, y la sangre que en la cruz iba a ser derramada por la remisión de los pecados. El sacrificio instituido aquella noche y el que de modo tan doloroso ofrecería en el Calvario, eran idénticos.

Ese contraste de alegría y tristeza se advierte en la Misa, una de las más solemnes del año. Los ornamentos son de color blanco, se entona el *Gloria in excelsis Deo*, y al mismo tiempo se dejan escuchar los alegres acordes del órgano, que pueden acompañar al coro durante el himno angélico, y los sonidos jubilosos de todas las campanas. Pero, una vez concluido éste, no vuelven a escucharse los acentos de los instrumentos musicales, y las campanas enmudecen hasta la entonación del mismo himno el Sábado Santo, dejando entretanto sentir en las ciudades cristianas una impresión de terror y abandono. Y si después de la Misa se lleva en procesión solemne la Sagrada Hostia al monumento, no va descubierta y en la custodia radiante, como el día de Corpus, sino encerrada en un cáliz envuelto en un paño, y las estrofas del *Pange Lingua* alternan con un silencio imponente.

Esta alegría melancólica ha de mostrarse en la reserva del Santísimo, la cual tiene dos fines: la Misa de los Presantificados el Viernes Santo y la comunión de los enfermos.

Para el primero de estos fines está prescrito que el arca o urna en que se ha de guardar la sagrada hostia, se ponga en una capilla del templo. Esta debe adornarse lo más hermosa y magníficamente que se pueda (1): lujosas cortinas, jarrones con flores, numerosas luces en candelabros...; todo dispuesto con gusto y elegancia: "*Quantum potes, tantum aude.*" Pero está prohibido colocar allí ostentorios, cálices y copones como objetos de ornato (2), o reliquias e imágenes de santos, aún las de la Santísima Virgen de los Dolores, San Juan Evangelista y la Magdalena, (3). Desdican así mismo del fin de este altar, que es sólo representar la institución de la Sagrada Eucaristía y la sepultura gloriosa del Señor, los paños negros o morados y las estatuas o cuadro que representen escenas de la Pasión (4).

Todo el resto del templo ha de quedar sin adorno alguno, cubiertas las imágenes, desnudos los altares. La costumbre de adornar todo el recinto sagrado, muy arraigada en algunos lugares, está en oposición con el genuino espíritu litúrgico del Triduo Sacro.

Si no hubiere en el templo una capilla acondicionada para el monumento, podrá disponerse éste en uno de los altares laterales. No puede tolerarse, ha dicho terminantemente la S. C. de R., que el altar mayor sea el altar del sepulcro (5).

No resultará fuera de propósito añadir que la urna en que se deposite el cáliz con la sagrada hostia el Jueves Santo, debe estar de tal manera construida, que no se vea lo que contiene, como sucedería si fuese de cristal, y que pueda cerrarse con llave, la cual se entregará al sacerdote que ha de celebrar el siguiente día la Misa de Presantificados, quien la guardará o traerá consigo, según la costumbre (6).

Después del oficio y misa del Jueves Santo, en las iglesias parroquiales, se deben conservar en un copón hostias consagradas suficientes para auxiliar a los enfermos que lo necesitaren desde ese momento hasta la misa del Sábado Santo. Esta reserva no se hace para exponer la Sagrada Eucaristía a la veneración de los fieles, la cual está prohibida durante todo este tiempo, fuera del monumento, en el que sólo se le da hasta la Misa de Presantificados.

De acuerdo con esto, las rúbricas prescriben que la reserva para los enfermos se guarde fuera de la iglesia y cerca de la sacristía, a fin de que más cómodamente pueda el sacerdote tomar las sagradas formas y llevarlas a los que ha de auxiliar, sin tener que pasar por el templo. El lugar de esta reserva puede ser una capilla cercana a la iglesia o una pieza próxima a la sacristía, aún de la casa parroquial, siempre que sea decente, esté apartada de usos profanos y libre del peligro de irreverencias. En el lugar escogido se preparará un sagrario que ha de cerrarse con llave, y ante el cual arderá una lámpara mientras guarde las sagradas especies. A dicho lugar el mismo celebrante, según la novísima edición del *Memoriale Rituum*, trasladada el copón; pero puede trasladarlo otro sacerdote o un diácono (7). En las iglesias obligadas a coro el traslado se hará, según las rúbricas, mientras en él se reza de rodillas el *Miserere* después de las Vísperas. La puerta del sagrario de donde se retire el Santísimo, se dejará abierta (8).

Si la capilla en donde se guarda habitualmente el Santísimo está separada de la iglesia, o a ella no tienen fácil acceso los fieles, no habrá necesidad de trasladar las sagradas hostias.

En los lugares (raros en donde el clero tiene el buen espíritu de obediencia a las leyes litúrgicas) en que, por falta de sitio a propósito, resulte imposible la observancia de estas disposiciones, se podrá reservar el copón con las hostias consagradas en la urna del monumento, poniéndolo detrás del cáliz (9). Pero no deberá permanecer allí después de la Misa de

Presantificados, sino que, una vez terminada ésta, se llevará a una capilla de la iglesia, a la que no se dará acceso a los fieles. Si el templo no tuviere otra capilla además de la del monumento, el copón se dejará en la misma urna hasta el Sábado Santo, y en este caso no arderá ante ella sino una sola lámpara, se quitarán todos los adornos, y se conservará cerrada esta capilla.

Si en alguna iglesia que guarda el Sagrado Depósito no se celebraren los oficios del Jueves Santo, puede conservarse el copón en su altar hasta la puesta del sol de ese día, para que los fieles, a falta de monumento, se lleguen allí a adorar la Sagrada Eucaristía (10). Convendrá adornar dicho altar lo mejor que se pueda, dejando el resto del templo sin adorno alguno. Puesto el sol, se llevará el copón al lugar preparado, según se ha dicho. El altar o mesa donde se halle el sagrario de la reserva durante el Triduo Sacro, se cubrirá con un mantel blanco. (11).

Estas son, en resumen las disposiciones relativas al cuidado de la Sagrada Eucaristía en el Triduo Sacro que, con fecha del 26 de marzo de 1929, dió la S. C. de *Disciplina Sacramentorum* a los Excmos. Y Rvmo. Sres. Obispos. A éstos toca, según la misma S. C. establece, en caso de duda o dificultad, determinar cuál es el lugar apropiado para la santa reserva, y abolir los abusos que quizá haya en la materia.

De todo lo dicho se desprende que la conservación de las hostias consagradas durante los tres últimos días de la Semana Mayor, no tiene por objeto el que sean expuestas a la veneración de los fieles: el día en que se conmemora la muerte de Jesucristo, su Esposa la Iglesia no tiene sacrificio, no quiere la presencia eucarística, para penetrarse mejor de la desaparición visible del Señor y del duelo y desolación en que por ella quedó sumergido. No es, por consiguiente, conforme con este espíritu el que las casas religiosas conserven la sagrada reserva en este día, aunque parezca protestar la devoción privada.

Con todo, las especies que se conservan, digamos, ocultamente, para los enfermos graves, deberán rodearse de todo el honor que sea posible, en cuanto a la limpieza y ornato del lugar donde se depositen.

*Esequiel de la Isla, Pbro.*

(1) Quo pulchrius magnificentiusque poterit (Caer. Ep., 2. XXIII, 2). — (2) Decr. 4077, ad 10. — (3) Decr. 3939, ad 2. — (4) Decr. 3178, ad 1: 1223. — (5) Decr., 4079, ad 10. — (6) S. C. R., 7 dec. 1844. — (7) Cfr. Martinucci, II, c. VI, a. XIV, 61. (8) Soláns-Vendrell, Manual Litúrgico, t. II, n. 490. — (9) Memoriale Rituum, tit. IV, c. II, et III, 4, 5, 6. Este lugar de la edición novísima moderna o interpreta el decreto de 9 de diciembre de 1899, según la letra del cual, no se puede guardar en la urna o sepulcro el copón con las hostias consagradas para los enfermos. — (10) 3842, ad III. — (11) Martinucci, II, 25, 20.

## Esquemas para Conferencias sobre la Doctrina Social de la Iglesia

### UNDECIMA: — LA FUNCION SOCIAL DE LA PROPIEDAD PRIVADA

I. — En los polos opuestos de las teorías económicas están los errores del liberalismo y del comunismo. El primero con el pretexto de defender la libertad plena del hombre, reconoce la propiedad privada, pero ilimitada y encaminada sólo al bien del individuo. Para el liberalismo la propiedad privada no tiene más función que la función mera y exclusivamente individual. Nada tiene que ver la propiedad privada con la sociedad y con el estado de la sociedad en que el hombre vive. Para el comunismo, que desconoce y sacrifica a la comunidad, el individuo, la propiedad privada no tiene razón de ser y los bienes exteriores no tienen función ninguna individual que cumplir, son pura y exclusivamente un instrumento para el bien social. La Propiedad no tiene sino una función social.

La verdad es que el hombre al mismo tiempo es un individuo y un miembro de la sociedad, que tiene derecho de propiedad privada, para poder satisfacer sus necesidades todas, y sus necesidades todas están en función de una manera o de otra con el bien común y el bien general. Por tanto la naturaleza que le da indiscutiblemente derecho individual a la propiedad, y establece de esta manera una función individual y privativa a la propiedad privada; establece de la misma manera que de tal manera se realice esa función, que no se perturbe el bien común, se decir impone a la propiedad privada una función social.

La propiedad privada, por el mismo hecho de ser un derecho natural del hombre tiene en la vida humana una doble función, que debe cumplir simultáneamente: está encaminada al bien individual, pero en función y en armonía con el bien común o social.

No es el lugar de insistir en la función individual de la propiedad privada, porque ella se reduce a lo que dejamos establecido al considerar el derecho de propiedad individual. Es necesario esclarecer lo que es y a dónde se extiende la función social de la propiedad privada.

II. — La naturaleza del hombre individuo y ser social le impone, en la vida social, y concretándonos al aspecto económico, la unión en el trabajo, y la división en el trabajo. La unión en el trabajo porque sin ella sería imposible la producción de todo lo que el hombre necesita para satisfacer sus necesidades individuales y sociales, La división en el trabajo porque las diversas aptitudes naturales y las exigencias mismas de la vida, prohíben a pesar de todas las utopías, el acaparamiento, por decirlo así en unas mismas manos de todos los trabajos y de todas las clases de trabajo. Los hombres tienen que trabajar unidos y tienen que dividirse el trabajo, porque de otra manera la vida humana, la producción y la satisfacción de las necesidades es absolutamente imposible.

De la división del trabajo, y de las diferencias individuales de los hombres, las cuales están impuestas al conglomerado social por la misma naturaleza, y no pueden ser destruidas: unos son tontos otros son listos, unos enfermos, otros sanos, unos jóvenes, otros viejos, unos honrados y trabajadores, otros perezosos y viciosos: tiene que resultar forzosamente la división desigual de las riquezas. Por tanto la naturaleza impone a la sociedad humana estas dos cosas: división del trabajo y división desigual de la riqueza. Si la riqueza de cada uno no tuviera más fin que el fin individual, la naturaleza precipitaría a la injusta división de las riquezas. Fue el error especulativo y práctico del liberalismo. Pero la naturaleza que impone la desigual distribución de las riquezas, no impone la injusta distribución de la riqueza, porque la naturaleza impone en la desigual distribución de las riquezas, esta norma suprema, a pesar de todas las desigualdades, la riqueza individual no puede perturbar el orden y la armonía social.

Ahora bien, la virtud que impone regular esas relaciones entre la riqueza función individual, y la conservación del bien común, es lo que suele designarse con el nombre un poco vago de justicia social, que en resumidas cuentas no es sino el derecho que tiene cada hombre de tener una parte justa y equitativa, exigida por el bien común, en la distribución de los beneficios materiales de que debe dotarlo la sociedad; las obligaciones que debe cumplir cada uno para que la sociedad pueda dar a todos lo que tiene derecho de esperar de la sociedad civil. No impone la justicia social que todos tengan los mismos; pero sí impone que ninguno carezca de lo

que tiene derecho a exigir de la sociedad para la satisfacción de todas sus necesidades y la consecución del fin propio de la sociedad civil, que es el máximo posible de bienestar social, en la vida humana.

Por tanto es justo la retribución desigual de trabajos desiguales; es injusto el acaparamiento de los bienes por unos pocos. La justicia exige que a cada uno se de lo que vale su trabajo y su actividad; la justicia social exige que en ese repartimiento desigual, no se pasen los límites marcados por el bien común, en provecho de algunos y en daño de los más.

Obligación de usar lo superfluo en pro del bien común.

Obligación de conseguir los bienes sociales para todos.

Obligación de elevar a las masas menesterosas, económica, social, cultural y espiritualmente.

Enunciados fáciles de decir, difícilísimos de cumplir porque se opone el egoísmo y la irreligión de los Estados, de los capitalistas liberales, y del materialismo de nuestro paganismo contemporáneo.

El orden social se conseguiría y resultaría la justicia social más amplia, y la justa retribución del trabajo y la equitativa distribución de las riquezas, con tal y que en la sociedad fuera ideal concebido y práctica constante lo que entrañan en toda su extensión estas dos palabras: justicia y caridad.

## DUODECIMA: — LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DEL TRABAJO

I. — El contrato del trabajo es el contrato en virtud del cual un hombre se compromete a desarrollar su actividad, "trabajar," para la utilidad de otro; y éste segundo se compromete a retribuir justamente el "trabajo" del primero.

Si en este contrato se cumplen las normas propias de la justicia y las normas propias de un contrato lícito; no se ve por qué haya de ser condenado el contrato del trabajo, como algo ilícito y como un instrumento de explotación.

En efecto, en el contrato del trabajo no se vende ni se alquila la persona del obrero; lo cual sería una especie de esclavitud. La materia del contrato no es vender o alquilar la actividad propia y personal del obrero; lo cual entrañaría una especie de degradación e injuria a la dignidad personal del obrero. En el contrato del trabajo se vende o se alquila la utilidad que re-

sulta para el patrón, *del efecto propio y natural, hecho sobre las materias primas*, mediante la actividad del obrero. Por eso decíamos que el obrero se compromete a trabajar en utilidad del patrón, y éste a retribuir esa utilidad justamente.

Para que el contrato sea justo en sí mismo, se necesita que ese contrato esté revestido de determinadas condiciones, y que lo que cada una de las partes da al otro: el obrero al convertir mediante su trabajo determinadas cosas, en cosas más útiles para el patrón, el patrón en pagar en todo su valor esa utilidad que reporta; se compensen de tal manera que su valor sea estimativamente igual. Es decir se necesita que las condiciones del contrato sean las que exige la justicia y que se pague al obrero por su trabajo el salario justo.

Investigar estas condiciones y este salario justo es lo que toca al que quiere orientar a los demás y conocer lo que exige la moral en la resolución del contrato del trabajo. Es lo que vamos a hacer en los siguientes esquemas.

II. — *La materia del contrato del trabajo.* — El obrero ni vende ni alquila su propia persona al patrón. Esto será una esclavitud y no es lícito sujetar a la esclavitud al hombre. Los principios liberales, que intentaban defender una libertad absoluta y no restringida por nada ni por nadie para cada hombre; llevan lógicamente a la esclavitud. Según ellos el obrero podría alquilar o vender su persona, y el patrón alquilar o comprar la persona de su obrero. De hecho en los contratos del trabajo introducidos por el liberalismo volvió a resurgir en la práctica la esclavitud del obrero, y la explotación del obrero. El obrero era una bestia de trabajo sin alma, sin conciencia, sin derechos, sin dignidad, sin familia, sin hijos, sin hogar, sin derecho para mejorar y para vivir como hombre. El liberalismo y la irreligiosidad de los liberales, son las causas íntimas de la degradación del obrero, de que se han servido admirablemente los demagogos comunistas para soliviantar a las masas.

La actividad del obrero, considerada en sí misma, no es tampoco la materia del contrato del trabajo. Esa actividad, que en resumidas cuentas no es sino una especie de prolongación de la personalidad misma del obrero, y la manifestación de su vitalidad y del desempeño de sus actos vitales; no puede ser materia del contrato del trabajo porque en resumidas cuentas vendría a reducirse a esclavizar al hombre.

No queda, por tanto, como materia asignable al contrato del trabajo, sino el efecto útil de la actividad humana. Esa actividad ya sea directa.

ya sea indirectamente, tiende a modificar las materias primas que ofrece la naturaleza para convertirlas en objetos útiles para la satisfacción de las necesidades humanas. Ese efecto útil, es el que hace que el patrón busque la actividad del obrero y es lo que pretende con hacerlo desarrollar su actividad. El obrero la desarrolla en esta forma, para conseguir al patrón determinada utilidad, y el patrón retribuye esa utilidad conseguida mediante la actividad personal del obrero.

III. — Para que el contrato del trabajo sea justo, se necesita en primer lugar, que la retribución dada por el patrón equivalga a lo que el obrero le proporciona, y como quiera que esa utilidad esté producida por la actividad del obrero, se necesita en primer término saber cuál es el valor de esa actividad.

El efecto útil de la actividad humana, no es ni puede ser una mercancía. Ese efecto útil no puede separarse de la actividad humana que lo produce, y la actividad humana no es ni puede ser una mercancía.

La actividad humana es el medio dado por Dios a la inmensa mayoría de los hombres para que puedan conseguir lo que necesitan para vivir. Es el único medio dado por Dios a la inmensa mayoría de los hombres. Por tanto esa actividad tiene esencialmente el carácter de medio para conseguir lo que el hombre necesita para vivir, y para vivir como hombre, no como bestia. Por tanto, de una manera general se puede decir que el valor de la actividad humana empleada en provecho de otro, o lo que es lo mismo el valor propio del efecto útil de la actividad humana, es lo que el hombre necesita para vivir una vida digna y propia del hombre.

Cualesquiera que sean las consecuencias económicas para los ricos y para los industriales, cualesquiera que sean los principios de la economía liberal, que tenga que ser abandonados, para seguir esta primera norma de justicia absoluta; el primer principio fundamental en la materia es éste: el valor del trabajo humano es lo que necesita el hombre para vivir una vida propia del hombre.

De no haber cumplido esta regla fundamental de la justicia, se ha seguido la formación de los grandes capitales, la explotación de los trabajadores y la injusta distribución de la riqueza. No se deben los males sociales a la propiedad privada, sino a las injusticias cometidas por el liberalismo en el contrato del trabajo, al fingir defender la libertad de todos, y considerar el trabajo humano como una mercancía, sujeta a las leyes económicas de la oferta y de la demanda.

IV. — *Condiciones fundamentales del contrato del trabajo.* — Para que un contrato, acto por el cual el hombre libremente se impone determinadas obligaciones y adquiere determinados derechos; sea *válido y justo*: se requiere que cada una de las partes contratantes tenga pleno conocimiento de causa y plena libertad para contratar.

Por tanto, la ignorancia de parte del obrero, ya sea sobre el valor de su actividad, ya sea sobre las condiciones prácticas del trabajo, ya sea sobre cualquier otro de los puntos que se refieren directamente al contrato mismo; hace que el obrero no contraiga válidamente y que el contrato hecho a base de ignorancia del obrero, aprovechado por el patrón, sea injusto e ilícito.

Por tanto el contrato en el que el obrero, *verbi gratia*, impulsado por la necesidad de comer, ofrece su trabajo en condiciones desfavorables para él, si llega a violar lo que exige como *mínimum* la misma naturaleza de las cosas; es completamente inválido y es una injusticia cometida contra el obrero.

Condiciones justas del contrato, valor justo retribuido al obrero, pleno conocimiento, plena libertad: todo exige fundamentalmente el contrato del trabajo, para que sea lícito y justo.

### DECIMATERCIA. — EL SALARIO Y LA JUSTICIA CONMUTATIVA

I. — Al investigar cuál debe ser la retribución justa del trabajo humano entran dos cuestiones, de las que ninguna pueda ser olvidada. Las dos son esenciales en la cuestión y las dos se complementan mutuamente. Evidentemente deben ser tratadas separadamente, pero tratarlas por separado no quiere decir que hayan de despreciarse o desatenderse al resolver en la práctica la cuestión del salario. Una de esas cuestiones plantea un problema de estricta justicia conmutativa, la otra resuelve un problema de justicia social.

Vamos a exponer algunas ideas fundamentales para resolver el primer aspecto de esta cuestión. ¿Qué es lo que exige la justicia conmutativa en la retribución del trabajo humano?

II. — Para que el contrato del trabajo no encierre una injusticia radical se requiere que haya una igualdad estimativa entre lo que el obrero hace por el patrón o en utilidad del patrón y la retribución pecuniaria que por el efecto útil de su actividad entrega el patrón al obrero.

El dinero, o para hablar más generalmente los bienes exteriores, en tanto tienen valor para nosotros en cuanto que con ellos logramos satisfacer nuestras necesidades. El trabajo del obrero en tanto tiene valor en cuanto que con él adquieren las materias primas la capacidad necesaria para ser inmediatamente útiles para nosotros.

Ahora bien, el trabajo es un medio, es el único medio dado por la Naturaleza, mejor dicho por Dios, a todos los hombres, a adquirir esos bienes exteriores, de los que necesita para satisfacer sus necesidades y poder vivir.

Imposible separar el trabajo humano de su propio fin, del fin que le impone necesariamente la naturaleza, de aquello para lo que el trabajo humano es el medio y el único medio.

Lo cual quiere decir que con el trabajo humano debe el hombre, todo hombre, aún el más ignorante, aún el menos capacitado; poder adquirir lo que necesita para vivir una vida propia y digna del hombre.

Todo contrato de trabajo que como retribución del infimo trabajo humano, no dé como mínima retribución, lo que es necesario para que ese infimo trabajador viva una vida propia del hombre; es un contrato que por violar la exigencia esencial del hombre, y el fin propio y necesario impuesto por la naturaleza al trabajo humano; es injusto y esencialmente inválido, y el que retribuye de esa manera el trabajo, es con toda propiedad un explotador, roba, apoyado en un contrato injusto a su obrero, y tiene obligación de restituirle lo que le ha arrebatado injustamente.

III. — Basta reflexionar, apoyados en esta verdad fundamental, sobre la vida contemporáneo, para descubrir que en nuestras sociedades, gracias a la economía liberal, a los principios y leyes liberales, al egoísmo y a la irreligión, al ansia de placeres y riquezas, nuestras sociedades están cometiendo la gran injusticia, en no pocos casos cuando se trata de la retribución del trabajo humano.

Esas injusticias sociales, tiene que tener su sanción y la sanción providencial de ellas es la reacción comunista y las revoluciones sociales, que van a obligar por la fuerza no sólo a restituir, sino que van a arrebatarse a los que han estado violando la justicia conmutativa, aún lo que es con rigor y propiedad suyo.

Los abusos inveterados, sostenidos por leyes injustas, apoyados por la influencia del dinero y por prejuicios y errores sembrados en no pocos

por la ideología liberal; no pueden ser desarraigados sino cuando caigan, por la fuerza de una reacción violenta prejuicios errores y doctrinas que los apoyaron, y la razón providencial del movimiento comunista, es el castigo de Dios a las injusticias sociales, cometidas al amparo de la irreligión y de la impiedad.

A la obligación de pagar el salario justo, responde en el obrero la obligación de estricta justicia de prestar leal y sinceramente su trabajo. Si no lo prestara el obrero, de la misma manera que el patrón que no paga el salario exigido por la justicia conmutativa roba a su obrero y tiene obligación de restituir; de la misma manera el obrero que no presta lealmente su trabajo, se convierte en un ladrón que roba a su patrón y tiene obligación de restituirle lo que ha recibido injustamente de él.

De esta manera en la doctrina católica, al defenderse la justicia del salario, se defiende por igual el derecho del obrero que el del patrón, y queda sancionada de la misma manera la injusticia del patrón que la del obrero, porque la verdad y la justicia no tienen ni reconocen clases ni privilegios, sino que atienden al cumplimiento de todas las obligaciones y a resguardar todos los derechos.

E. I. Cardona, S. J.

Para una explicación más amplia, puede verse la serie de Conferencias del P. Eduardo Iglesias, S. J. que se enumeran en este mismo número, bajo el título de SOCIOLOGIA CATOLICA.

### BIBLIOGRAFIA

## Libros y Juicios

● **COMENTARIOS A LA CARTA ENCICLICA "FIRMISSIMAM CONSTANTIAM" DE SU SANTIDAD PIO XI. — HECHOS POR VARIOS PRELADOS MEXICANOS.** — 21 x 13.5 cms. — 210 Págs. \$ 2.00. — De venta en "Buena Prensa." — Donceles 99 - A. — Apartado 2181. — México, D. F.

Basta leer el contenido del libro, en su título y las firmas de los autores de los "Comentarios", para que sea inútil todo juicio o recomendación del mismo.

S. S., el Pontífice reinante, una vez más, el 28 de marzo de 1937 dirigió sus palabras llenas de consuelo y de enseñanzas al Episcopado y pueblo mexicanos. Los problemas de la Iglesia mexicana y la manera de resolverlos, según el criterio del Vicario de Jesucristo Nuestro Señor; fueron el mensaje de gozo que el Papa nos ofreció el año pasado.

La jerarquía de la Iglesia en México, para que los fieles con más comodidad y seguridad conocieran y oyeran y entendieran las enseñanzas del Sumo Pontífice, ofrece a los fieles sus "Comentarios."

Es deber de los católicos, y sería de desear que los mismos enemigos de la Iglesia conocieran a fondo el opusculito en que están esos comentarios, para conocer cuál es el sentir de la Iglesia, y en qué grado la Iglesia y sus pastores anhelan el bienestar de México, y el elevamiento de las masas trabajadoras.

E. Iglesias, S. J.

● **"LAS TRES PRIMERAS HERMITAS GUADALUPANAS DEL TEPEYAC."** — por Luis T. Montes de Oca, Canónigo de la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe. — 23.8 x 17.4 cms. — 120 Págs.

Aportación valiosa y positiva es la que hace el autor de este libro a la investigación histórico-guadalupana, pues su exposición fundada en su trabajo de investigación arqueológica la hace, en sus conjeturas y juicios, atractiva a la crítica y al análisis.

No cabe duda que el tema desarrollado por el autor es materia sugestiva para el estudioso, pues sólo el encuentro de ruinas pertenecientes a los siglos XVI y XVII, son ya motivo de atención para la especulación científica.

Aunque en forma accidental difiero en algunos de los puntos expuestos en la obra, en principio estoy acorde en su plan general, deplorando a la vez no presente el autor un juicio de peritos arqueólogos sobre la época, que no puede ser otra más que los siglos XVI y XVII en que se edificaron las tres primeras ermitas en el Tepeyac.

Agradezco el que haya aceptado el autor de tan interesante obra mi sugerencia para reproducir el plano del cosmógrafo Alonso de Santa Cruz, que por un error en el formato fue cambiado por el que con mucha posterioridad publicó el Padre Clavijero, S. J. en su "Historia Antigua..." asentando a la vez datos que implican inexactitud histórica. Dicho plano del cosmógrafo Santa Cruz, fue hecho en 1565, y en él aparece dibujada la ermita guadalupana.

Felicito al señor canónigo Montes de Oca por su aportación tan valiosa a la investigación histórica que será motivo de especulación científica para los doctos y eruditos, así como instrucción para los lectores en general que hará más razonable por sus fundamentos a la tan antigua y verídica tradición guadalupana.

Antonio Pompa y Pompa.



## Fábrica Mexicana de Velas, S. A.

JUAN J. PAZ - Dir. Gte.

RAHIA STA. BARBARA 16

MEXICO, D. F.

Velas de Cera "Vérfitas"  
Siempre las Mejores

ERIC. 6-00-70

Mex. L-13-39

● LA PETITE SOEUR THERESE.— Nueva edición corregida y aumentada. — Por J. N. Faure-Bigué. — 20 x 13,8 cms. — 92 Págs. — 3 francos. — De venta en Librairie Plon. - 8 rue Garancière, 6e Paris.

Es ésta la biografía más corta que conozco de la Santita de Lisieux, pero no la de menor mérito. Quizá sea ésta característica la que facilita al autor el presentar a la fisonomía espiritual de Sta. Teresita del Niño Jesús tan perfectamente enfocada como aparece en el presente opúsculo.

Además, el estilo fulgurante y atractivo, la viveza del colorido, y pinceladas magistrales, dadas con notable atinencia hacen que este bello cuadro se grave profunda y a la vez dulcemente en la imaginación y en el corazón de quien lo estudia.

Está la obrita dividida en cuadros cortos que se deslizan como los de una película cinematográfica, llegando rápidamente al fin sin experimentar cansancio, y sí una excelente impresión. J. N. Faure-Bigué es un artista.

Alfonso M. Gordejuela, SS. CC.

● EL PADRE PRO. — Drama en 3 actos, por Antonio Dragón, S. J. — 17 x 11,5 cms. — 64 págs. \$ 0.25. — De venta en "Buena Prensa." — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F.

El P. Dragón, S. J. se ha propuesto vulgarizar la vida del P. Pro, S. J. y por eso, después de las ediciones que ha hecho de su vida, ahora ha escrito este drama en que, sin pretensiones artísticas, ni literarias, pone de relieve las actividades apostólicas del P. Pro, sus deseos de morir por Jesucristo, sus ideas acerca del movimiento armado y la rebeldía y cómo fue muerto por odio a la religión.

Sin duda que ninguna compañía dramática va a poner en escena este drama, pero representado en los colegios y en las parroquias, por actores improvisados, está destinado a hacer mucho bien, lo primero porque no todos han leído, ni pueden leer la vida del P. Pro, y lo segundo porque impresiona mucho más lo que se mira en la escena que lo que se lee, y los niños del catecismo, y las gentes sencillas que no saben leer, mirando las escenas del drama sin du-

da que se formarán idea cabal de quien fue el P. Pro, S. J.

Reciba el P. Dragón, mis sinceras felicitaciones por esta nueva obra suya en favor de su hermano en religión, que desde el cielo alcanzará sin duda ubérrimas bendiciones para sus trabajos.

J. García Gutiérrez.

● PROBLEMAS ESPIRITUALES Y TEMPORALES DE UNA NUEVA CRISTIANDAD. — Por Jacques Maritain. — 12 x 18 cms. — 220 págs. — Imprenta y Editorial "San Francisco", Padre Las Casas, Chile.

Se trata de un pésima traducción de ciertas conferencias que Jacques Maritain dictó en la Universidad Internacional de Verano de Santander, en el año de 1934. Tan mala nos parece la traducción, que cierta duda nos asalta sobre si será plenamente equitativo apoyarnos en ella para juzgar este libro del filósofo francés, cuyo original no conocemos. Alguna parte de culpa debe tocar, no obstante, al mismo Maritain: el insostenible abuso de los paréntesis, por ejemplo, no es fácil que sea pura invención del traductor, cuyo defecto parece más bien ser el de la transposición servil. O será más bien que Jacques Maritain pronunció originariamente sus conferencias en un mal castellano? Ignoro qué haya sido, pero registraré el hecho de que ahora me ha tocado por primera vez bostezar con un libro suyo, a pesar del innegable interés de la materia tratada.

El contenido de este libro se define muy bien en su título. En lo fundamental se trata de esas ideas que tan vigorosamente esparció por el mundo Nicolás Berdiaeff en su libro "Una nueva Edad Media," pero tomadas por Maritain y fuertemente sistematizadas en el cuadro de su pensamiento. Berdiaeff es un "cristiano" que viene de fuera; Maritain es un católico buen conocedor de la filosofía y de la teología cristianas, y por esta razón, aunque las ideas de ambos sean muy semejantes, su presentación de conjunto no es la misma.

Ambos esperan el advenimiento de una nueva Edad Media. Maritain prefiere llamarla "Tercera Edad:" como la historia nunca se repite propiamente aunque ya grandísimas analogías entre momen-

tos de ella muy distanciados en el tiempo, la denominación de "Nueva Edad Media" podría entenderse como un regreso a una etapa muerta. Se trata más bien, si es permitido hablar así, de una "traducción" de los ideales de la Edad Media a un modo de ser y de vivir que pertenece al futuro, y que llevará en sí y necesariamente, las huellas del grande experimento del humanismo naturalista en cuyo ocaso histórico nos ha tocado a nosotros vivir.

Esta "Tercera Edad" se caracterizará fundamentalmente por una rehabilitación del hombre en Dios que traerá consigo la realización de un ideal de unidad entre todos los planos de la vida.

Todo esto profundamente sugestivo y parece muy bien pensado. No digo que está "bien dicho," porque como ya indiqué, el estilo es más aplastante que una locomotora parada.

No puedo, sin embargo omitir alguna observación. Me parece errada la apreciación que en este libro se hace del sistema teológico de Molina. Jacques Maritain es bañeziano en la obscurísima cuestión de la libertad y la gracia, y esto no lo reclama nadie. Puede también repetir sin protesta de nadie todos los argumentos acostumbrados por teólogos muy serios que no aceptan a Molina. Pero es el caso que hay en el libro ciertas apreciaciones que no dejan de llamar la atención, sobre todo viniendo de quien vienen.

Llama por ejemplo al molinismo "teología humanística mitigada" — (p. 23), mientras que la doctrina de la Escuela Dominicana es, como teología, un "humanismo teocéntrico." Dice que el molinismo disputa el terreno a la causalidad divina defendiendo que el acto creado no es Totalmente de Dios y Totalmente de la creatura. Pero a la verdad yo no he topado con un molinista que niegue tal cosa. La divergencia entre bañezianos y molinistas no se refiere a la Extensión de la causalidad divina que, evidentemente abarca la totalidad del acto creado; se refiere a la naturaleza del concurso divino, que para Báñez es previo y necesitante, mientras que para Molina es simultáneo y no necesitante.

Establece ciertos parangones verdaderamente peregrinos y expresados además en forma cabalística. Por ejemplo, en la pág. 24: "Podemos decir que el

molinismo es la teología del caballero cristiano de la edad clásica, como el jansenismo es la teología del magistrado cristiano de esa misma época. Pero tiene un valor completamente distinto, si se considera como signo representativo. No se si Molina era un gran teólogo, pero pienso que desde el punto de vista cultural es altamente representativo para la civilización moderna y para la disolución moderna de la sociedad."

¡Nada menos! Y en la pág. 31 leemos: "Para desgracia de la historia moderna, todo este proceso ha sido dirigido por un espíritu antropocéntrico, por una concepción naturalista del hombre y por una concepción calvinista o molinista de la gracia y de la libertad. Y se ha realizado por fin, no bajo el signo de la unidad, sino bajo el signo de la división."

"Trop est trop," como dicen los franceses. ¡De modo que el calvinismo y el molinismo se reparten por igual, como si dijéramos, la culpa de haber cooperado teológicamente al dualismo del espíritu moderno!

La comisión "De Auxiliis" declaró la disensión entre dominicos y jesuitas a propósito de la gracia, la libertad humana y la presciencia divina, disensión doméstica. Molina y Báñez son hijos de la Iglesia. Pelean, pero pelean dentro de casa. San Francisco de Sales, teólogo macizo —es Doctor de la Iglesia— y director expertísimo de almas, escribió al P. Lessio aquella famosa carta en que lo felicita por haber adoptado la doctrina molinista, pues la experiencia del Santo estima altamente benéfico su influjo espiritual.

Pero Jacques Maritain ve al molinismo fuera de casa, y opina que "desde el punto de vista cultural es altamente representativo para la civilización moderna y para la disolución moderna de la sociedad."

Jacques Maritain tiene pleno derecho de no sentirse de acuerdo con la teología de Molina. Pero será posible que un hombre como él no haya entendido la teología de Molina?

Antonio Brambila.

● MODELOS DE CATECISMO EXPLICADO. — Segunda edición. — Para los párvulos que estudian el Catecismo de Gasparri y que han de ser admitidos la primera vez a la Sagrada Comunión.

Ensayos de Formación Catequística del P. Crisóforo Guevara. — 16.6 x 11.3. — 32 págs. — \$ 0.15. — De venta en "Buena Prensa." — Apartado 2181 o Donceles 99-A. — México, D. F.

En la Arquidiócesis de Morelia es ya obligatoria la enseñanza del Catecismo del Cardenal Gasparri y el Sr. Pbro. Crisóforo Guevara ha escrito estos hermosos "Modelos de Catecismo" en que nos manifiesta su experiencia y observación sobre la manera más apta para hacernos entender de los niños.

Evitando la poca pedagógica memorización del Catecismo, explica lo que han de aprender de memoria y se los facilita; como el Catecismo es para los párvulos (¡hay tantos grandes niños!) procura meterles las verdades por los ojos e hiriendo su fantasía y al final de sus lecciones pone las preguntas y respuestas del Gasparri que deben aprender los alumnos.

Con razón varios Excmos. Prelados han recomendado tanto el pequeño volumen y no dudamos que los Catequistas lo recibirán con gusto y pondrán en práctica sus consejos con grande fruto para los catequizandos. Los Sres. Sacerdotes que preparan sus Catequistas con clases especiales, tendrán un buen guía en este Librito del P. Guevara, para las clases de práctica catequística.

No conozco aún una explicación del Catecismo del C. Gasparri y, quizás si no estuviese la guerra en España, el P. Guevara no se nos hubiese revelado, esperando que en aquella Nación Mártir se hubiese escrito algo semejante. ¡No hay mal que por bien no venga! ¡Aprovechémonos de la oportunidad y que pronto nos regale "Modelos de Catecismo" del segundo grado del Gasparri, el buen P. Guevara!

Benjamín A. Paredes, SS. CC.

● LITERATURA UNIVERSAL — Por Juneman. — 20.5 x 14 cms. — 339 págs. — R. M. 4.; en tela R. M. 5. Herder y Cia. — Friburgo de Brisgovia, Alemania. Con el título de "Literatura Universal" se presenta al público literario, en forma ya definitiva, "La Historia en Literatura" del conocido escritor sudamericano D. Guillermo Juneman. En este libro, hermosamente editado por la Casa Herder, encontrará el lector un breve compendio crítico de las literaturas o-

rientales, de las clásicas griega y latina y de las modernas literaturas europeas.

La Literatura Universal contiene el último pensamiento del autor y el fruto postrero de sus investigaciones. Por todas partes se descubre, no la crítica tomada de reflejo, sino la que se produce de propia cosecha. De ahí que, muchos modos de juzgar resulten muy personales.

Poniendo en parangón esta obra con las otras ediciones de Historia de la Literatura que formaron su génesis, no se puede dudar que, se descubre un avance y laudable mejoramiento.

Y. C., S. J.

● EL NUEVO TESTAMENTO. — Traducción del Ilmo. Dr. D. Félix Torres Amat. — 15.8 x 10.8 cms. — 782 Págs. \$ 2.00 (edición chilena). — De venta en "Buena Prensa." — Apartado 2181. — México, D. F.

El presente volumen es una edición por más de un título excelente del Nuevo Testamento y muy manual. Como se indica al principio contiene la traducción de Torres Amat, pero revisada y corregida según el texto de la Vulgata, de donde fue hecha esa traducción, e ilustrada con notas prácticas, por disposición del Episcopado chileno.

Es ya un gran progreso que se hayan suprimido las muchas palabras en letra cursiva, que, queriendo suplir el número de notas, iban prácticamente adulterando el texto. Además, como ahí se observa, muchas veces el Sr. Torres Amat tradujo con mayor libertad que la necesaria, y se hacía precisa una refundición, aunque superficial, del texto.

Una introducción general, breve, exacta y hasta piadosa, aparte de las introducciones a cada libro; una serie de notas bastante más abundantes que las escuálidas que se suelen poner casi nada más para cumplir con lo que dispone la Iglesia; dos Mapas muy claros al fin; la indicación de las Epístolas y los Evangelios de las Dominicas y las Fiestas; una concordancia de los lugares paralelos de los cuatro Evangelios, y por fin un "Índice apologético" donde se indican los lugares más útiles para refutar los errores protestantes, es el material que se contiene muy disimulado, pero muy eficaz en este tomo.

Si acaso sería de desear que los sub-

títulos no se pusieran adheridos al Texto mismo, aunque vayan con letra más gruesa. Porque no todos los lectores sabrán discernir que no son parte de los Libros Sagrados. Por lo demás es muy de desear una difusión tal de la obra que haga costeable con el tiempo una edición en papel delgado, para su mejor presentación, aunque la presente ya es muy buena.

J. González Brown.

● LA CIVILIZACION Y EL COMUNISMO MARXISTA. — Por Ricardo C. Albanés. — 20.6 x 14.2 cms. — 335 págs. \$ 4.00. — Habana. 1937.

Hace magnífica impresión en el libro, la erudición amplia del autor. Mejora esa impresión el intento de la obra: una exposición serena y sobria, fundada científicamente, de los errores y absurdos del comunismo contemporáneo.

El libro, a pesar de lo que pudiera parecer a primera vista, no es un libro propio de especialistas, ni de la gente de alta intelectualidad. Lo cual no creo que pueda calificarse de defecto. El libro parece ser un libro de divulgación popular de los errores filosóficos y económicos del marxismo, y de su refutación. Es apto para que muchos de mediana intelectualidad tengan ideas suficientemente claras y concretas sobre estas materias, y puede hacerles su lectura positivo bien.

Tiene sus defectos e inexactitudes, ninguna de trascendencia.

A pesar de todos ellos, el libro es magnífico, y único, a lo que conocemos en su género, y su lectura la recomendaríamos a muchos de los que se creen eruditos.

Para nuestro gusto el libro hubiera ganado sin la última parte, dedicada a la explicación más o menos apegada a la verdad, pero desquiciada del tenor científico del libro, de los manejos judíos y masónicos que hay en el fondo de los movimientos revolucionarios.

No recomendaríamos a los lectores, que se fiasen sin criterio de todas las citas del libro: junto con autores de autoridad y documentos exquisitos, se encuentran citados, y casi con ellos parangonados, autores y documentos, que no tienen valor científico.

Eduardo Iglesias, S. J.

● OEUVRES DE SAINT AUGUSTIN. Première Série: Opuscules. - II. Problèmes Moraux. — Texte de l'édition Bénédictine, Traduction, Introduction et Notes de Gustave Combès. Docteur ès lettres. — 17.5 x 11 cms. — 570 págs. — 25 frs. belges. — Desclée de Brouwer et Cie. — Éditeurs Paris. Service Etranger. 22, Quai aux bois, Bruges, (Belgique).

El autor ha tenido la atinencia de reunir en un volumen manual, de limpia impresión y buen papel, siete opúsculos interesantes de S. Agustín, que tienen de común el referirse a problemas morales: "De bono coniugali; De coniugiis adulterinis; De mendacio; Contra mendacium; De cura gerenda pro mortuis; De patientia; De utilitate ieiunii."

Publica el texto latino de cada uno; al frente la traducción francesa bien hecha y al final añade unas notas aclaratorias muy interesantes y por último una reseña bibliográfica, pequeña, de obras modernas que estudian los problemas planteados y resueltos en los opúsculos de S. Agustín.

Ha tenido el autor cuidado de advertir que en esta edición suya ha omitido algunos pasajes; unos porque contienen repeticiones, a que era afecto el santo doctor, o porque repite en un opúsculo lo que habían dicho en otro; y otros porque en nuestros tiempos podrían parecer demasiado crudos, sobre todo al vulgo, fácil de escandalizarse. Porque esta edición no es crítica, sino de vulgarización, ya que la traducción francesa hace el libro accesible a todo el mundo de Francia, para quien está escrito.

Si entre nosotros no es de esperar que tenga tantos lectores como en Francia, sin duda que tendrá muchos, sobre todo entre personas cultas, y de una manera especial entre los sacerdotes, que pueden leer el texto latino y sacar de su lectura muy grande provecho para el púlpito, el confesionario y la dirección de las almas.

Por esto creo sinceramente que ha hecho el autor una obra laudable, que merece ser elogiada, y que es muy de desear que siga haciendo publicaciones tan interesantes como el tomo que tengo a la vista.

J. García Gutiérrez.

● RETRAITE DE JEUNES GENS. — J. Millot. — Editor Pierre Tequi. — Rue Bonaparte, 82 Paris (XI) — 376 págs. Segunda Edición. — 10 francos.

El autor con sus acostumbradas viveza, sencillez, claridad y amenidad, nos ofrece en este libro una serie de instrucciones sobre la pureza; excelencia de la pureza. Los enemigos de la pureza: nuestro cuerpo, el demonio, el mundo. Medios para guardar la pureza: la vigilancia sobre nuestros sentidos, sobre nuestras facultades; la oración, la confesión, la comunión, la devoción a la Sma. Virgen. Cada una de las instrucciones está subdividida en numerosas secciones lógicamente encadenadas entre sí que facilitan la preparación para los sacerdotes siempre alcanzados de tiempo, y favorece la comprensión a los jóvenes oyentes. Además de los numerosos episodios que amenizan estas instrucciones, el autor reúne al fin del libro 88 ejemplos sobre la pureza, a cual más instructivo, apologético e interesante.

Héctor Secondo, S. J.

● ASI ES MOSCU. — Por José Douillet. — 20 x 14 Cms. — 145 págs. — \$ 2.50. — De venta en "Buena Prensa" Apartado 2181. ó Donceles 99-A. México, D. F.

Obra de palpitante actualidad, que ojalá llegara a todos los hogares de campesinos y obreros, para abrirles los ojos y mostrarles, en toda su crudeza sangrienta y brutal, lo que es el socia-

lismo en el campo de los hechos, muy distinto de las promesas.

La finalidad de este interesante libro es manifiesta: desenmascarar a Rusia, y demostrar que es un infierno el decantado paraíso de la U. R. S. S.

Su autor es la mejor garantía de autoridad y veracidad, a la vez que su más amplia recomendación.

José Douillet señala con meridiana claridad la raíz de los juicios contradictorios emitidos acerca de la Rusia Soviética: los visitantes desconocen con frecuencia la lengua rusa; con no menor frecuencia desconocen la obra de los Zares en el detalle concreto, y son, por lo mismo incapaces de justipreciar las afirmaciones de los guías oficiales, panegiristas de oficio de la obra bolchevique. Pero sobre todo, no ven lo que quieren, sino lo que les es mostrado.

Douillet, en cambio, en circunstancias diferentes, habla con conocimiento de causa: "Pues bien, yo, un belga que ha vivido treinta y cinco años de su vida (1891-1926) en Rusia, que habla ruso, que se ha creado allí un vasto campo de relaciones, afirmo conocer el país a fondo... He visto, pues, el interior, y no simplemente la fachada de la casa, tal como se prepara para mostrarla a los consabidos viajeros de distinción."

El cuerpo del libro abarca sumariamente todos los órdenes, el económico, el social, el religioso, el político; y resulta de grande interés porque abunda en casos concretos.

Francisco de la Mora, jr.

**Vida.** - Revista Mensual de dichos y hechos: orientadora; coordinadora. — La Revista que hacía falta. — Aparece el 15 de cada mes. — Treinta y dos páginas de texto. — Magníficos artículos de actualidad.

SUSCRIPCION ANUAL \$ 2.00.

Diríjase toda la correspondencia administrativa al Sr. JULIO RUIZ. — Apartado 6984. — MEXICO, D. F.



Reproducción del Diploma que acabamos de recibir otorgado a "CHRISTUS" en la "Exposición Universal de la Prensa Católica", celebrada en Roma.